



EDUCACIÓN MORAL Y CIUDADANA

octavo grado

EDUCACIÓN MORAL Y CIUDADANA

octavo grado

Dr. C. Adalberto Revilla Vega
M. Sc. Rebeca Rodríguez Portieles
Dr. C. Julio Jesús Sierra Socorro
Lic. Lourdes González Llanes



EDITORIAL
PUEBLO Y EDUCACIÓN

Este material forma parte del conjunto de trabajos dirigidos al Tercer Perfeccionamiento Continuo del Sistema Nacional de la Educación General. En su elaboración participaron maestros, metodólogos y especialistas a partir de concepciones teóricas y metodológicas precedentes, adecuadas y enriquecidas en correspondencia con el fin y los objetivos propios de cada nivel educativo, de las exigencias de la sociedad cubana actual y sus perspectivas.

Ha sido revisado por la subcomisión responsable de la asignatura perteneciente a la Comisión Nacional Permanente para la revisión de planes, programas y textos de estudio del Instituto Central de Ciencias Pedagógicas del Ministerio de Educación.

Queda rigurosamente prohibida, sin la autorización previa y por escrito de los titulares del **copyright** y bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, así como su incorporación a un sistema informático.

Material de distribución gratuita. Prohibida su venta

Colaboradores:

- ▶ Dr. Cs. Nancy Chacón Arteaga
- ▶ M. Sc. Teresa Bernabeu Guzmán
- ▶ M. Sc. Virginia Young Hernández
- ▶ M. Sc. Iosvany García Enrique
- ▶ Dr. C. Pedro Luis Castro Alegret

Edición y corrección:

- ▶ Sheila Patricia Fernández Díaz

Diseño de cubierta:

- ▶ Bertha Andrianis Pérez Tamayo

Diseño:

- ▶ Instituto Superior de Diseño (ISDi):
Anelís Simón Sosa ♦ María Paula Lista Jorge ♦ Amanda Prieto Perera ♦ Camila Noa Clavero ♦ Amanda Baró Céspedes ♦ Patricia Suárez Echevarría ♦ Ahmed R. Verdecia Zayas ♦ Isaac Garrido García ♦ Erasmo Peraza Aldama ♦ Bertha Andrianis Pérez Tamayo ♦ Geily Aimée Oquendo Hernández ♦ Martha Patricia Lizano Arruebo ♦ Cristina Castañedo Canto ♦ Liset A. Christy Rodríguez ♦ Annalié Pedraza Rodríguez ♦ Amanda de Rocío Guzmán Valdés ♦ M. Sc. Maité Fundora Iglesias ♦ Dr. C. Ernesto Fernández Sánchez

Ilustración y emplane:

- ▶ Amanda Prieto Perera

© Ministerio de Educación, Cuba, 2024

© Editorial Pueblo y Educación, 2024

ISBN 978-959-13-4770-1 (Versión impresa)

ISBN 978-959-13-4771-8 (Versión digital)

EDITORIAL PUEBLO Y EDUCACIÓN

Ave. 3.ª A No. 4601 entre 46 y 60,

Playa, La Habana, Cuba. 11300.

epueblo@epe.gemined.cu

Agradecimientos

Este colectivo de autores desea reconocer a los que antes dieron vida al libro de texto de Educación Cívica, correspondiente a la Educación Secundaria Básica. El material en cuestión constituyó un importante punto de partida para la presente obra; por eso hacemos extensivo nuestro agradecimiento a Regla Silva Hernández, Cecilia Gálvez Henry, Jesús Maqueira Medina, Rosa Cuza Ramsay, Mercedes Borges Cartaya, Celia Ballester García, Hilda Ulloa Jiménez, Teresa de J. González Corrodegua y Elsa Rodríguez García, todos ellos son valerosos profesionales de la educación.

ÍNDICE

PrefacioVII

1 Las leyes en Cuba, fundamentos de derechos y deberes 1

- ▶ **1.1** Cumplimiento de la legalidad socialista en Cuba. Respaldo constitucional y popular 2
- ▶ **1.2** La Ley Electoral cubana. La preparación del adolescente para el cumplimiento del derecho electoral como derecho ciudadano. Garantías expresadas en la Constitución 20
- ▶ **1.3** Los beneficios del sistema presupuestario sin distinción de profesiones u ocupaciones, nacionalidades, creencias, color de la piel, género u orientación sexual en Cuba 41
- ▶ **1.4** El Código de Seguridad Vial, una necesidad en la vida cotidiana del adolescente 53
- ▶ **1.5** Las ilegalidades. Manifestaciones. Sus consecuencias negativas para la regulación del comportamiento ciudadano en la convivencia y en la participación en el sistema político y su democracia 63
- ▶ **1.6** Consecuencias para el pueblo cubano, en especial para niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las leyes anticubanas aprobadas en los Estados Unidos, que inciden de manera negativa en nuestra sociedad 71

2 Las familias y la comunidad 78

- ▶ **2.1** Las familias, célula fundamental de la sociedad cubana 79
- ▶ **2.2** Las familias, leyes que las protegen 96
- ▶ **2.3** Desafíos que enfrentan las familias en Cuba 106

- ▶ **2.4** Papel de la escuela y las familias en la protección y prevención de la salud escolar **116**
- ▶ **2.5** Influencia de las familias en la educación de los adolescentes para el logro de un comportamiento responsable en el cuidado y conservación del medio ambiente y su biodiversidad, ante las presentes y futuras generaciones **126**

3

La responsabilidad de los adolescentes cubanos frente al futuro de la patria socialista 138

- ▶ **3.1** La actuación personal responsable de los adolescentes y jóvenes cubanos en la sociedad en que vivimos **139**
- ▶ **3.2** Papel del adolescente en la defensa estratégica de la Revolución cubana **157**
- ▶ **3.3** La educación estético-artística, una necesidad para la cultura integral del adolescente **164**
- ▶ **3.4** La responsabilidad del adolescente en las relaciones interpersonales en el hogar **179**
- ▶ **3.5** Hábitos de salud sanos y responsables **189**
- ▶ **3.6** Educar para prevenir **213**

Glosario 227

Bibliografía 237

Prefacio

El texto que a continuación le presentamos, fue elaborado con esmero por un colectivo de profesores de Educación Moral y Ciudadana, para desarrollar esta asignatura en octavo grado. Todas las partes que lo integran –capítulos y epígrafes, sistemas de actividades, ilustraciones, secciones, bibliografía y anexos–, tienen por objetivo contribuir a la formación integral de la personalidad del educando que cursa el octavo grado de la Educación Secundaria Básica; darle continuidad a los contenidos recibidos en séptimo grado y consolidar nuevos elementos que contribuyan a su cultura general, así como al afianzamiento de su identidad individual y social (la responsabilidad y la participación ciudadana, el conocimiento de las normas jurídicas que rigen la vida del Estado y sus órganos e instituciones). Lo expuesto constituye una condición necesaria para el ejercicio de una ciudadanía virtuosa que les permita desempeñar a las familias, la escuela y la comunidad su función cardinal.

El objetivo del grado es caracterizar el sistema jurídico cubano, como expresión del principio de legalidad socialista y su garantía constitucional; valorar el rol y la responsabilidad de las familias en la preparación del educando, para la edificación de la sociedad cubana en el contexto del siglo XXI, y demostrar sentimientos de amor y respeto hacia los núcleos familiares, así como el desarrollo de actitudes ante los derechos y deberes de estos y de la sociedad.

El libro revela los elementos necesarios para que el educando conforme un proyecto de vida en función de la sociedad que deseamos construir, a partir de la adquisición de conocimientos y habilidades y del desarrollo de capacidades que se correspondan con un comportamiento responsable y comprometido con la sociedad en que vive.

Los contenidos por impartir tienen particularidades propias del proceso de socialización que se desarrolla en Cuba y, por tanto, del seno de cada familia, de la escuela y de la comunidad. Todo esto es resultado del propio desarrollo socioeconómico e ideopolítico que vive la sociedad.

Se agruparon contenidos con una concepción integradora, tan importantes como: las leyes en Cuba, los fundamentos de derechos y deberes, las funciones de las familias y de la comunidad en la educación de las nuevas generaciones, así como la responsabilidad de los adolescentes cubanos frente al futuro de la patria socialista.

En el capítulo 1 se estudiará el sistema de legalidad socialista en Cuba; los educandos desarrollarán la capacidad para conocer los fundamentos esenciales de este, como ejercicio de la participación ciudadana, adentrándose en su contenido.

En el capítulo 2 aprenderán sobre la función de las familias –célula fundamental de la sociedad– y la comunidad en la educación de las nuevas generaciones. Podrán familiarizarse, del mismo modo, con la contribución de estas a la preparación del adolescente que ha de conformar su futuro proyecto de vida; se hará énfasis en su comportamiento ciudadano, tanto en el hogar, como en la escuela y la sociedad.

El capítulo 3 abordará la responsabilidad de los adolescentes frente al futuro de la patria, como una necesidad que garantice una actuación personal responsable por parte de estos en las diferentes esferas del acontecer de la sociedad cubana actual, en pos de la conformación de su futuro proyecto de vida.

Este libro es una fuente de conocimiento necesaria donde el educando encontrará elementos, imágenes, datos estadísticos, entre otros recursos, que le permitirán elaborar sus propios juicios y valoraciones. Consta de un sistema de actividades y un glosario al final del texto para apoyar su aprendizaje, así como de las secciones **Saber más, ¿Sabías que...?, Reflexiona, Muy interesante, Recuerda que... y Conéctate**, que motivarán y ampliarán sus saberes mientras estudia. También constituye un medio de enseñanza abierto que lo conectará con materiales audiovisuales e interactivos, al igual que con otras fuentes escritas y sitios en la red afines con las temáticas de la asignatura.

Los autores

CAPÍTULO 1

Las leyes en Cuba, fundamentos de derechos y deberes

... Este universo de complejÍsimas relaciones de interdependencia requiere ordenamiento jurÍdico y desarrollo de conciencia ciudadana...¹



Fig. 1.1 Instrumentos legales

- ▶ ¿Qué importancia tiene conocer las leyes?
- ▶ ¿Qué es la legalidad socialista?
- ▶ ¿Qué conoces del sistema electoral cubano?

¿Qué vas a aprender?

Continuarás el estudio de la **Constitución de la República de Cuba** que se inició en quinto grado; resulta necesario que comprendas que todos esos contenidos constitucionales se materializarán en las leyes aprobadas por la Asamblea Nacional del Poder Popular, las cuales constituyen un garante de que las relaciones sociales, en sus diferentes manifestaciones, están reguladas por la Ley. Lo expuesto posibilitará que el educando viva en un ambiente tranquilo y seguro.

¹ Graziella Pogolotti: "Ética, profesionalidad y vida cotidiana", *Juventud Rebelde*, 23 de octubre de 2016, p. 3.

¿Para qué me sirven estos conocimientos?

Una vez que aprenda el contenido, lograré regular el comportamiento ciudadano en la convivencia y tendré un comportamiento cívico responsable, participativo y comprometido. Podré afianzar, de igual modo, el desarrollo de mi sentir constitucional; este es básico para el ejercicio de la ciudadanía virtuosa.

¿Qué debo saber?

El principio de legalidad socialista rige la actuación del Estado cubano, así como la de sus órganos, funcionarios y ciudadanos. Por ello, es necesario que domines los conceptos siguientes: **legalidad socialista, sistema electoral, participación ciudadana, sistema presupuestario, sistema tributario, seguridad social, vialidad y seguridad vial.**

1.1 Cumplimiento de la legalidad socialista en Cuba. Respaldo constitucional y popular

La legalidad socialista aparece refrendada en el Artículo 7 de la Constitución de la República; en él se señala que: “La Constitución es la norma [...] suprema del Estado. Todos están obligados a cumplirla. Las disposiciones y actos de los órganos del Estado, sus directivos, funcionarios y empleados, así como de las organizaciones, las entidades y los individuos se ajustan a lo que esta dispone”.²

También en el Artículo 9 se refrenda que: “Cumplir estrictamente la legalidad socialista es una obligación de todos...”.³ Este contenido, además de acercarte a la sabiduría de las normas jurídicas (leyes), hará que comprendas el alto significado que posee la formación de los ciudadanos para la sociedad, por medio de una cultura jurídica que, a su vez, te permita entender el derecho en sus diferentes funciones. A continuación, te presentamos algunas de ellas:

- ▶ Función de orientación de comportamientos: regula la conducta de los ciudadanos durante el establecimiento de sus relaciones sociales.
- ▶ Función de distribuidor de valores en la sociedad: consagra los principios y fundamentos básicos de nuestro proyecto social socialista, cuyos pilares esenciales se encuentran refrendados en la Constitución de la República

² *Constitución de la República de Cuba*, pp. 4-5.

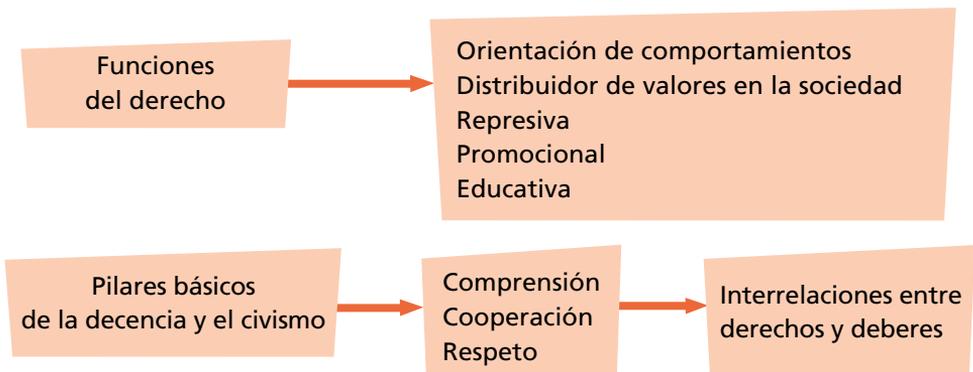
³ *Ibidem*, p. 5

de Cuba. Algunos de estos valores son: la dignidad, la independencia, el patriotismo, la igualdad, la libertad, la soberanía, la justicia, la democracia, la solidaridad y el antimperialismo, entre otros.

- ▶ **Función represiva:** desde la norma se reprimen los comportamientos que pueden resultar agresivos para la sociedad, por sus diferentes grados de peligro, en vistas de que no se materialicen y se sofoque la acción indeseada. Esto es de gran trascendencia para la convivencia ciudadana.
- ▶ **Función promocional:** las normas, principios y valores contenidos en las leyes de Cuba socialista alientan y estimulan conductas deseables, las promueven y favorecen.
- ▶ **Función educativa:** puede considerarse la más importante por el significado que posee la orientación educativa, dentro del estudio de las normas y los principios y valores, contenidos en nuestras leyes. Esta función es esencial para que el educando los conozca y actúe en consecuencia con ellos.

Todas esas funciones proporcionan una dimensión ética de alto valor a la condición ciudadana, por lo que el ejercicio de la ciudadanía debe realizarse sobre tres pilares básicos de la decencia y del civismo, ellos son: la comprensión, la cooperación y el respeto. Ellos hacen de las interrelaciones entre derechos y deberes, una condición imprescindible para la participación ciudadana (esquema 1.1).

Esquema 1.1



En el contexto actual es preciso respetar la legalidad socialista, ya que hacerlo denota alta educación y cultura, también es una forma de mostrar

la identidad como componente esencial del civismo. Esta hará que el educando se integre a un grupo social donde se generan compromisos, desde sus propios proyectos personales, partiendo de las motivaciones para la participación en los proyectos colectivos.

Se puede hacer un poco de historia acerca de la legalidad a través de la Revolución Francesa (figura 1.2). Con ella acabaron los privilegios feudales y se sentaron las bases de la teoría sobre el principio de la legalidad.

Al postulado, *suprema lex regis voluntas* (la ley suprema es la voluntad del rey, del monarca) se opuso el imperio de la ley como manifestación racional de la supuesta voluntad soberana de la nación. Entonces los hombres que hicieron aquella enorme revolución proclamaron el principio de que gobierne la ley, y no el rey.⁴



Fig. 1.2 La toma de la Bastilla

La sociedad capitalista, erigida sobre las cenizas del feudalismo y con nuevas concepciones, hizo de la legalidad burguesa un elemento esencial para la implementación de esta democracia. Sin embargo, el propio desarrollo económico del capitalismo se encargó de echar abajo las bases de la legalidad, como un principio intocable dentro de su sociedad. Dejó de gobernar la ley, en su lugar se instauró el poder de las ganancias y el dinero.

En Cuba, la legalidad como principio tomó otra dimensión al triunfar la Revolución, el 1.º de enero de 1959. Esta sustituyó el contenido burgués del ordenamiento jurídico heredado de la República neocolonial por un nuevo contenido socialista de profunda justicia social e igualdad que, en consecuencia, era humanista y avanzado.

⁴ Julio Fernández Bulté: *Teoría del Estado y del Derecho*, en: <https://dokumen.tips/download/link/teoria-del-derecho-julio-fernandez-bulte.html>, p. 182.

viduo, entre el Estado, sus órganos y funcionarios, (de una parte estos y el ciudadano de otra), se basan en la **Ley** y no en la arbitrariedad. En nuestra sociedad se garantiza realmente la actuación por medio de la Ley, esta se funda en la Ley y de conformidad con ella.

La legalidad socialista necesita de una labor sistemática de educación política, jurídica, cívica y cultural que involucre a toda la sociedad: familias, escuelas, organizaciones políticas, organizaciones sociales, de masas y a los medios masivos de comunicación, entre otros. Esta debe propiciar la formación de nuevos patrones de conducta en los ciudadanos, para lograr un ejercicio de la ciudadanía pleno y responsable.

Caracterizamos la legalidad socialista como un principio que garantiza la actuación mediante la Ley:

- ▶ La legalidad es un principio de la vida sociopolítica y un método de dirección de la sociedad;
- ▶ es el instrumento básico para el logro de la democracia socialista (la garantía y la propicia);
- ▶ promueve relaciones entre el Estado, sus órganos y funcionarios;
- ▶ su contenido socialista garantiza la existencia de una profunda justicia social e igualdad, en consecuencia, esta legalidad tiene un carácter avanzado y humanista;
- ▶ su existencia hace posible la formación de nuevos patrones de conducta en los ciudadanos para un ejercicio de la ciudadanía pleno y responsable.

Lo legal y lo moral. Sus diferencias

Debes saber que en la sociedad, junto al ordenamiento jurídico que posibilita la existencia de las leyes y demás disposiciones jurídicas encargadas de regular las relaciones sociales, evitar la arbitrariedad y garantizar la legalidad, existen normas morales impuestas por las costumbres de los ciudadanos. Estas sobreviven en el tiempo, se transmiten de generación a generación e incluso se enriquecen a partir de las nuevas realidades.

Comprenderás, entonces, que lo **legal** y lo **moral** conviven, están presentes en el sistema de relaciones sociales y ello posibilita, una vez interiorizada su significación social, la formación de una sólida identidad personal que, a su vez, tributa a la formación de la identidad nacional. La explicación anterior constituye el núcleo del civismo, ya que a raíz de este cohabitar se desarrollan valores compartidos por todos (la dignidad,

Tabla

Deberes legales	Deberes morales
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Son inherentes a los ciudadanos y se separan en deberes políticos (informan el vínculo con el Estado) y en deberes civiles (plantan los vínculos entre ciudadanos). 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Son también inherentes a los ciudadanos, pero no están clasificados; se refieren a las relaciones con el Estado y con los conciudadanos.
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Su característica esencial es que son impuestos por las costumbres de las personas, porque son fruto de su vida en sociedad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Su característica esencial es que son impuestos por las costumbres de las personas, porque son fruto de su vida en sociedad.
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Su desconocimiento no exime a ningún ciudadano de la responsabilidad de cumplirlos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Su relación con la moral es directa; la opinión pública es la que reprocha, rechaza y no acepta su incumplimiento.
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Su relación con la moral es directa; la opinión pública es la que reprocha, rechaza y no acepta su incumplimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Están bajo la protección de la sociedad, este amparo se manifiesta mediante los criterios de la opinión pública.

Después del análisis de esta tabla comparativa, ¿puedes señalar cuál es la diferencia esencial entre deberes legales y deberes morales?

Como diferencia esencial debemos considerar que los deberes legales están amparados por la fuerza que posee el Estado mediante las sanciones que, a su vez, impone el sistema de justicia. Los deberes morales, por su parte, quedan bajo la protección de la sociedad y este amparo se manifiesta mediante la opinión pública que no los acepta, los rechaza y los reprocha.

Debes reconocer, a partir de todo lo aprendido, que entre lo legal y lo moral hay una profunda interrelación, pues la legalidad protege valores morales. ... en ciertas circunstancias y en determinados contextos, los determinantes morales son más acuciantes o apremiantes que las compulsiones jurídicas [...] que en condiciones de una mayor conciencia ciudadana y una cultura superior, las compulsiones morales desempeñan un rol más conductor que las intimidaciones que proceden de la ley jurídica...⁷

⁷ Ibidem, p. 32.

Y que, además, "... el deber legal debe corresponder con el deber moral, porque todas las leyes y disposiciones legales deben respetar el fundamento moral de la justicia [...]".⁸

En esa cita se menciona la justicia, que es clave para una convivencia ciudadana en un clima de paz. Este es propiciado por los tres pilares de la decencia y el civismo a los que hemos hecho referencia: la comprensión, la cooperación y el respeto.

¿Sabías que...?

Una figura famosa representa a la justicia (figura 1.4). Se trata de una mujer que lleva los ojos vendados y porta una balanza con sus dos platos en equilibrio. Los ojos vendados significan que todos deben recibir lo que les corresponde, sin importar de quién se trate o cuál sea su raza, religión o posición en la sociedad.

La balanza indica que la decisión no debe inclinarse a favor de una persona y en contra de otra. La injusticia ocurre cuando un plato se inclina más que el otro.



Fig.1.4 Representación de la Justicia

¿Sabías que...?

La justicia es un valor determinado por la sociedad. Nació de la necesidad de mantener la armonía entre sus integrantes. Es el conjunto de reglas y normas que establecen un marco adecuado para las relaciones entre personas e instituciones, autorizando, prohibiendo y permitiendo acciones específicas en la interacción de estos. La justicia no es el de dar o repartir cosas, sino el saber decidir a quién le pertenece esa cosa por derecho. La justicia es ética, equidad y honestidad. Es la voluntad constante de dar a cada uno lo que es suyo. Es aquel referente de rectitud que gobierna la conducta y nos impulsa a respetar los derechos de los demás.

⁸ Citado por Julio Jesús Sierra Socorro en *Compendio de trabajos de posgrado. Ciencias Humanísticas*, p. 14.

Reflexiona

Lee detenidamente las afirmaciones siguientes sobre la justicia, y explica su significado:

- ▶ La justicia es ética, equidad y honestidad.
- ▶ La justicia es la voluntad constante de dar a cada uno lo que es suyo.
- ▶ La justicia es aquel referente de rectitud que gobierna la conducta y nos impulsa a respetar los derechos de los demás.

El héroe nacional José Martí, pensador universal, comprendió la importancia de este valor. Leamos con atención la carta que le escribió a su hijo, antes de partir hacia Cuba, para incorporarse a los campos mambises a librar la “Guerra Necesaria”.

Hijo:

Esta noche salgo para Cuba: salgo sin ti, cuando debieras estar a mi lado. Al salir, pienso en ti. Si desaparezco en el camino, recibirás con esta carta la leontina que usó en vida tu padre. Adiós. Sé justo.⁹

Tu

José Martí

Reflexiona

Fijémonos en la expresión después del adiós: “Sé justo”. ¿Por qué consideras que José Martí le pidió a su hijo que lo fuera? Puedes, posteriormente, dar tu opinión sobre tan esencial valor.



Fig. 1.5 Martí con su hijo José Francisco Martí, *El Ismaelillo*



Fig. 1.6 José Francisco Martí y Zayas-Bazán con el grado de coronel en 1899

⁹ José Martí: “A su hijo”, *Obras completas. Epistolario*, vol. 20, p. 480.



Saber más

José Francisco Martí y Zayas-Bazán (1878-1945). El 21 de febrero de 1916 contrae matrimonio con María Teresa Bances y Fernández-Criado (1890-1980), pero no tuvieron descendencia. Muere con el grado de Mayor General en La Habana, el 22 de octubre de 1945.

Otro grande de América, que luchó por su independencia, fue Simón Bolívar, “El Libertador” (figura 1.7).



Fig. 1.7 Simón Bolívar (1783-1830)



Reflexiona

Comenta con tus compañeros de aula la concepción que tuvo Simón Bolívar, *El Libertador* acerca de la justicia: “La justicia es la reina de las virtudes republicanas, y con ella se sostienen la igualdad y la libertad que son columnas de este edificio”.¹⁰

Las normas de cortesía como necesidad social

El estudio del presente contenido permite reflexionar acerca de la sociedad, cuyo proyecto social se basa en valores compartidos por la mayoría de sus ciudadanos y aspira a que los esfuerzos de estos fructifiquen para construir la sociedad socialista, a partir de la disciplina y el orden. Resulta trascendental, entonces, que las personas tengan hábito de cumplir las regulaciones establecidas y se preocupen porque todos las cumplan. A su vez, lo anterior exige que se preparen para la vida ciudadana.

¹⁰ Manuel Pérez Vila (comp.): *Simón Bolívar. Doctrina del Libertador*, s. pag.



Recuerda que...

Una relación responsable necesita del cabal cumplimiento de las normas de convivencia, por tanto, debemos ser celosos cumplidores de aquellas que rigen la cortesía y que como deberes morales regulan nuestras relaciones sociales.

En el cuento *Meñique*, de su obra *La Edad de Oro*, el héroe nacional José Martí abordó el significado de la cortesía, al expresar que: "... La vida sin cortesía es más amarga que la cuasia y que la retama...".¹¹

Comenta con tus compañeros y con tu docente qué quiso decir Martí, al escribir en su epistolario lo siguiente: "... para mí son una religión la cortesía y el agradecimiento...".¹²

Piensa en los aspectos relacionados con la cortesía que estudiaste en séptimo grado. Proponemos recordar su concepto y analizar el lugar que ocupa, como parte de la cultura general, en el marco de las relaciones sociales.

¿Qué son las normas de cortesía?

Debes ubicar la cortesía entre las expresiones del comportamiento de las personas que reflejan las llamadas buenas costumbres. Estas también son conocidas como: el saber estar, los buenos modales y la buena educación.

Las normas de cortesía constituyen una propuesta cultural y son fruto de la necesidad de entregarnos los unos a los otros. Una actitud generosa provoca una sensación de paz interior y bienestar que se traduce en felicidad, adoptarla nos convertirá en personas decentes, buenas, queridas, respetadas y admiradas por quienes nos rodean.

Las normas de cortesía, como ya fue planteado, constituyen una propuesta cultural; ello implica que estas pueden variar según el contexto en que se establezcan: lo que en una cultura es moral y decente, en otra puede ser ofensivo, extraño y hasta grosero.

Reflexiona sobre un tema que Simón Bolívar trató con mucha profundidad, para ello es necesario que leas la idea siguiente: "Las buenas costumbres, y no la fuerza, son las columnas de las leyes; y el ejercicio de la justicia es el ejercicio de la libertad".¹³

¹¹ José Martí: *Meñique*, *Obras completas*, vol. 18, p. 316.

¹² José Martí: Carta a Vicente G. Quesada, *Obras completas. Epistolario*, vol. 20, p. 489.

¹³ Manuel Pérez Vila (comp.): *Simón Bolívar. Doctrina del Libertador*, s. pag.

otras metas de interés, te serán de gran utilidad los contenidos que en el presente capítulo estudias (figura 1.12).



Fig. 1.12 Grupos de adolescentes realizando actividades

Debes ser muy respetuoso dentro de ese círculo de relaciones conformado por el entorno familiar, escolar y comunitario; aplicarás, entonces, las normas de cortesía y buenas costumbres y las de la legalidad. Ten en cuenta que la amplitud de tus relaciones, al encontrarte en la etapa de la adolescencia, puede llevarte a la búsqueda de nuevos espacios y esta debes emprenderla conociendo plenamente los tópicos que tratan acerca de no transgredir lo establecido, así como las leyes y reglamentos que regulan la vida en sociedad, para poder cumplirlos. Debes convertirte en baluarte de la legalidad socialista.

El Dr. Eusebio Leal Spengler considera la adolescencia como edad de descubrimientos, en la cual todo lo que se aprende en ese período permanece con nosotros como una especie de memoria subliminal y lo vivido se va incorporando al conocimiento.¹⁶



Fig. 1.13 Eusebio Leal Spengler (1942-2020)



Fig. 1.14 Educandos realizando actividades complementarias

¹⁶ Mariana Brugueras Más, Ailén Rivero Hernández, Alejandra Angulo Alonso y Huy Trinq Quang: "Contigo somos más": Por y para los adolescentes, en: <http://www.cubadebate.cu/especiales/2017/07/02/contigo-somos-mas-por-y-para-los-adolescentes/>.

Ahí radica la importancia del estudio de las leyes en estas edades, así como de los fundamentos de los derechos y los deberes que han de guiar el ejercicio de la ciudadanía. Una adecuada educación ciudadana, que se inicie en el hogar y continúe en la escuela, es necesaria para consolidar la cultura jurídica ciudadana.

¿Sabías que...?

Uno de los componentes esenciales del patriotismo es “El conocimiento y la disposición de cumplir con los deberes y derechos sociales”;¹⁷ esos derechos y deberes están regulados por las normas legales y morales, y ese componente posee como uno de sus rasgos el respeto a las leyes.

... el respeto a las leyes. Significa el conocimiento de las normas jurídicas y leyes establecidas, así como la comprensión de que son necesarias para el desarrollo armónico de la sociedad. Se expresa, a su vez, al cumplir y contribuir a que se cumplan los deberes y las libertades que se refrendan en nuestra Constitución...¹⁸

El cumplimiento de las leyes también es muestra de una sólida identidad personal y nacional que, como núcleo del civismo, contribuye a educar al educando con los valores que están presentes en el ordenamiento jurídico de la nación.

Para contribuir a la formación de un ciudadano cubano digno, patriota y revolucionario, debemos considerar los aspectos siguientes:

- ▶ Educarlo en una atmósfera de decencia y civismo para que este actúe sobre la base de la comprensión, la cooperación, el respeto y la interrelación entre sus derechos y sus deberes.
- ▶ Educarlo para que comprenda cuán necesario es cumplir con los deberes, pues hacerlo constituye la primera garantía del respeto hacia los derechos de los conciudadanos.
- ▶ Prepararlo para la defensa de los derechos, si estos son irrespetados.
- ▶ Enseñarlo a estimar y a respetar los valores presentes en los derechos fundamentales que aparecen refrendados en la Constitución de la República y que, además, se encuentran en la base de todos los derechos humanos: la dignidad, la libertad, la igualdad, la justicia y la solidaridad.

¹⁷ Ministerio de Educación: *Acerca de la educación en el patriotismo. Folleto I*, p. 13.

¹⁸ Ídem.

- ▶ Dirigir su formación hacia el logro de un comportamiento que identifique a los hombres y a las mujeres justas y en la que se entrelacen, armónicamente, el cumplimiento de los deberes con el ejercicio de los derechos. De este modo, se conjugará la libertad con la responsabilidad.

Grandes personalidades de la historia, como el héroe nacional José Martí y el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, le prestaron mucha atención o le concedieron gran importancia a la formación ciudadana en la que el ejercicio de la ciudadanía, marcado por la responsabilidad ciudadana, se realiza entre la práctica de los derechos y el cumplimiento de los deberes. Este es un espacio de realización plena en donde se disfruta de la libertad que proporciona el ejercicio los derechos y se actúa de manera responsable, pues en él se cumplen los deberes sociales.

Comprueba lo aprendido

1. ¿Por qué debes convertirte en un baluarte de la legalidad socialista en esta etapa de la adolescencia?
2. ¿Qué consideraciones permiten afirmar que el conocimiento y la disposición de cumplir con los derechos y deberes sociales constituye un componente esencial del patriotismo?
3. El respeto a las leyes es considerado un rasgo que caracteriza al patriotismo. Explica su significado.
4. ¿Por qué la Ley es considerada garantía de la igualdad?
5. Explica desde los artículos 9 y 10 de la Constitución de la República el significado de la legalidad socialista.
6. Explica la interrelación existente entre lo legal y lo moral.
7. ¿Cuál es la diferencia esencial entre deberes legales y deberes morales?
8. ¿Por qué podemos plantear que las normas de cortesía constituyen una propuesta cultural?

Tramita y responde las reclamaciones que en esta materia se establezcan, así como cumple las demás funciones reconocidas en la Constitución y las leyes.²⁴

De gran interés resulta el conocimiento del contenido del Artículo 212 de la propia Carta Magna que establece:

El Consejo Electoral Nacional tiene independencia funcional respecto a cualquier otro órgano y responde por el cumplimiento de sus funciones ante la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Asimismo, una vez culminado cada proceso electoral, informa de su resultado a la nación.²⁵

Es muy importante que conozcas que la independencia funcional otorgada por la Ley de Leyes a este órgano, permite su existencia autónoma, ello implica que no necesita de ningún otro, ni de un organismo u organización para cumplir con las atribuciones que la Constitución y la Ley le confieren; solo se debe y ha de rendir cuentas por el cumplimiento de sus funciones, a la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP), el máximo órgano de poder del Estado que lo eligió.

No obstante, la independencia refrendada en el Artículo 216, establece que: “Todos los órganos estatales, sus directivos y funcionarios, así como las entidades, están obligados a colaborar con el Consejo Electoral Nacional en el ejercicio de sus funciones”.²⁶ Esto quiere decir que las elecciones en Cuba, por mandato constitucional, obligan a todos a colaborar con el Consejo Electoral Nacional (CEN) para llevar a feliz término el proceso electoral en cualquiera de sus formas e instancias. Lo anterior constituye un reflejo de la existencia del principio de unidad de poder en nuestro sistema socialista que, a su vez, necesita del respeto a la diversidad de funciones. La Ley Electoral dispone, además, que las organizaciones de masas y estudiantiles deben contribuir a los procesos electorales y que el resto de los ciudadanos tienen derecho a hacerlo. No se puede dejar de considerar que los pioneros y las familias realizan aportes muy significativos al buen desarrollo del proceso eleccionario.

²⁴ *Ibíd*em, p. 171.

²⁵ *Ibíd*em, pp. 171-172.

²⁶ *Ibíd*em, p. 173.

así como la cohesión –a nuestro sistema político le es intrínseco la representación de todos los sectores de la sociedad– y en la candidatura están representados, en igualdad de condiciones, las personalidades nacionales, provinciales y las de la base.

¿Qué es un sistema electoral?

Es el conjunto armónico de órganos, instituciones, categorías, normas jurídicas y principios que tienden a asegurar la elección de los candidatos a los órganos representativos del Estado.



Fig. 1.16 Imagen relacionada con el proceso de elecciones parciales del Sistema del Poder Popular

Debes comprender que, como sistema, las elecciones constituyen un proceso regulado por ley, la nuestra es la Ley No. 127/2019. Ella consta de etapas o fases con las cuales debes irte familiarizando para que logres comprenderla a cabalidad; pues, como ciudadano, tendrás una implicación activa, sistemática y efectiva con algunas de ellas. Lo anterior constituye una manifestación democrática del protagonismo ciudadano.

Fases del Proceso Electoral

De la **convocatoria a las elecciones** se encarga el órgano que, conforme a la Constitución o a las leyes, tenga atribuida esa facultad (figura 1.17). En Cuba, la hace el Consejo de Estado, en cumplimiento de lo refrendado en la Constitución de la República (Artículo 122 e). Después de esta convocatoria el proceso se encauza, como estudiamos, a partir de la conformación de las autoridades electorales a todos los niveles.



Fig. 1.17 Convocatoria

Entonces ocurre la **constitución de las comisiones electorales y de candidaturas**.

El Título VII de la Ley No.127/ 2019, en su Capítulo I Disposiciones generales, regula lo concerniente a las comisiones de candidaturas; pues sin candidatos no hay elecciones.

¿Qué son las comisiones de candidatura?

Según el Artículo 152, son aquellas que se crean a nivel nacional, provincial y municipal. “Para elaborar y presentar los proyectos de candidaturas de diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular, y cubrir los cargos que eligen esta y las asambleas municipales del Poder Popular...”²⁸

La presidencia de las comisiones, a todas sus instancias, la ocupa el representante de la Central de Trabajadores de Cuba (CTC), así lo norma el artículo No. 155 de la Ley Electoral. Están conformadas por las organizaciones más representativas de la sociedad cubana (figura 1.18) a las que pertenecen los trabajadores manuales de la industria, los servicios y la agricultura; los escritores, artistas e intelectuales; los campesinos; las mujeres y los hombres organizados en las cuadras y barrios donde residen; los estudiantes de la enseñanza Media Superior y los universitarios, quienes tienen la alta responsabilidad de elaborar y presentar los proyectos de candidaturas de diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular y de cubrir los cargos que eligen esta y las asambleas municipales del Poder Popular.

²⁸ Asamblea Nacional del Poder Popular: Ley No. 127 “Ley Electoral” [formato digital], en: <https://www.gaceta-oficial-no-60-ordinaria-de-2019>, p. 1299.

de la República. El registro electoral tiene carácter público y permanente; por esta razón, se coloca en lugares visibles (figura 1.19), expuesto en murales y pancartas y accesible a todos los ciudadanos para que estos puedan solicitar la subsanación, la modificación o actualización de sus datos, en caso de que sea necesario.



Fig. 1.19 Publicación del Registro Electoral

Los electores postulan y nominan a los candidatos y candidatas a nivel municipal, por las diferentes áreas en que se divide la circunscripción. En la figura 1.20 se muestra el desarrollo de una asamblea de postulación y nominación de candidatos a delegados a la Asamblea Municipal del Poder Popular.



Fig. 1.20 Imagen de una asamblea de postulación y nominación de candidatos en una circunscripción electoral

El Artículo 93.1, contenido en la Ley Electoral, establece el procedimiento para la postulación y nominación de los candidatos a las asambleas municipales del Poder Popular; destacan, entre otros aspectos, que:

- c) cada elector, al hacer uso de la palabra, expresa brevemente la razón en que fundamenta su propuesta;

- d) los electores que participan en la asamblea pueden expresar su criterio a favor o en contra del candidato propuesto;
- e) las proposiciones de candidatos son sometidas a votación directa y pública por separado, en el orden en que fueron formuladas; y
- f) cada elector tiene derecho a votar solamente por uno de los candidatos propuestos.
- g) Entre los propuestos resulta nominado aquel que obtenga mayor número de votos...³⁰

La **votación** constituye, sin duda, el acto esencial de todo el procedimiento electoral, con él se sustenta la voluntad de los electores.

Una vez nominados los candidatos, se procede a efectuar las elecciones. Debes conocer que la Ley Electoral, en su articulado, reconoce la existencia de dos tipos de elecciones periódicas que se desarrollan cada cinco años, así lo establece el Artículo 2.1, estas son:

- a) Elecciones municipales, en las que se eligen a los delegados a las asambleas municipales del Poder Popular, se constituyen estas y se eligen sus respectivos presidente y vicepresidente;
- b) elecciones nacionales, en las que se eligen a los diputados, se constituye la Asamblea Nacional del Poder Popular, se elige a su presidente, vicepresidente, secretario y demás miembros del Consejo de Estado, así como al presidente y vicepresidente de la República;³¹

El Artículo 2.2 se refiere a las elecciones de gobernadores y vicegobernadores provinciales.

Las elecciones municipales

El Artículo 88 de la Ley Electoral regula que: “Los delegados a las asambleas municipales del Poder Popular se eligen a razón de uno por cada circunscripción electoral, mediante el voto libre, igual, directo y secreto de los electores que tienen su residencia en esa demarcación territorial”.³²

¿Cuáles son los requisitos legales para ejercer el sufragio?

- a) Haber cumplido dieciséis (16) años de edad;

³⁰ Asamblea Nacional del Poder Popular: Ley No. 127 “Ley Electoral” [formato digital], en <https://www.gaceta-oficial-no-60-ordinaria-de-2019>, p. 1289.

³¹ *Ibidem*, p. 1272.

³² *Ibidem*, p. 1288.



Saber más

La constitución de la Asamblea Municipal del Poder Popular es un acto de gran solemnidad; representa el momento en que los servidores del pueblo, en su nombre, asumen el cargo de delegados a la Asamblea Municipal del Poder Popular, la Ley Electoral regula el procedimiento a seguir del modo siguiente:

Artículo 134.1. Declarada la validez de la elección de los delegados y delegadas, se entonan las notas del Himno Nacional; a continuación, los delegados permanecen de pie mientras uno de ellos, designado por el presidente del Consejo Electoral Municipal, dice:

[...] Cada uno de nosotros, delegados a la Asamblea municipal del Poder Popular de (nombre del municipio) aquí reunidos, al tomar posesión de nuestros cargos, por nuestra propia y libre convicción,
JURAMOS

- ▶ Guardar lealtad a la Patria;
- ▶ cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes y demás normas jurídicas;
- ▶ comportarme como fiel servidor del pueblo y de la comunidad, al control de los cuales me someto;
- ▶ cumplir de manera cabal las obligaciones que me vienen impuestas por el cargo para el que he sido elegido; y
- ▶ si de algún modo faltare a este juramento, que los que me eligieron me lo demanden.

2. A continuación, el presidente del Consejo Electoral Municipal pregunta: Compañeros delegados, ¿ratifica cada uno de ustedes, pública y solemnemente, este juramento?".³⁴



Reflexiona

Analiza el contenido del juramento de los delegados y delegadas a la Asamblea Municipal del Poder Popular (AMPP); habla sobre este análisis con tu docente y con tus compañeros de aula.

Sobre las elecciones nacionales a diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular es preciso que conozcas, que previo a esta elección, se realiza un profundo proceso para la formación de los precandidatos

³⁴ Ibídem, p. 1295.

Características del voto

- ▶ Selectivo o unido;
- ▶ igual;
- ▶ libre;
- ▶ secreto;
- ▶ directo.

El **escrutinio** es el momento en que el colegio electoral abre las urnas y se inicia el conteo de votos, este se caracteriza por:

- ▶ ser público;
- ▶ en el conteo pueden distinguirse votos válidos, en blanco, nulos y
- ▶ resultan elegidos los candidatos que alcancen más del 50 % de los votos válidos, de no ser así, habrá que recurrir a una segunda vuelta.

Los resultados se publican en lugares públicos y el propio colegio electoral.

La **constitución del órgano** es el acto formal, ante la comisión electoral correspondiente (se toma juramento a los nuevos mandatarios); se conforman órganos con un alto nivel de representatividad (Asamblea Municipal del Poder Popular, Asamblea Nacional del Poder Popular).



Recuerda que...

Para las elecciones municipales, en las que son elegidos los delegados a las asambleas municipales del Poder Popular, el procedimiento es como sigue y se resume en el cuadro no. 1:

Postula: el pueblo.

Nomina: el pueblo.

Elige: el pueblo.

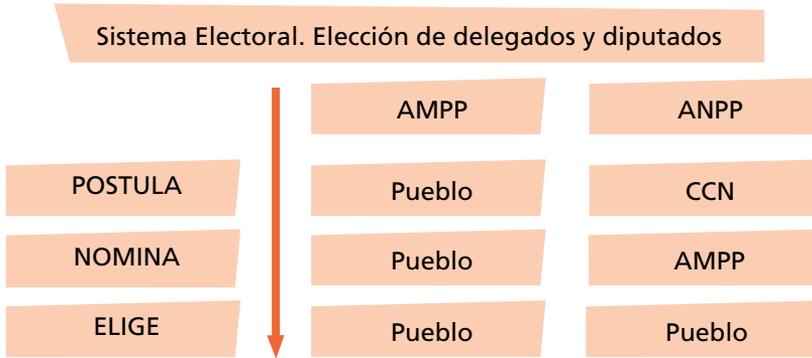
Para las elecciones de diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular el procedimiento es el siguiente:

Postula: la Comisión de Candidatura Nacional.

Nomina: la Asamblea Municipal del Poder Popular.

Elige: el pueblo.

Cuadro 1. Resumen del procedimiento del sistema electoral para las elecciones municipales y nacionales



Acerca de la **elección de los cargos en los diferentes órganos del sistema del Poder Popular**, debes saber que para elegir al presidente y vicepresidente de las asambleas municipales del Poder Popular, así como al presidente, vicepresidente y secretario de la Asamblea Nacional del Poder Popular –que también lo serán del Consejo de Estado y de los 18 miembros restantes del órgano en cuestión–; se sigue un procedimiento llamado de **segundo grado**. Mediante él, los delegados y diputados que conforman las respectivas asambleas, en representación del pueblo que los eligió directamente; nominan y eligen a quienes por su trayectoria revolucionaria, entrega y disposición para servir al pueblo, fueron postulados por las respectivas comisiones de candidaturas con vistas a que asuman las responsabilidades relativas a su nuevo rol. En el cuadro no. 2 podrán observar este procedimiento de manera resumida.

Procedimiento para elegir los cargos de presidente y vicepresidente de la Asamblea Municipal del Poder Popular (AMPP)

Postula: La Comisión de Candidaturas Municipal, cuyo proyecto de candidatura es presentado por el presidente de la referida comisión, él explica los fundamentos que se tuvieron en consideración para elaborarla.

Nomina: La Asamblea Municipal del Poder Popular; primero el presidente del Consejo Electoral Municipal pregunta a los delegados si desean excluir

a uno o ambos de los propuestos; esta exclusión solo puede acordarse por el voto favorable de más del cincuenta por ciento de los delegados presentes, en votación a mano alzada. Se somete a aprobación el proyecto de candidatura que resulta aprobado si obtiene más del cincuenta por ciento de los votos de los delegados presentes, en votación que se realiza también a mano alzada.

Elige: La Asamblea Municipal del Poder Popular, mediante votación secreta. Para elegir al presidente, los delegados a la Asamblea Municipal del Poder Popular marcan la boleta con dos equis (XX), junto al nombre del candidato de su preferencia y para elegir al vicepresidente, los delegados marcan con una equis (X) junto al nombre del candidato seleccionado. Para ser elegidos, estos necesitan que la cantidad de votos sea superior al cincuenta (50) por ciento de las boletas declaradas válidas.

Procedimiento para elegir al presidente, vicepresidente y secretario de la Asamblea Nacional de Poder Popular (ANPP) y del Consejo de Estado (CE) junto a sus 18 miembros restantes

Debes conocer que la Ley Electoral declara el procedimiento mediante el cual todos los diputados tienen la posibilidad de efectuar sus propias propuestas para los cargos; es por eso, que según el Artículo 215:

La Comisión de Candidaturas Nacional, previo a la preparación de los proyectos de candidaturas para la elección del presidente, vicepresidente y secretario de la Asamblea Nacional del Poder Popular, solicita a los diputados que con carácter personal le hagan llegar por escrito sus propuestas para ocupar dichos cargos, sin identificar la identidad del proponente.³⁷

Igual proceder se refrenda en el artículo 218.1 para los 18 miembros restantes del Consejo de Estado y en el artículo 221.1 para los cargos de presidente y vicepresidente de la República.

Los integrantes del proyecto de las tres candidaturas son seleccionados entre los diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular, por lo que

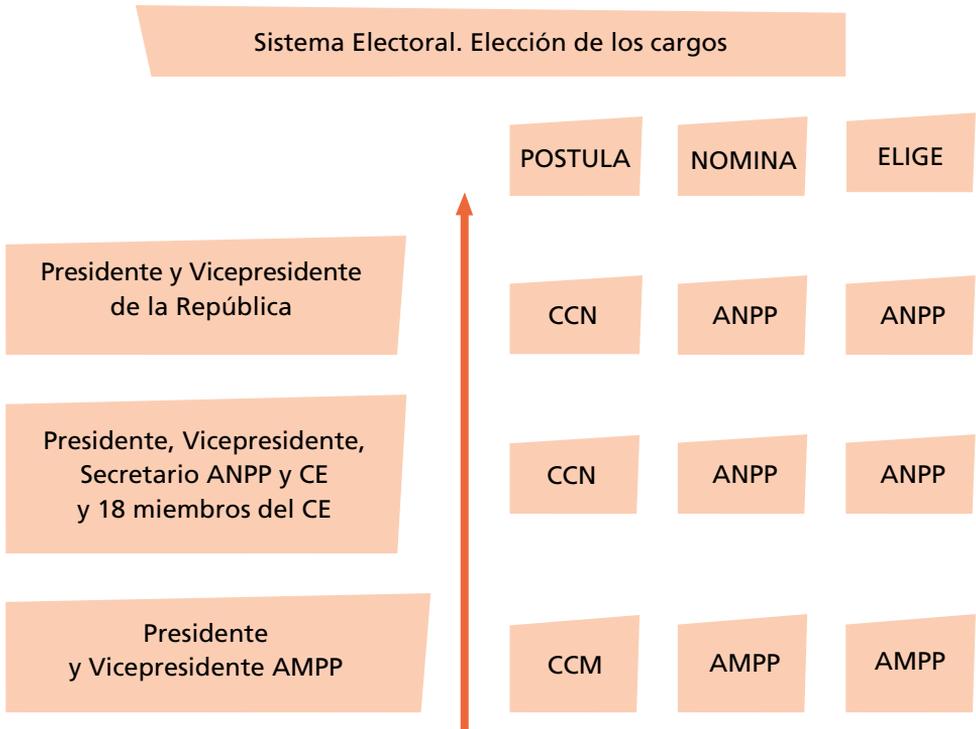
³⁷ *Ibíd*em, p. 1307.

Postula: la Comisión de Candidaturas Nacional, cuyo proyecto de candidatura para los cargos de presidente y vicepresidente de la República, es presentado por el Presidente la ANPP que lo somete a aprobación; este resulta aprobado si obtiene más del cincuenta por ciento de los votos de los diputados presentes, en votación pública.

Nomina: la Asamblea Nacional de Poder Popular; una vez aprobada la candidatura, con más del cincuenta por ciento de los diputados presentes, el presidente de la ANPP explica la forma en que se llevará a cabo la votación, cuyo carácter es secreto.

Elige: La Asamblea Nacional de Poder Popular; los diputados presentes efectúan la votación, esta se realiza mediante voto libre, igual, directo y secreto.

Cuadro 2. Resumen del procedimiento del sistema electoral para la elección de los cargos a las asambleas municipales del Poder Popular, (a) la Asamblea Nacional del Poder Popular y al Consejo de Estado



Las elecciones de gobernadores y vicegobernadores provinciales

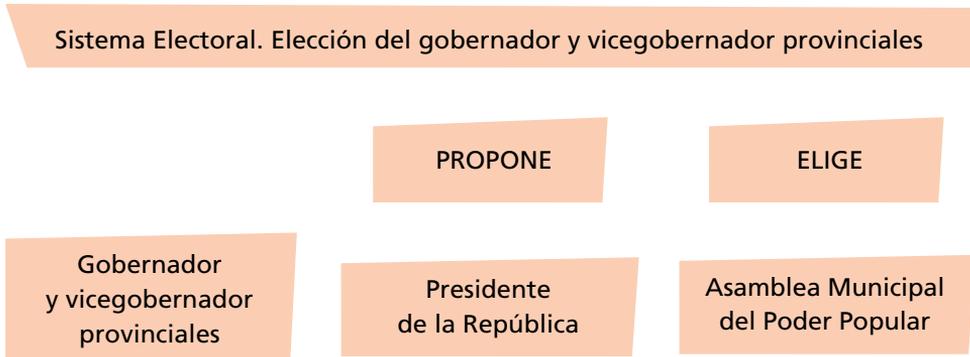
El cuadro no. 3 resume este proceso, en el que se proponen y eligen ambos cargos, en todas las provincias del país.

Debes saber que una de las modificaciones más interesantes refrendadas por la nueva Constitución de la República y relativa al perfeccionamiento constante de nuestros Órganos de Poder Popular, es la desaparición de las asambleas provinciales del Poder Popular, en su lugar, se crearon los consejos de gobiernos provinciales, bajo la dirección de un gobernador y un vicegobernador. La importancia del municipio se acrecentó debido a la modificación expuesta, porque es en él donde desarrollamos nuestras vidas y ejercemos la ciudadanía, como ciudadanos, mediante la participación. Esta participación se manifiesta en el estudio, el trabajo, la recreación, la casa de familia, el parque, la escuela, el policlínico, el mercado, etc. La reproducción de la vida material y espiritual ocurre en la localidad y en el barrio; en ellos nuestro comportamiento y nuestras relaciones deben proyectarse en correspondencia con el ejercicio de nuestros derechos y con el cumplimiento de nuestros deberes y obligaciones.

El Título XI de la Ley Electoral regula el procedimiento que se debe seguir para elegir al gobernador y al vicegobernador de cada provincia.

Si lo consultan, se darán cuenta que el presidente realiza la propuesta a los municipios por encontrarse en ellos las asambleas municipales del Poder Popular, estas están conformadas por los delegados que representan directamente al pueblo.

Cuadro no. 3 Resumen del proceso en el que se proponen y eligen los cargos de gobernador y vicegobernador en las provincias del país



Comprueba lo aprendido

1. ¿Qué es el Poder Popular?
2. ¿A qué se le llama sistema electoral?
3. Haga referencia a los principios y valores refrendados por la Constitución de la República acerca del sistema electoral cubano.
4. Coloca en cada pleca de la columna B, el número que le corresponde de la columna A:

A

1. Elecciones
2. Convocatoria a elecciones
3. Fases del proceso electoral
4. Comisiones de candidaturas
5. Escrutinio
6. Comisiones electorales

B

- ___ Son las encargadas de dirigir y organizar el proceso electoral.
- ___ Conteo de votos que se inicia cuando el colegio electoral abre las urnas.
- Convocatoria. Constitución de comisiones electorales y de candidaturas; organización, publicación y actualización del registro de electores; proposición y nominación de candidatos; votación; escrutinio; publicación de los resultados; constitución del órgano.
- Fase de las elecciones en que el órgano facultado llama a la activación el proceso eleccionario.
- Son las encargadas de elaborar y presentar los proyectos de candidaturas de delegados y diputados y cubrir los cargos.
- ___ Proceso regulado por ley, dirigido a la elección de los candidatos a los órganos representativos del Estado.

5. ¿Cuándo es que resulta elegido un candidato?

Cada año, en el mes de diciembre, nuestro órgano supremo del poder del Estado (la Asamblea Nacional del Poder Popular), discute y analiza detenidamente en el trabajo en comisiones, el comportamiento del plan de la economía y la ejecución del presupuesto del año que concluye. También se detiene en la discusión y aprobación del proyecto del presupuesto y del Plan de la Economía del año siguiente. Este es uno de los ejercicios más importantes que realizan nuestros diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular.

El ejercicio anterior tiene que ver con el rol que desempeñan las finanzas en nuestra sociedad socialista; estas constituyen relaciones de tipo económicas dirigidas a la formación, la distribución y la utilización planificada de los recursos monetarios.

Las finanzas desempeñan funciones muy importantes en el Estado cubano, detengámonos en dos de los componentes esenciales y estrechamente vinculados de la administración financiera, ellos son:

- ▶ el sistema presupuestario y
- ▶ el sistema tributario.

¿Qué es el sistema presupuestario?

El sistema presupuestario es el conjunto de presupuestos que el Estado designa para los diferentes sectores y ramas de la economía, está conformado por:

- ▶ el presupuesto central;
- ▶ el presupuesto especial para la seguridad social;
- ▶ los presupuestos provinciales y el del municipio especial Isla de la Juventud, que también se considera como uno.

La elaboración de un plan de economía y el análisis y aprobación del presupuesto aportan beneficios a todos los ciudadanos. Su existencia permite elevar el nivel de vida de los trabajadores; satisfacer las necesidades sociales; aumentar las inversiones en las diferentes ramas de la economía; prestar especial atención a los sectores priorizados (la salud, la educación, la alimentación, las comunicaciones, el transporte, el agua, la electricidad, entre otros). Todo ello se hace sin distinción de profesión u ocupación, nacionalidad, creencia, raza, género u orientación sexual. Por lo tanto, resulta importante comprender que:

Para la ejecución del presupuesto hay que tener en cuenta los efectos negativos que genera sobre la economía cubana el bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos.

Las limitaciones que enfrentó la economía cubana en 2022, mantuvo las complejidades de la crisis mundial, agravada por la pandemia, unida al recrudecimiento del bloqueo de Estados Unidos y como ha expresado la Ministra de Finanzas y Precios: "... son retos que deberán enfrentar todos los actores económicos".⁴¹

Continuó destacando que: "Es imprescindible trabajar por una dinámica de crecimiento con eficiencia, para que el presupuesto del Estado pueda contar con los recursos necesarios y cumplir su papel redistribuidor de la riqueza nacional".⁴²

Un aspecto por destacar en el uso del presupuesto, son los recursos monetarios que se destinan a la seguridad y a la asistencia social, pues estos garantizan el pago de las pensiones a los jubilados y la continuidad de las medidas de ayuda económica para apoyar a los asistenciados que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad.

En la figura 1.22 podrás analizar cómo se redistribuyen cada año los millones de pesos que conforman el presupuesto; cómo se destinan a los servicios sociales; las prioridades que se mantienen y los recursos que se asignan tomando en consideración las actividades de salud, educación, asistencia social, comunales, así como las culturales y deportivas, entre otras.



Fig.1.22 Análisis del presupuesto del Estado

⁴¹ Meisi Bolaños Weiss, ministra de Finanzas y Precios, al presentar ante el Parlamento el proyecto de Ley del Presupuesto del Estado para 2022.

⁴² Ídem.

Impuestos

1. Impuesto sobre los ingresos personales.
2. Impuesto sobre utilidades.
3. Impuesto sobre las ventas.
4. Impuesto especial a productos y servicios.
5. Impuesto sobre los servicios.
6. Impuesto sobre el transporte terrestre.
7. Impuesto sobre la propiedad o posesión de embarcaciones.
8. Impuesto sobre la transmisión de bienes y herencias.
9. Impuesto sobre documentos.
10. Impuesto por la utilización de la fuerza de trabajo.
11. Impuesto por el uso o explotación de las playas.
12. Impuesto por el vertimiento aprobado de residuales en cuencas hidrográficas.
13. Impuesto por el uso y explotación de las bahías.
14. Impuesto por la utilización y explotación de los recursos forestales y la fauna silvestre.
15. Impuesto por el derecho de uso de las aguas terrestres.
16. Impuesto aduanero.

Contribuciones

1. Contribución a la seguridad social.
2. Contribución especial a la seguridad social.
3. Contribución territorial para el desarrollo local.

Tasas

1. Tasa por peaje.
2. Tasa por servicio de aeropuertos a pasajeros.
3. Tasa por la radicación de anuncios y propaganda comercial.

Cuando un Estado, como el cubano, pretende maximizar el bienestar de su población, valiéndose para ello de instrumentos fiscales (tributos), necesita que esta manifieste un elevado grado de conciencia ética y cultura tributaria, para que comprenda la importancia del pago de tributos (impuestos, tasas y contribuciones) y asuma una actitud disciplinada ante el cumplimiento de sus obligaciones en materia de pago. Esto solo

Debes valorar que esta contribución resulta de gran importancia, porque son recursos monetarios que quedan en el territorio para mejorar la infraestructura de las calles, las aceras, los acueductos y los alcantarillados; así como de los hospitales, las escuelas y las instalaciones deportivas, entre otras, de acuerdo con las prioridades establecidas por la Asamblea Municipal del Poder Popular.

La seguridad social en Cuba, un derecho de todos

Es posible que recuerdes dos preceptos refrendados en la Constitución de la República de Cuba, pues en séptimo grado estudiaste una temática relativa a la unidad 2 del Programa de Educación Moral y Ciudadana, su título era “Derechos y deberes constitucionales”. Debes retomar este conocimiento, para comprender la relación que guarda con el contenido que hoy recibes en octavo grado. El Artículo 68 planteaba:

La persona que trabaja tiene derecho a la seguridad social. El Estado, mediante el sistema de seguridad social, le garantiza la protección adecuada cuando se encuentre impedida de laborar por su edad, maternidad, paternidad, invalidez o enfermedad.

Asimismo, de conformidad con la ley, el Estado protege a los abuelos u otros familiares del menor de edad, en función del cuidado y atención a este.

En caso de muerte de la persona que trabaja o se encuentra pensionada, el Estado brinda similar protección a su familia, conforme a lo establecido en la ley.⁴⁷

Ambos preceptos se estudiaron como derechos ciudadanos garantizados por el Estado, no solo por su jerarquía constitucional y plasmación en la Ley 105 de 2008 o Ley de la Seguridad Social, sino por sus garantías materiales que se manifiestan a través de un sistema direccionado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y que cuenta con un deber correlativo. Nos referimos al deber que tienen los trabajadores de contribuir, mediante el tributo, a su propia seguridad social.

De las tres contribuciones presentadas en este texto, la Ley 113 del Sistema Tributario recoge en su Artículo 288 que:

⁴⁷ *Constitución de la República de Cuba*, pp. 47-48.

vemos involucrados en accidentes de tránsito donde, indistintamente, podemos ser victimarios o víctimas. La responsabilidad no se concibe como un valor moral ciudadano, al margen de la seguridad y la disciplina vial, esa que debe provenir de una educación vial consecuente y despertar nuestras conciencias ante una grave epidemia de la modernidad: los accidentes del tránsito.

Ya en sexto grado, al estudiar el capítulo 4 de la asignatura Educación Ciudadana que trataba sobre la seguridad vial, tuviste la oportunidad de acercarte a algunas temáticas de trascendental importancia para tu educación integral. En aquel entonces eras un niño, pero ahora eres un adolescente por lo que retomar este contenido ampliará tus conocimientos y te hará consciente de los riesgos reales que existen en la vía; no solo para los peatones, sino para las personas que pueden provocar accidentes de tránsito usando una patineta o una bicicleta.

La falta de percepción de riesgo se aprecia con mayor frecuencia hoy día y nos alarma a todos. Esta se manifiesta en nuestras calles, avenidas y carreteras y cuando los adolescentes y jóvenes transitan a pie, en patinetas o bicicletas con audífonos, envueltos en una abstracción tan peligrosa que podría llegar a ser mortal.

En todos los contenidos del primer capítulo de la asignatura Educación Moral y Ciudadana de octavo grado, hemos profundizado en el estudio de las leyes aprobadas por la Asamblea Nacional del Poder Popular; esto ha permitido que comprendas la importancia que tiene para las personas conocer las leyes, como reguladoras de la vida en la sociedad y como fomento del respeto hacia la legalidad socialista, muestra de la elevada conciencia ciudadana que incide en el ejercicio de una ciudadanía responsable.

El Código de Seguridad Vial o Ley No. 109, posee una estructura codificada, en consecuencia, está formado por siete libros que abarcan todas las materias que se deben regular, ellas son:

- ▶ Libro I. Parte General.
- ▶ Libro II. De la vialidad.
- ▶ Libro III. Del uso de las vías.
- ▶ Libro IV. Del control técnico y registro de los vehículos.
- ▶ Libro V. De la educación vial y licencia de conducción.
- ▶ Libro VI. De la responsabilidad administrativa por infracciones de las regulaciones del tránsito de vehículos no constitutivas de delito.
- ▶ Libro VII. De las comisiones de seguridad vial.

Artículo 145. En el momento de cruzar la calzada el peatón está obligado a cumplir las reglas siguientes:

1. hacerlo sin demora y sin detenerse, sin perjuicio de lo establecido en el numeral 2 del artículo no. 67 de este Código;
2. mantenerse en la zona de seguridad o refugio de peatones, o en la línea o centro de la vía, cuando en su intento no logre realizar el cruce;
3. hacerlo por la zona de la calzada donde existan pasos a desnivel, cebra, doble línea para el cruce del peatón o señalización vertical que indique el cruce;
4. hacerlo en línea recta de acera a acera, por la trayectoria más corta y cediendo el paso a los vehículos que circulan por la vía que se propone cruzar, en las intersecciones urbanas que no tengan señal o marcado del pavimento para el paso de peatones;
5. fuera de una intersección, lo hace solo perpendicularmente a la acera o al eje de la vía, cediendo el paso a todo vehículo que transite por ella;
6. en cualquier intersección o tramo de vía, si existe semáforo para peatones, proceder de acuerdo con lo referido en el artículo no. 155 (Para la regulación del tránsito de peatón se utilizan semáforos de dos secciones, con luces rojas y verdes y señales en forma de siluetas o letreros. Estas luces indican que los peatones deben cruzar con la luz verde y detenerse en las aceras, paseos o zonas de seguridad cuando se proyecta la luz roja. Los semáforos para peatones pueden estar provistos de una señal sonora que indica el tiempo de que dispone el peatón para cruzar la vía. Al cruzar una vía con semáforo para peatones debe hacerlo por los lugares marcados en el pavimento, con rapidez atendiendo al tiempo de que dispone para realizar el cruce. En las intersecciones en que existan líneas continuas en forma de "X" puede efectuar el cruce en forma diagonal); si existe semáforo solo para vehículo, esperar que se proyecte la luz verde hacia la vía transversal a la que se propone cruzar, y adoptar las debidas precauciones con relación a los vehículos que giran a la derecha o izquierda hacia la vía que el peatón va a cruzar;
7. en las vías urbanas o rurales, donde el cruce de peatones no esté regulado o controlado por agentes o semáforo, realizar el cruce solo

y crear conciencia y hábitos de respeto a los ordenamientos jurídicos sobre tránsito y vialidad.⁶⁰



Saber más

En nuestro país los accidentes constituyen la quinta causa de muerte de manera general. El 50% de los fallecidos por accidentes lo hacen a consecuencia de un trauma craneal.

Para minimizar esos efectos se hace sumamente necesaria la educación vial de los niños, adolescentes y jóvenes encargados de dar continuidad histórica a la sociedad cubana.⁶¹

¿Qué significa la educación vial?

Significa adoptar cuantas medidas sean necesarias para impedir que se produzcan accidentes del tránsito, con ellos, sus desagradables consecuencias a la salud física y mental de los ciudadanos y ciudadanas. Es la formación del valor moral **responsabilidad** desde las primeras edades con énfasis en una conducta responsable, basada en la seguridad en la vía pública, que defina el modo de actuar del niño o la niña.



Saber más

La definición acerca de la educación vial, también llamada seguridad vial, es la prevención de accidentes de tránsito o la minimización de sus efectos, especialmente para la vida y la salud de las personas.

La educación vial de los niños, adolescentes y jóvenes, desde las edades más tempranas, constituye una de las alternativas para prevenir los accidentes de tránsito, que pueden ser fatales o dejar serias secuelas.

Las figuras siguientes hacen énfasis y te permitirán comprender, la importancia que tiene que los medios masivos de comunicación, divulguen los contenidos referentes a la educación vial.

⁶⁰ *Ibíd*em, p. 147.

⁶¹ Daniel García Torres: *Educación vial. Selección de lecturas de la prensa cubana*, en: <http://www.monografias.com/educacion-vial-seleccion-lecturas-pren-sa-cubana/.shtml>, consultado el 30 de mayo 2017.



Fig. 1.24 Señales que nuestros educandos deben dominar



Fig. 1.25 Reducción de los accidentes de tránsito



Muy interesante

Los sistemas educativos de otros países también realizan acciones dirigidas a la educación vial, con el propósito de elevar la percepción de riesgo en sus niños, adolescentes y jóvenes y así contribuir a la seguridad vial.



¿Sabías que...?

El Ministerio del Interior (MININT) es una institución de nuestro país que cuenta con la Dirección Nacional de Tránsito; esta, a su vez, tiene en su haber especialistas de alto nivel que se encargan de velar por el cumplimiento del Código de Seguridad Vial, a lo largo de todo el territorio nacional. La Dirección Nacional de Tránsito no solo reprime las violaciones a la legalidad, sino que previene los accidentes de tránsito y prepara a la sociedad con vistas a elevar la seguridad vial desde la educación.

¿Cómo el educando puede contribuir a la seguridad vial?

Los educandos pueden contribuir a la seguridad vial desde el propio proceso de educación que se lleva a cabo en la escuela, en su familia y en los distintos escenarios de la comunidad, así como manifestando un comportamiento responsable en la vía y cumpliendo con las reglas que plantea el código del tránsito.

Hoy, ante el incremento de la accidentalidad, se impone prevenir; es una necesidad en tu vida cotidiana y te permitirá comprender que:

1. El conocimiento sobre tan importante materia constituye una virtud especial que debes cultivar para que realices el ejercicio de la ciudadanía con pleno conocimiento de causa, esto significa ser un ciudadano responsable, digno y virtuoso.
2. Los accidentes de tránsito constituyen una de las principales causas de muerte, traumas y lesiones de la población; estos provocan secuelas irreparables en muchas familias cubanas y la sociedad en general, además de ocasionar cuantiosos daños y pérdidas materiales.
3. Con la entrada en vigor de este Código de Seguridad Vial, se actualiza la legislación en esta materia de acuerdo con las condiciones actuales de la infraestructura vial del país y los principios y obligaciones derivados de instrumentos jurídicos internacionales.
4. Su importancia radica también en el desarrollo actual del país; ya que debido a este se experimentan cambios en la vialidad que están dados por la recuperación y modernización del transporte, así como por el crecimiento de la circulación de vehículos y peatones en las vías, la creciente complejidad técnica de la regulación del tránsito y la repercusión en su seguridad.
5. Además de lo expuesto, es preciso señalar cuán conveniente resulta perfeccionar el sistema de prevención y educación vial de toda la población y fortalecer, del mismo modo, la capacitación de los conductores, peatones, etc.; con el objetivo de elevar los conocimientos sobre vialidad y tránsito, un método activo para disminuir la accidentalidad y sus fatales consecuencias.
6. La nueva legislación posibilita implementar un plan nacional integral para garantizar la seguridad vial; y otorga un rol fundamental a los organismos rectores designados para tales efectos.

Comprueba lo aprendido

1. ¿Qué importancia le atribuyes a la educación y seguridad vial?
2. Describe una conducta seguida por tus compañeros de escuela, vecinos y otros ciudadanos en la vía, que muestre la falta de percepción de riesgos.

mercancías u otros objetos con el propósito de revenderlos para obtener lucro o ganancia.

- ▶ Las ilegalidades contra el patrimonio cultural
 - ▶ Ilegalidades relacionadas con la destrucción, el deterioro o inutilización intencional de un bien declarado parte integrante del patrimonio cultural o de un monumento nacional o local.
 - ▶ Extracción ilegal del país de bienes del Patrimonio Cultural: obras de arte, partituras musicales, etc., sin las formalidades establecidas.
 - ▶ Falsificación de obras de arte.
- ▶ Las ilegalidades que afectan la fe pública
 - ▶ La falsificación de moneda.
 - ▶ La falsificación de sellos o cuños, marcas o contraseñas que se usan en las entidades estatales para identificar cualquier objeto o documento.
 - ▶ La falsificación de documentos.
 - ▶ Las ilegalidades que atentan contra la vida y la integridad corporal.
 - ▶ Ilegalidades que ocasionan lesiones corporales.
 - ▶ Ilegalidades que ocasionan la muerte de otra persona (homicidio o feminicidio, envenenamiento).
 - ▶ Ilegalidades vinculadas con la discriminación.
- ▶ Las ilegalidades que van en contra de los derechos individuales
 - ▶ Ilegalidad que consiste en amenazar a otra persona con cometer un delito en su contra o contra un familiar suyo, infundiendo un serio y fundado temor a la víctima.
 - ▶ Ilegalidad relacionada con la coacción por quien, sin razón legítima, ejerce la violencia sobre un semejante o lo amenaza para obligarlo a que haga su voluntad en ese instante.
 - ▶ Ilegalidad relacionada con la violación de domicilio. Es cometida por quien, sin autorización de la ley, penetra en un domicilio ajeno sin la voluntad (expresa o tácita) de su morador o permanece en él contra la voluntad manifiesta de este.
- ▶ Las ilegalidades que atentan contra los derechos laborales
 - ▶ Ilegalidades originadas por los responsables directos de la aplicación o ejecución de las medidas de protección e higiene del trabajo, que infringen las disposiciones establecidas sobre la materia y provocan la muerte de algún trabajador.
 - ▶ Ilegalidades que se manifiestan a través de la aplicación ilícita de medidas disciplinarias a los trabajadores.

Hay un grupo de normas, que por su poca peligrosidad social, pertenecen al llamado régimen contravencional. Las contravenciones violan disposiciones administrativas y se expresan en normas de menor jerarquía, dirigidas a lograr el orden, la higiene y el ornato público (pisar el césped, no arrojar basura en lugares no autorizados y no tapar los recipientes con agua).

Comprueba lo aprendido

1. ¿Qué son las ilegalidades? Emite tu juicio de valor acerca de la relación que tienen con las indisciplinas sociales.
2. Analiza cada uno de los grupos de ilegalidades expuestas y amplía tu análisis con ejemplos de otras, que atenten contra el orden jurídico establecido
3. ¿Por qué las ilegalidades originan consecuencias negativas para la sociedad y dañan la convivencia ciudadana?
4. Establece relaciones entre las ilegalidades y la construcción de la sociedad socialista.

Desafío

1. Amplía el número de contravenciones que se pueden cometer, por violación ciudadana a las disposiciones administrativas, con la colaboración de miembros de la Policía Nacional Revolucionaria (PNR), de inspectores de la empresa eléctrica, de acueductos y alcantarillado y comercio y transporte, entre otros.
2. Interpreta la expresión siguiente del Comandante en Jefe Fidel Castro: "La Revolución tiene que apoyarse en las leyes, porque tenemos un monstruo al lado que nos amenaza y nos quiere débiles para destruirnos".⁶⁷

⁶⁷ Ídem.

1.6 Consecuencias para el pueblo cubano, en especial para niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las leyes anticubanas aprobadas en los Estados Unidos, que inciden de manera negativa en nuestra sociedad

Cuando en el acto por el 40 Aniversario de la PNR, el Comandante en Jefe expresó que *la Revolución tiene que apoyarse en las leyes, porque tenemos un monstruo al lado que nos amenaza y nos quiere débiles para destruirnos*; estaba haciendo referencia a que toda violación de la legalidad le hará daño y debilitará a la Revolución, es decir, que la comisión de ilegalidades por parte de los ciudadanos y ciudadanas en cualquier esfera de actuación, le hará el juego a quienes nos quieren destruir.

Por tal motivo, la educación para la vida ciudadana en el país no solo tiene como objetivo la formación de ciudadanos decentes, respetuosos, justos, responsables y convencidos de que el ejercicio de la ciudadanía exige la adquisición de una conciencia en torno a los tres pilares de la decencia y el civismo a los que hemos hecho referencia en este propio texto (la comprensión, la cooperación y el respeto); sino el logro de una convivencia sobre la base del disfrute de nuestros derechos y el cumplimiento de nuestros deberes, cuya primera necesidad es la obediencia de la Ley.

¿Sabías que...?

El gobierno de los Estados Unidos no solo ha optado por la agresión económica, comercial y financiera mediante el criminal bloqueo, sino también por la amenaza militar directa, el suministro de armas, el financiamiento a bandas contrarrevolucionarias para infiltraciones en el territorio nacional y la comisión de actos terroristas, las agresiones por la senda diplomática, las campañas de difamación; las calumnias y las mentiras; entre otras muchas formas de ataque a la Revolución cubana; sino que ha utilizado la vía jurídica, a través de la adopción de leyes que materializan las acciones agresivas contra nuestro país. Quiere esto decir, que la preparación jurídica forma parte del enfrentamiento de los cubanos a las agresiones del imperialismo norteamericano.

Aproximémonos a dos ejemplos, que desde lo jurídico, demuestran cómo la agresión yanqui ha sido una realidad que no se remonta únicamente al 1.º de enero de 1959, fecha en que triunfó la Revolución.

En sexto grado conociste de la intervención norteamericana en la isla, a partir de 1898, cuando los patriotas cubanos y su ejército mambí daban los últimos golpes al colonialismo español; pues bien, esos actos intervencionistas fueron justificados con un cuerpo legal llamado **Constitución provisional de Santiago de Cuba**, también conocida como **Constitución Wood**.

Por otra parte, recordarás que cuando se produjo el nacimiento de la República neocolonial con la Constitución de 1901, la independencia de Cuba fue cercenada por el apéndice constitucional impuesto por la Enmienda Platt. Este no recogía las aspiraciones republicanas del héroe nacional José Martí ni de todos los que lucharon por la independencia de España.

Debes saber, que en consecuencia, desde principios del siglo XIX, los Estados Unidos revelaron sus intenciones de apoderarse de Cuba; su tercer presidente Thomas Jefferson lo manifestó públicamente desde 1809.

Lo anterior, es producto del carácter imperial de la política exterior de los Estados Unidos que ha desarrollado, desde su surgimiento, una cultura de dominación en la que sus intereses prevalecen por encima del resto del mundo.

La historia ha demostrado con bastante elocuencia que las relaciones de los Estados Unidos con Cuba han sido de dominio, no de amistad. En las figuras 1.27 y 1.28 están presentes exponentes más cercanos de que la vía legislativa ha sido fuente de sus agresiones contra nuestro país.



Fig. 1.27 Thomas Jefferson
(1743-1826)



Fig.1.28 John F. Kennedy
(1917-1963)

Con posterioridad se han aprobado otras leyes que violan, incluso, los requisitos legales que rigen el comercio y la comunidad jurídica internacional, algunas de ellas son:

1. La enmienda a la Ley del Presupuesto para el Exterior, del año 1998, para favorecer a Bacardí en su litigio por la marca Havana Club.
2. La enmienda a la Ley Presupuestaria del año 2000 sobre asignaciones a la agricultura, que le introdujo modificaciones a la Helms-Burton.
3. La enmienda a la Ley de Protección a Víctimas del Contrabando Humano en octubre del año 2000, mediante la cual se autoriza el uso de los fondos cubanos congelados para indemnizar a supuestos afectados por Cuba.



Saber más

Órganos, organismos, organizaciones, gobiernos y parlamentos de muchos países del mundo reconocen que la ley Helms-Burton, tiene un carácter violatorio del derecho internacional que regula las relaciones normales entre los países.

Con las leyes anticubanas, Estados Unidos ha quebrantado la legalidad en el orden internacional y esa ha sido una razón poderosa para que, una y otra vez, la mayor de las Antillas haya presentado el proyecto de resolución contra el bloqueo de EE.UU ante la Asamblea General de Naciones Unidas y recibido el apoyo mayoritario de la comunidad internacional. Cada votación constituye un golpe de aislamiento del gigante del norte en el concierto mundial de naciones. Aquí tienes el ejemplo de la del año 2022, pero debes actualizar estos datos anualmente con el docente que imparte Educación Moral y Ciudadana.



Fig. 1.29 Resultados de una votación en la ONU



Recuerda que...

El bloqueo es una cruel política dirigida a quebrantar la unidad de los cubanos en torno a su Revolución, provocándole hambre, enfermedades y sufrimientos al pueblo.

Muchas generaciones de cubanos han crecido en medio de escaseces y penurias por la falta de alimentos, medicinas, transporte, materias primas para la industria, maquinarias y herramientas, prohibiciones y restricciones de diversa índole porque afecta a toda la sociedad cubana.

La influencia del bloqueo en los jóvenes ha sido negativa porque ha impedido su desarrollo normal: la falta de medicamentos y de equipos médicos para darle tratamiento a múltiples enfermedades y de medios para la educación y el deporte, incide en su ritmo. La satisfacción de necesidades del heroico pueblo cubano, no ha estado a la altura del proyecto social humanista que hemos proyectado, ni de lo que este merece por su resistencia.

La sociedad cubana, en medio de esta política agresiva, se propuso construir junto con la dirección histórica de la Revolución, encabezada por el invicto Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz; una nueva sociedad en la que primara la solidaridad y la justicia y en la que se disfrutara de la libertad, de la igualdad, de la soberanía, de la independencia y de todos los demás derechos ciudadanos, dirigidos al bienestar individual y social. Este objetivo fue logrado.



Fig. 1.30 Manifestaciones en contra del bloqueo

Aunque Barak Obama, quien fuera presidente de los Estados Unidos en el período 2008-2016, reconoció el fracaso de la cruel política impuesta por el bloqueo, cuya vigencia tiene hoy más de 60 años, los presidentes Donald Trump y Joe Biden echaron atrás los avances en la mejoría de las relaciones entre nuestros países y esta política se mantuvo en un recrudecido contexto sin precedentes, que viene dado desde la segunda mitad del 2019. Su objetivo es provocar el hambre, la desesperación, el sufrimiento y el derrocamiento del gobierno cubano. Los daños acumulados en seis décadas, suman 154 217 millones de dólares, una cifra exorbitante para una economía como la nuestra: pequeña, sin grandes recursos naturales, insular y subdesarrollada. El canciller Bruno Rodríguez Parrilla, expresó: “¡Imaginen ustedes, imagine nuestro pueblo, lo que habría podido hacer Cuba disponiendo de esos recursos!”.⁶⁸

¿? ¿Sabías que...?

Estados Unidos envía a Cuba anualmente un cheque por un valor de 4 085 dólares, por el arrendamiento de la Base Naval de Guantánamo y Cuba no lo cobra por una posición de principios, pues no reconoce la ocupación de esa porción de nuestro territorio nacional.

Comprueba lo aprendido

1. ¿Por qué se afirma que los ataques de los Estados Unidos hacia Cuba han adoptado también la forma jurídica?
2. ¿Qué importancia le atribuyes a la preparación jurídica para la vida ciudadana y para el ejercicio de la ciudadanía?
3. ¿Por qué se afirma que las relaciones de los Estados Unidos con Cuba han sido siempre de dominio y no de amistad?
4. Relacione los instrumentos jurídicos aplicados por los Estados Unidos contra Cuba que originaron la cruel política de bloqueo.

⁶⁸ Bruno Rodríguez Parrilla: Discurso “El bloqueo daña a cada familia cubana”, en: <http://www.tribuna.cu/cuba/2022-10-19/el-bloqueo-dana-a-cada-familia-cubana>.

CAPÍTULO 2

Las familias y la comunidad

*Puesto que a vivir viene el hombre,
la educación ha de prepararlo para la vida...*⁶⁹



Fig. 2.1 Las familias y la comunidad

- ▶ ¿Qué son las familias?
- ▶ ¿Por qué se consideran la célula fundamental de la sociedad?
- ▶ ¿Cuáles son sus funciones?
- ▶ ¿Cuáles son los fundamentos jurídicos que las protegen?

¿Qué vas a aprender?

Las familias, como institución, son la célula fundamental de la sociedad que hace énfasis en sus saberes y compromisos dentro del contexto cubano, así como en la necesidad de una actitud responsable por parte de los adolescentes, ante sus derechos y deberes en el marco familiar.

⁶⁹ José Martí Pérez: *Escritos sobre Educación*, p. 72.

Se suele considerar familia, aunque tengas muchos parientes que también lo son, a aquellos más cercanos, a los que viven contigo bajo tu mismo techo y con los que haces una vida en común.

¿Cómo definir la familia?

Es el grupo integrado por dos o más personas, emparentadas entre sí por consanguinidad (padres/madres, hijos/as, abuelos/as, nietos/as, bisnietos/as, hermanos/as, sobrinos/as y primos/as); afinidad (cónyuges, suegros/as, yernos, nueras, hijastros/as y cuñados/as) y/o adopción; también son considerados integrantes del grupo familiar algunos miembros anteriores del hogar (excónyuges, expadrastrós), entre otros, así como los novios actuales. Todas estas personas están unidas por lazos afectivos, psicológicos y sentimentales (figura 2.2).



Fig. 2.2 Diferentes tipos de familias

Hasta donde se sabe, las familias siempre han existido como elemento esencial de la sociedad; no se conoce ninguna época donde no existieran familias; no hubo en algún lugar del planeta, una organización social que no las incluyera. Pero estas, como institución social, son cambiantes y revelan hoy su continua flexibilización, así como una complejidad y diversidad creciente que refleja los cambios en la sociedad y sus agrupaciones humanas.

comprender que estas no solo son parte de nuestra historia, sino que pueden existir en cualquier esfera de la vida, en los lugares más diversos, y que forman parte de la continuidad revolucionaria del pueblo de Cuba.

El héroe nacional José Martí, expresó: “Son las familias como las raíces de los pueblos; y quien funda una, y da a la patria hijos útiles, tiene, al caer en el último sueño de la tierra, derecho a que se recuerde su nombre con respeto y cariño”.⁷⁰

En Cuba existieron muchas familias valerosas, entre ellas se encuentra la Maceo-Grajales (figura 2.3), de la que seguro escuchaste hablar cuando estudiabas en sexto grado.



Fig. 2.3 Familia Maceo-Grajales

¿Quiénes aparecen en la foto y cuál es el vínculo entre ellos?



Conéctate

Lee las páginas 32 y 33 de *Cuadernos Martianos II. Secundaria Básica* y analiza el escrito patriótico “La madre de los Maceo”; en él se resaltan las cualidades de Mariana Grajales, una brillante madre cubana.

Puedes referirte a otras familias, de tu localidad tal vez, que reflejen amor hacia sus miembros; que transmitan el respeto al otro, mediante la educación que brindan y que les enseñen a sus hijos a ser honestos y honrados, a ser hombres de pueblo. Acerquémonos ahora a la familia Cienfuegos-Gorriarán.

⁷⁰ Tomado del *Diccionario del pensamiento martiano*, p. 204.

los Ameijeiras, que perdió tres hijos; o como aquella campesina del Oro de Guisa, a la que los esbirros de Sosa Blanco le asesinaron siete hijos y el esposo. Madres heroicas han sido todas las madres que vieron caer a sus hijos asesinados o combatiendo; y madres también dignas de consideración y de respeto, aquellas que vieron a sus hijos arrastrados al crimen por la tiranía infame, porque también han tenido que sufrir las consecuencias del pasado odioso.⁷¹

Recuerda que las familias de cada país tienen el sello de su historia y cultura nacionales, puede decirse que las nuestras expresan la identidad cubana, forjada en la historia de nuestro pueblo; no obstante, los hogares suelen ser diferentes entre sí y se distinguen según el tipo de actividad laboral y social que realizan sus miembros y por el nivel de ingresos que reciben.

Los primeros aspectos que se deben considerar para clasificar y entender mejor cómo funcionan las familias, se refieren a sus condiciones de vida, así como a su cultura, cualidades y valores porque estos son manifestados y transmitidos, posteriormente, a las generaciones que interactúan con ellas.

En Cuba se han distinguido las familias obreras, las campesinas, las profesionales, entre otras. Si comparamos los hogares de estas, percibiremos que tienen diferencias entre sí.

¿Sabías que...?

El fortalecimiento de la identidad cívica, individual y nacional, fundamentada en la ideología de la Revolución cubana y su continuidad histórica, es también labor de las familias. Esta es complementada por la institución educativa, con su trabajo para fortalecer los componentes *ético-moral* y *político-jurídico*, en aras de lograr una actuación *responsable* y valorativa, por parte del individuo, tanto en su vida cotidiana como en su participación ciudadana.

En la convivencia familiar es donde se produce, en primer lugar, la formación y transformación de la personalidad de sus integrantes; de ahí la importancia de la afectividad, el amor, la comprensión, la cooperación y el respeto entre sus miembros. Del conocimiento y cumplimiento correcto de

⁷¹ Fidel Castro Ruz: "Discurso pronunciado en el acto de fusión de todas las organizaciones femeninas revolucionarias, en: <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1960/esp/f230860e.html>.

- ▶ Familia elegida: la componen personas que generalmente han sufrido el rechazo de su familia de origen; estas pueden ser de diferentes generaciones, tener una relación de amistad entre ellas, o desempeñar roles similares a otros tipos de familias.
- ▶ Familia de acogida: estas comienzan a jugar su papel, cuando hay menores que van a vivir a otro hogar porque no pueden recibir el cuidado de su familia de origen. En ellas, a diferencia de la familia adoptiva, se reconoce al progenitor o los progenitores, aunque alguien distinto tenga la tutela.

En la actualidad, la comprensión y el respeto están abiertos hacia esas configuraciones familiares, que desarrollan distintas estrategias de vida con el objetivo de prevenir y superar situaciones de exclusión social.

En las diversas sociedades existen familias en situación de vulnerabilidad social; están constituidas por aquellos grupos, que dadas determinadas características específicas y relativas a su lugar de residencia, estructura interna, condiciones socioeconómicas y jefatura en el hogar, entre otras razones, se encuentran en situación de desventaja social. Estas familias no solo sufren los impactos de diversos problemas económico-sociales (reajustes socioeconómicos) más que el resto, sino que tienen menos posibilidades reales para estructurar estrategias familiares que sean coherentes ante el complejo proceso que experimentan.

Las familias. Sus funciones. Papel y responsabilidad en la educación de las nuevas generaciones

Preservar en cada generación valores como el respeto a las normas morales y de cortesía; a las leyes y al trabajo en pos de mantener la cooperación, la justicia y la responsabilidad compartida dentro del hogar, así como la educación de sus miembros; es el encargo social de las familias cubanas en los momentos actuales. La vida en el interior del hogar tiene que ser inclusiva para que las personas sean capaces de enfrentar y superar las diversas tareas impuestas por su realidad. Todas las generaciones viven contextos diferentes, que se corresponden con un momento histórico, y deben prepararse basadas en él.

En la sociedad cubana, el preparar a cada generación es una exigencia del modelo socioeconómico aprobado en el VII Congreso del

crianza que estos le dan a su descendencia a través de la satisfacción de sus necesidades emocionales, del amor y de la protección a cada familiar, así como a los cuidados que cada cual merece en casa.

3. **Función espiritual-cultural:** tiene que ver con la satisfacción de las necesidades culturales de sus integrantes, tanto en lo referido a la superación, como también al disfrute del tiempo libre mediante las ofertas culturales de cada comunidad. El respecto que sienten y expresan los adolescentes hacia las tradiciones culturales de los fundadores y antecesores de su familia, constituye un ejemplo de esta función; la cortesía y el buen trato hacia sus demás miembros, como una norma cultural, sería otro.
4. **Función educativa:** se refiere a las acciones que realizan los miembros de las familias de un hogar, para preparar a sus hijos para la vida. La función educativa es muy amplia, y también se materializa a través del uso de los métodos educativos adecuados, en la formación de los niños y adolescentes. Los integrantes del hogar priorizan la preparación escolar de los más pequeños, así como la orientación de los adolescentes en este plano.

Las familias también educan a sus hijos para la vida afectiva; tanto al enseñarles a distinguir lo que los alegra o pone tristes, como al mostrarles expresiones sociales de afecto positivas y negativas. Los padres, con su estrecha relación afectiva, educan también a través de las manifestaciones del amor, el respeto y la comprensión entre cada uno de los miembros de las familias.

Debemos comprender que la comunicación resulta trascendental para la vida hogareña. Está en todas las actividades familiares, por eso no se considera una función diferenciada o independiente; tiene un sentido informativo y regulador para los integrantes de las familias y es un intercambio de cariño y ternura. Hay muchas manifestaciones de afecto que expresan lo que significa cada integrante de un hogar, sin necesidad de palabras; el origen de todas estas es la comprensión.

Cuba necesita de algunas especificidades para el cumplimiento de las funciones expuestas, por los objetivos sociales que debe cumplir con los ciudadanos y las familias. Las funciones educativa y la biopsicosocial, por ejemplo, forman parte de los procesos de formación y desarrollo de la personalidad, así como de la educación ética, estética y política que han de recibir las personas en cuestión.



Saber más

Si en tu escuela o comunidad existe algún maestro que haya pertenecido a los contingentes del Destacamento Pedagógico Manuel Ascunce Domenech o intercambias con tu docente de Historia, realízales la pregunta siguiente: ¿por qué Manuel expresó la trascendente frase “Yo soy el maestro”?

Estamos seguros de que sus respuestas te harán comprender cómo aquellos adolescentes y jóvenes enfrentaron la compleja tarea de alfabetizar, en los lugares más intrincados del país, y cómo defendieron su condición de maestros, ante los bandidos que quedaban del régimen batistiano.



Conéctate

Antes de ver el cortometraje *La campaña* del año 2021, obra del director de cine cubano Eduardo del Llano, responde: ¿qué ocurriría si un maestro alfabetizador llegara a la humilde casa de una familia de campesinos y se encontrara con que ellos están mejor formados culturalmente que él? Felipe (Daniel Romero) no puede creer lo que tiene ante sus ojos y teme que sus superiores no queden muy satisfechos con sus resultados.

No podemos olvidar tampoco al ejército de batas blancas, que dentro y fuera de Cuba, le hizo frente a la pandemia. Eran hombres y mujeres de distintas edades, que enfrentaron la difícil tarea de salvar vidas, muchas veces en condiciones de escasez, incluso de recursos médicos. Recuerda que en este período, las medidas del bloqueo se agudizaron en lugar de flexibilizarse, como un intento de lograr la rendición del pueblo de Cuba.

Acciones como estas, aunque en otro contexto y momento histórico, han llevado al presidente Miguel M. Díaz-Canel Bermúdez a expresar: “Cuba ha sido premiada con un pueblo extraordinario, del que brotaron hombres y mujeres igualmente extraordinarios, en cuyas vidas y obras nos inspiramos cada día”.⁷⁷

La participación de los adolescentes en el seno de la comunidad, puede ser catalogada de extraordinaria si al cumplir estos con sus deberes,

⁷⁷ Miguel M. Díaz-Canel Bermúdez: “Discurso pronunciado en la clausura del VIII Congreso de la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba”, en <http://www.granma.cu/discursos-de-diaz-canel/2019>.

que pesan sobre la humanidad; de ahí la importancia del conocimiento de las leyes y otras normas que pueden aportar mucho a las familias y a la educación. Debes recordar, algunas de las leyes aprobadas por la Asamblea Nacional del Poder Popular, así como otros documentos normativos adoptados por las Naciones Unidas a los que Cuba se ha adherido; ello son:

- ▶ la Constitución de la República de Cuba (2019);
- ▶ el Código de las Familias (2022);
- ▶ el Código de la Niñez y la Juventud y
- ▶ el Código Civil, entre otros documentos normativos.

Como recordarás, en séptimo grado estudiaste la Constitución de la República de Cuba (figura 2.7); algunos de sus artículos te servirán para conocer cómo la ley suprema protege a las familias cubanas.

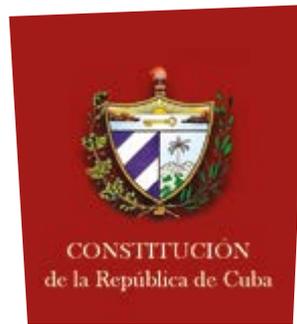


Fig. 2.7 Constitución de la República de Cuba

En su Capítulo III, titulado Las familias, se enfatiza en la protección de estas por parte del Estado; en la igualdad de derechos de los hijos; en la protección de la maternidad y la paternidad y, asimismo, contra la violencia de los niños, niñas y adolescentes, quienes fueron considerados plenos sujetos de derecho; y en el amparo hacia toda persona en situación de discapacidad.

Recuerda que los derechos, deberes y garantías de las personas, aparecen en el Título V y están contenidos en los capítulos I y II, donde se halla el Artículo 40. Este reconoce la dignidad humana como el valor supremo que sustenta el reconocimiento y ejercicio de los derechos y deberes consagrados en la Constitución y otros tratados y leyes. Acercarte al título anterior, enriquecerá los saberes que ya adquiriste y te permitirá comprender mejor esta temática.

Es importante que tengas presente el Artículo 42; en él se puntualiza que todos los ciudadanos gozan de iguales derechos, libertades y oportunidades ante la ley, sin que deban encarar ningún acto de discriminación por razones de sexo, género, orientación sexual, identidad de género, edad, origen étnico, color de la piel, creencia religiosa, discapacidad, origen nacional o territorial, o cualquier otra condición cuya existencia pueda ser dañina para la dignidad humana.

En la Constitución de la República de Cuba en su Artículo 84 se destaca la protección que brinda el Estado a la maternidad y paternidad, sus responsabilidades y funciones esenciales en la educación y formación integral de las nuevas generaciones, en los valores morales, éticos y cívicos en correspondencia con la sociedad socialista que construimos.

Tan importante como las garantías que legalmente protegen al ciudadano, es que la Constitución exponga de manera explícita, que cualquier forma de discriminación lesiva a la dignidad humana está proscrita y es sancionada por la ley.

A partir de la nueva Constitución aprobada en el 2019, se sucederán cambios en algunas de las leyes que estudiarás, tienes la responsabilidad de identificar sus modificaciones junto a tu docente; puedes hacerlo en:

- ▶ el Código de las Familias (2022) y
- ▶ el Código de la Niñez y la Juventud, entre otros.

Una de las ideas esenciales es que las familias tienen un extraordinario valor como institución; su valía, sobre todo en la primera infancia, depende de la calidad de sus integrantes, de los sentimientos que transmitan, de la organización que exista en el hogar y del nivel cultural y educacional, así como de los valores morales y cualidades que logren enseñarles a cada uno de sus miembros, para que estos se comporten en el hogar y en la sociedad que construimos con la responsabilidad cívica que se necesita.

Otra idea esencial allí plasmada es que todas las personas que integran una familia son importantes, pero los padres tienen la máxima responsabilidad en la formación de los hijos.

La maternidad de la trabajadora protegida por la ley, es de extraordinaria importancia ya que expresa la igualdad de derechos y de oportunidades de mujeres y hombres, en todos los ámbitos y a todos los niveles de la vida nacional. Estos beneficios se recibieron desde el triunfo de la Revolución, y sentaron las bases necesarias para la implementación posterior de

una legislación que proclamara y sustentara los principios trazados; entre ellos, ocupó un lugar prioritario la lucha por erradicar cualquier tipo de desigualdad o discriminación por motivo de género.

La mujer trabajadora es ampliamente beneficiada, a ella se le confieren derechos, como los que a continuación se exponen:

- ▶ protección a su maternidad;
- ▶ aseguramiento y facilidades en su atención médica durante el embarazo;
- ▶ garantía para el descanso pre y posnatal;
- ▶ garantía para la lactancia materna;
- ▶ garantía para el cuidado de los hijos e hijas en este período, así como para el tratamiento diferenciado, en caso de que estos se encuentren en situación de discapacidad;
- ▶ respaldo a la responsabilidad compartida de la madre, el padre o el tutor en el cuidado y la atención de los hijos;
- ▶ aplicación de la responsabilidad a la familia adoptiva en todo lo que concierne a la protección de los hijos.

¿Sabías que...?

La búsqueda de oportunidades para repensar los estigmas y estereotipos asociados a las madres y a los padres, así como para ampliar la concepción acerca de las familias, donde se reconozcan modelos más inclusivos y diversos, es un objetivo del trabajo de la FMC.

El proyecto social que construimos, exige a los miembros de las familias que sus menores alcancen su máximo desarrollo, para que contribuyan a una relación más equitativa y justa entre las personas de su familia.

Instituciones y organizaciones que las apoyan y las protegen

Son muchas las organizaciones, instituciones y documentos legales (tanto nacionales como internacionales), que apoyan y protegen a las familias, solo hablaremos de algunos de ellos, puedes buscar otras con ayuda de tus padres y docentes en aras de ampliar tus conocimientos. Las Casas de Orientación a la Mujer y la Familia fueron creadas desde 1990 y constituyen un ejemplo de lo expuesto.

Sería bueno que conocieras otros documentos legales que favorecen a las familias cubanas:

- ▶ Sobre la adopción, los hogares de menores y las familias sustitutas.
- ▶ Sobre el divorcio notarial.
- ▶ Sobre el Sistema de Atención a Menores con trastornos de conducta.
- ▶ Sobre la prevención y atención social.
- ▶ Sobre la Comisión de Atención a la Niñez, la Juventud, y la Igualdad de Derechos de la Mujer, adscrita a la Asamblea Nacional del Poder Popular (funciona con carácter permanente y en materia de protección desarrolla sus funciones auxiliando al Parlamento y al Consejo de Estado para una mejor atención a la infancia, la adolescencia y a la mujer).



Fig. 2.8 Logos de la ONU sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer

Beijing, en su 20.º aniversario, ofreció nuevas oportunidades de renovar vínculos con el público femenino, así como de revitalizar compromisos, fortalecer su voluntad política y movilizarlo. Cada vez hay más pruebas de que el empoderamiento de las mujeres empodera a la humanidad (figura 2.8); con ellas las economías crecen más rápido y las familias son más saludables y están mejor educadas.

Pese a la gran diversidad, por ejemplo de origen, de sus integrantes, en La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing se compartía un único objetivo: la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres, en todas partes. Este ha sido potenciado por Cuba, como parte del fortalecimiento del papel de la mujer dentro y fuera del hogar.

Algunas instituciones y organizaciones en Cuba como el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Cultura, el Mi-

nisterio de Trabajo y Seguridad Social, la Federación de Mujeres Cubanas, los Comités de Defensa de la Revolución, el Centro de Salud de Educación Sexual (CENESEX), las Casas de Orientación a la Mujer y la Familia, entre otras, tienen dentro de su objeto social, la atención a las familias y como parte de este, desarrollan programas que las protegen y preparan.

Conoce ahora algunos de esos programas:



Fig. 2.9 Logo e imagen del proyecto *Alas por la vida*

Alas por la vida (figura 2.9) es un proyecto de más de una década, dirigido por miembros del Hospital Manuel “Piti” Fajardo, cuya labor principal es apoyar a las mujeres operadas de cáncer de mama; para cumplirla desarrollan actividades científico-culturales que fomentan sus conocimientos y su espiritualidad.



Fig. 2.10 Logo e imagen del proyecto *Palomas*

Palomas (figura 2.10) es un proyecto fundado en el año 2002, cuya dirección corre a cargo de Lissette Vila. Este se desarrolla en un ambiente

En ella también están nuestros amigos y conocidos, y es allí donde nos recreamos y descansamos. En esa comunidad actúan las organizaciones de masas y sociales, y del mismo modo se concreta la vida social y revolucionaria del país y se desarrollan las numerosas tareas que contribuyen al desarrollo y bienestar del sitio en el que radicamos.

La comunidad es un espacio estratégico para sustentar el proyecto político que defendemos y constituye un escenario natural de participación popular; ahí se llevan a cabo tareas de muy diversa naturaleza y de alta implicación social, ella tiene su propia historia y tradiciones y estas forman parte de nuestra cultura e identidad nacional y local. Conocer la historia de la comunidad donde vivimos o estudiamos, forma parte del vínculo familia-escuela-comunidad, en él se materializa la frase ***pensar como país*** y la democracia socialista, como uno de nuestros principios soberanos.

La articulación de la escuela, con el fortalecimiento de una actitud participativa por parte de las familias y su papel como principal responsable de la educación de los hijos de estas, así como con las potencialidades de la comunidad; ayuda y abre un camino de interacciones donde crecen las interinfluencias educativas entre todos. Lo anterior convierte a la escuela en el centro más importante de la comunidad; un centro donde los educandos querrán estar, se sentirán motivados y disfrutarán de aprendizajes diversos.

El Consejo de Escuela es una organización que agrupa a padres, familiares y otros miembros de la comunidad, para contribuir al desarrollo de las misiones que tiene la escuela en nuestra sociedad; este refleja el derecho que tienen sus integrantes a colaborar con la obra educativa. Del mismo modo, las organizaciones estudiantiles como la Organización de Pioneros "José Martí", tiene sus representantes en este órgano que apoya el buen funcionamiento de las casas de estudio, y la atención a los estudiantes que han presentado algunas dificultades, entre otras tareas.

Las familias y la escuela forman parte de la sociedad, por causa de esto, tienen la gran responsabilidad de atender las aspiraciones de los adolescentes; además de tener en cuenta sus intereses y motivaciones, brindarles amor, respeto y capacitarlos para cumplir con el encargo social de dar continuidad al proyecto social que se construye en Cuba. Para ello es necesario fortalecer, como parte de su identidad, los valores morales y jurídicos y las normas de cortesía, entre otros componentes del civismo, como la responsabilidad cívica y la participación ciudadana.

4. Busca en el diccionario el significado de la palabra virtud; una vez que lo hayas leído, escríbela en tu libreta junto a dos de sus sinónimos.

Desafío

1. Analiza la palabra en cuestión e interpreta la idea martiana siguiente: "¡La virtud es un hada benéfica: ilumina los corazones por donde pasa: da a la mente la fuerza del genio!".⁸⁰
2. Explica la importancia de la virtud para la vida cotidiana.

2.3 Desafíos que enfrentan las familias en Cuba

La educación del ciudadano, tal y como expresara Julio Fernández Bulté, no es espontánea. Al ciudadano hay que prepararlo, no solo para que crezca en el plano personal, sino a partir de los saberes, las habilidades y los valores que le permitirán enfrentarse a los desafíos impuestos por su contexto. Este, además de ser cada día más desafiante y complejo, se halla en medio del desarrollo vertiginoso de distintas esferas del conocimiento; por lo que las familias deben estar preparadas, como institución que inicia la educación de sus hijos, y para darle a la escuela un apoyo que garantice la continuidad de su formación, en aras de estos se preparen para la vida.

¿Cuáles son los desafíos que enfrentan las familias hoy?

Uno de los desafíos más difíciles, del que no podemos apartarnos, está constituido por las contradicciones y las complejidades del mundo de hoy, en las esferas ideopolíticas y económicas. Estas inciden de manera directa y se reflejan en los cambios de su estructura, en sus condiciones de vida, en el enfrentamiento al envejecimiento demográfico y en el incremento de la migración, así como en el desarrollo de la informatización y las comunicaciones, entre otros factores, todo ello unido a las dificultades que presentan en su interior.

⁸⁰ José Martí Pérez: "Carta de Nueva York", *Obras completas*, t. 9, p. 134.

respecto a la de los varones, si de labores hogareñas hablamos; es por eso que estas suelen estar mucho mejor preparadas para la vida independiente y sus actividades características. Ante lo expuesto, es posible que comprendas por qué tu mamá disfruta de menos tiempo libre que el resto de tus familiares.

La cultura tradicional estableció roles de género desde una concepción llamada “patriarcal”, en la cual el hombre ostentaba poderes sobre la mujer, que estaba subordinada a la inequidad de una determinada época histórica. Esta concepción patriarcal sobrevivió en muchas costumbres y se concretó, como ya se dijo, en el cumplimiento de las labores del hogar, así como en el cuidado hacia los más pequeños y hacia los enfermos y ancianos, por parte de las féminas. Cuando la subsistencia de todos en un hogar cae sobre los hombros de una sola persona, esta se recarga.

Existen los estereotipos de género exagerados, estos pueden resultar desafíos para el desarrollo emocional de las personas. Entre los más comunes podemos encontrar los que afirman que los hombres no deben llorar o expresar emociones sensibles y que las mujeres dependen del apoyo económico de estos. En tal sentido, nuestra vida diaria ha demostrado cuán falsos son, por ello es muy necesario la aceptación de la diferencia dentro de su composición, como parte de la identidad que nos corresponde. Es importante, del mismo modo, consolidarla igualdad y la justicia plenas entre los miembros de las familias, sin distinción de lazos sanguíneos o de afinidad, color de la piel o preferencia sexual, entre otros aspectos.

Reflexiona sobre estos u otros desafíos, que consideres enfrenta tu familia, junto a tu docente y compañeros de aula; ten en cuenta que:

Convivir, en su sentido más amplio, significa tener una determinada actitud, un comportamiento en las relaciones humanas, la comunicación y el trato que establecemos con las otras personas, ya sean nuestros seres queridos, las más cercanas o lejanas, e incluso desconocidas, así como la actuación en el entorno que nos rodea, la naturaleza, el medio ambiente, en la casa, la cuadra o el barrio donde vivimos, donde estudiamos, trabajamos o los lugares que visitamos.⁸¹

⁸¹ Nancy Chacón Arteaga: *Aprendiendo a Convivir. Una reflexión necesaria con los niños (as) y adolescentes*, Publicaciones Acuario, Centro Félix Varela, La Habana, 2016, p. 12.

Compartir el espacio habitacional del hogar conlleva el predominio de la necesidad de la comunicación; donde saber escuchar se convierte en la base del respeto mutuo, del cariño, de la tolerancia, de la comprensión, de la cooperación y del respeto por la diversidad de problemáticas que deben afrontar los miembros de una familia.

A continuación presentamos algunas de las ideas que ayudan a consolidar la armonía familiar:

- ▶ Que el sentimiento de atención y preocupación de las madres y los padres hacia sus hijos, acompañe a estos en cada momento de la vida.
- ▶ Que el exceso de ocupaciones y responsabilidades, no impidan la adecuada comunicación y el cuidado hacia los hijos e hijas.
- ▶ Que las normas morales y de cortesía constituyan parte esencial de la educación desde las primeras edades del ser humano.
- ▶ Que el amor y la comprensión estén presentes en la relación entre todos los integrantes de las familias.
- ▶ Que sean abolidas todas las manifestaciones de discriminación causadas por el color de la piel, el origen y el género de un individuo; así como por el embarazo en la adolescencia, el matrimonio a edades tempranas o la desigualdad de género, entre otros ejemplos.
- ▶ Que sean eliminadas las manifestaciones negativas como el alcoholismo, la drogadicción u otras conductas nocivas para la salud individual y la del hogar.
- ▶ Que la colaboración y el respeto sean puntos de partida en las relaciones diarias en el hogar, donde predominen los mejores comportamientos entre padres, tutores u otros responsables del adolescente, así como entre el resto de sus miembros.

Comenta con tu docente y con compañeros de aula, otras ideas que consideres deben respetarse para el buen funcionamiento de las familias en el hogar.

Consolidación de la identidad familiar

La identidad personal y social la estudiaste en séptimo grado, ahora enfatizarás en la identidad familiar. Cada familia es un vínculo social que debe encontrar su propia identidad y, a la vez, establecer puntos de referencia que guíen, eduquen y orienten a sus miembros.

La identidad de género, no debe confundirse con la orientación sexual, ni mucho menos con la identidad sexual; esta última está constituida por tres elementos distintos:

- ▶ la orientación sexual (*¿por qué género se siente atracción sexual?*);
- ▶ el rol de género (*¿de qué manera ejerce su propio género?*) y
- ▶ la identidad de género.

La identidad de género es uno de los componentes de la identidad sexual y, por tanto, un componente de la sexualidad individual que no guarda necesaria relación con la orientación sexual (heterosexual, homosexual, entre otras), ni con el sexo biológico (masculino o femenino).

Se trata de una parte integral de cada persona, que puede o no verse reflejada en la expresión de género y que es la manifestación social y personal del género (el modo de vestirse, el tipo de pronombres lingüísticos empleados, entre otros factores).

¿Cómo influyen los padres en el desarrollo de la identidad?

Las relaciones que se establecen con los padres y las madres son de un inmenso valor, y podemos catalogarlas como primordiales, porque a través de ellas los menores construyen su identidad. Se puede afirmar que las figuras parentales siempre están presentes en nuestras vidas; directa o indirectamente, en un sentido u otro.

En el seno de las familias se origina el desarrollo pleno de los derechos sexuales y reproductivos del individuo, independientemente de su sexo, género, orientación sexual e identidad de género, situación de discapacidad o cualquier otra circunstancia personal; incluido el derecho a la información científica sobre la sexualidad, la salud sexual y la planificación familiar, en caso de ser apropiado para su edad. De ahí el papel que juega la influencia familiar en la educación general de los niños, niñas y adolescentes.

Las relaciones humanas entre distintas generaciones.

La protección de la tercera edad

Las relaciones humanas de respeto y amor, entre distintas generaciones, son hoy una condición necesaria para la armonía en el hogar, donde la atención al adulto mayor sea parte de la responsabilidad de cada uno

Resulta válido citar, entonces:

- ▶ la atención desde los hogares de ancianos;
- ▶ la existencia, en el contexto de la atención primaria de salud, del especialista en geriatría que estudia el envejecimiento como proceso y la vejez como etapa;
- ▶ la creación de la Casa de Abuelos, como alternativa para la atención del adulto mayor y apoyo a los hogares de ancianos donde se prestan variedad de servicios (alimenticios, de salud, recreativos y culturales, entre otros);
- ▶ la creación en nuestras universidades de la Cátedra del Adulto Mayor (CUAM); uno de sus objetivos es preparar a las personas de la tercera edad para la etapa que viven, así como propiciarles un confort espiritual y ofrecerles un ambiente agradable en el que disfruten de la confianza y el respeto, mediante el intercambio interpersonal;
- ▶ el desarrollo, atendido desde los policlínicos, de un sistema de ejercicios para mantenerlos en forma;
- ▶ la asistencia social a los ancianos encamados.

¿Sabías que...?

Las Cátedras Universitarias del Adulto Mayor son atendidas por la Dirección de Extensión Universitaria que pertenece al MES, en vínculo estrecho con la FMC. Estas mejoran la vida de los ancianos y les permiten tener una vejez digna, así como una adecuada reinserción familiar y comunitaria. En ellas, los matriculados también pueden realizar nuevos proyectos y elevar su crecimiento humano.

Piensa, junto a tu docente y tus compañeros de aula, qué otras medidas lleva adelante el Estado cubano para proteger a los adultos mayores de la comunidad en que vives.

Comportamientos y normas morales de convivencia y cortesía en las familias

La necesidad de un comportamiento responsable, digno y cívico, dentro y fuera de las familias, es una condición esencial para la sociedad que construimos, así como el cumplimiento de las normas morales por cada

2.4 Papel de la escuela y las familias en la protección y prevención de la salud escolar

Para comprender la función de la escuela y de cada familia en la protección y prevención de la salud escolar, es preciso adquirir conocimientos sobre la responsabilidad que tenemos todos con la nuestra; resulta trascendental saber cómo se define esta, para a partir de ahí, conocer la importancia de la protección y prevención, un tema que contribuirá a elevar nuestra calidad de vida.

Según la Carta de Ottawa para la promoción de la salud de 1986:

La salud se crea y se vive en el marco de la vida cotidiana: en los centros de enseñanza, de trabajo y de recreo [...] es el resultado de los cuidados que uno se dispensa a sí mismo y a los demás, de la capacidad de tomar decisiones y controlar la vida propia y de asegurar que la sociedad en que uno vive ofrezca a todos sus miembros la posibilidad de gozar de un buen estado de salud.⁸⁴

Observa la figura 2.12, y comenta con tu docente y con tus compañeros de aula, qué sugiere y qué importancia le concedes a lo escrito en la cubierta del libro que está leyendo la adolescente.



Fig. 2.12 Lectura sobre las Escuelas Promotoras de Salud

El análisis anterior, así como un acercamiento a los objetivos de la salud escolar cubana, te permitirán entender que en la protección, prevención y promoción de la salud escolar, las familias y las escuelas tienen el encargo social de preparar al adolescente, para que este se halle en condiciones de

⁸⁴ *Carta de Ottawa para la Promoción de la Salud* [formato digital], en: <https://isg.org.ar/wp-content/uploads/2011/08/Carta-Ottawa.pdf>.

ser responsable con la suya y con la del medio en donde se desarrolla. Esto significa que debe estar capacitado y comprometido con una salud, que se refleje en la adopción de estilos de vida más sanos, en su entorno, y en donde la prevención de las enfermedades no falte.

¿Sabías que...?

La salud escolar forma parte y es responsable de la promoción de la salud del educando, de los trabajadores de la institución educativa y del control higiénico de los locales donde se desarrollan actividades vinculadas con ella.

En el ámbito de las acciones de la salud escolar que fomenta la escuela, tanto en los contenidos de las asignaturas como en el contexto del sistema educativo, está la adquisición de conocimientos sobre la sexualidad y la desmotivación por adoptar hábitos tóxicos. Lo anterior exige un comportamiento responsable y comprometido del adolescente. Para poder ser responsable con tu salud, debes prestar atención al contenido siguiente.

¿Qué es prevención?

Son todas aquellas acciones que se realizan sobre el individuo para desarrollar la percepción o prevención de riesgos o enfermedades; pero esas acciones deben estar en función de lograr la calidad de vida.

¿Sabes qué es calidad de vida?

Son las "... condiciones sociales, económicas, políticas y ecológicas de la existencia del individuo, incluyendo las condiciones de trabajo, de vida, el tiempo libre, la organización del descanso y las necesidades...".⁸⁵

Todas estas razones, que sobre la calidad de vida, se deben tener presentes, Fidel Castro las resume de la manera siguiente: "... la calidad de vida está en los conocimientos, en la cultura".⁸⁶

Corresponde a las familias exigir que todos los miembros del hogar se preparen para elevar su calidad de vida. Debes saber que las familias y la escuela han de trabajar por la obtención de saberes, de habilidades y há-

⁸⁵ Cirelda Carvajal Rodríguez: *Temas relacionados con la Salud Escolar en Ámbito Escolar*, s. pag.

⁸⁶ Fidel Castro Ruz: "Discurso pronunciado en la Facultad de Derecho de Buenos Aires, Argentina", *Granma*, p. 7.

bitos que redunden en una buena calidad de vida; dentro de ellos, por ejemplo, se encuentra el lavado correcto de las manos (figura 2.13), que evita la aparición o transmisión de enfermedades, entre otros.



Fig. 2.13 Higiene personal

Desde las primeras edades, aprendiste la importancia del agua para la salud; corresponde que en tu adolescencia le des continuidad a este tema y contribuyas con tu ejemplo a que el resto de tus compañeros comprenda cuán importante es.



Saber más

Existen otras medidas que debes conocer para lograr una buena salud escolar, estas tratan sobre:

- ▶ Educación alimentaria y nutricional e higiene de los alimentos.
- ▶ Educación de la sexualidad con enfoque de género y de derechos sexuales.
- ▶ Medicina natural y tradicional.
- ▶ Salud ambiental.
- ▶ Higiene personal y colectiva.
- ▶ Educación para la prevención de las adicciones.
- ▶ Prevención de lesiones no intencionales.

Cada uno de estos aprendizajes o medidas te permitirán comprender la relevancia que tiene la salud escolar para tu desarrollo y para prevenir, sobre todo, consecuencias lamentables y daños posteriores. Comenta con tu

El Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz reflexionó sobre el tema y dijo: La educación no se inicia en las escuelas; se inicia en el instante en que la criatura nace. Los primeros que deben ser esmeradamente educados son los propios padres, de modo especial las madres, a quienes por naturaleza les corresponde la tarea de traer los niños al mundo. Es imprescindible que ellas, ya adultas y madres, y también el padre, conozcan lo que debe o no hacerse con el niño, desde el tono de voz a emplear hasta cada uno de los detalles sobre la forma de atenderlo, todo lo cual influirá en la salud física y mental de éste. Entre otros deberes, jamás deberán descuidar la forma en que se le alimenta, ya que es decisivo en el desarrollo de su capacidad intelectual durante los primeros dos o tres años de su vida. De lo contrario, arribará al preescolar con una capacidad mental por debajo del potencial con que nació.⁸⁹

Las familias tienen, como ya debes haber comprendido, una responsabilidad transcendental en la formación y el desarrollo de sus hijos; el afecto y el amor al educarlos alejados de las diferentes manifestaciones de violencia que pueden aparecer en el hogar, son una parte muy valiosa de esta formación. Para adentrarte en el presente tema, debes recordar el concepto de violencia y los lugares en los que pueden ocurrir sus expresiones.

¿Qué es la violencia?

Uso de la fuerza o situación en la que se lastima a una persona en el hogar, las instituciones o la comunidad.



Recuerda que...

El Código de las Familias manifiesta que debes crecer en un ambiente libre de violencia y ser protegido contra todo tipo de discriminación, abuso, negligencia, perjuicio o explotación. Tu integridad física también debe ser respetada.



Saber más

La violencia intrafamiliar ocurre entre los miembros de las familias y son más vulnerables a ella los niños, las niñas, las mujeres y los ancianos.

⁸⁹ Ídem.

Esquema 2.1



Violencia física: es el ejercicio premeditado de la fuerza física que ocasiona lesiones corporales y de autoestima a la persona que es víctima del maltrato (figura 2.15).



Fig. 2.15 Violencia física en el hogar



Fig. 2.18 Violencia económica

Violencia cibernética: es un tipo de violencia característica de estos tiempos, donde el uso, y en ocasiones, el abuso de las redes sociales digitales, resulta dañino para los seres humanos. Hoy el ciberacoso y el **sexting** son prácticas nocivas que se ejecutan mediante las redes digitales y que fundamentalmente dañan la autoestima de adolescentes y jóvenes. Este contenido lo estudiarás en noveno grado; podrás profundizar en él y ampliarlo, en virtud de una mejor comprensión.

Toda familia debe prepararse para evitar una conducta violenta entre sus miembros, esta no tiene un origen natural, ya que se aprende y se desarrolla en la vida cotidiana y puede provocar:

- ▶ daños en la estabilidad psíquica del educando (depresión, angustia, miedo, dificultades en las relaciones sociales, sentimientos de inseguridad, baja autoestima, trastornos de sueño, entre otros);
- ▶ daños físicos que pueden llevar a la muerte y
- ▶ una transmisión de modelos de violencia de generación en generación.

Las familias deben estar preparadas para transmitir al niño o a la niña desde las primeras edades, el amor y el respeto que merecen, así como los conocimientos necesarios que les permitan tener una convivencia sana y placentera ante la diversidad humana y sexual, como fundamento de la igualdad y la solidaridad entre las personas y grupos humanos diferentes. La violencia se expresa de diversas formas, entre ellas están la sexual y la psicológica, por lo que en nuestras relaciones debe primar el amor, la

equidad, el respeto, la comunicación y el placer; en función de mejorar la calidad de vida y, asimismo, lograr estilos sanos dentro de los vínculos familiares y en la sociedad. La diversidad dentro del hogar no debe ser motivo de actuaciones violentas. En el Código de las Familias se expresa que “El ejercicio de la responsabilidad parental ha de ser respetuoso con la dignidad y la integridad física y psíquica de niñas, niños y adolescentes”.⁹¹

Comprueba lo aprendido

1. ¿Cuáles son algunas de las consecuencias de la violencia en el hogar?
2. ¿Conoces algunos de los proyectos nacionales o territoriales que trabajan por lograr una vida sin violencia? Mencionalos y explica dos de sus funciones.
3. Indaga en la Casa de Orientación a la Mujer y la Familia de tu localidad, qué proyectos existen para enfrentar las situaciones de violencia que se presentan en algunos hogares cubanos.
4. ¿Qué acciones propones realizar para evitar la violencia en el hogar?

Desafío

1. Redacta un texto donde expliques cuán importante es la relación física y espiritual que se establece entre los miembros de tu familia. Cópiala en tu libreta y reflexiona sobre ella con tus compañeros y docente. Es una buena oportunidad para decir lo que a veces escondes por modestia o timidez. ¡Aprovéchala!
2. Redacta un mensaje o un texto para los gobiernos de países capitales, donde expreses tus criterios sobre el tema de la violencia en el hogar.

⁹¹ Asamblea Nacional del Poder Popular: Ley 156/2022 “Código de las Familias” [formato digital], en <http://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2022-o99.pdf>, p. 2921.

2.5 Influencia de las familias en la educación de los adolescentes para el logro de un comportamiento responsable en el cuidado y conservación del medio ambiente y su biodiversidad, ante las presentes y futuras generaciones

La sociedad cubana tiene la responsabilidad de lograr una relación armónica y sistemática entre el desarrollo social y el medio ambiente, de ahí que este vínculo constituya la esencia del trabajo del Partido Comunista de Cuba, máximo organismo político del país. Como ciudadano e integrante de las familias cubanas tienes la responsabilidad y el compromiso de hacer realidad lo planteado en el VIII Congreso sobre la protección de los recursos y el medio que te rodea.



Fig. 2.19 Logotipo del VIII Congreso del PCC

Recuerda que “la responsabilidad es el cumplimiento del compromiso contraído ante sí mismo, la familia, el colectivo y la sociedad”.⁹² Este concepto lo estudiaste en séptimo grado.



Reflexiona

¿Cómo puedes lograr un comportamiento responsable y comprometido en el hogar, en la escuela y en la comunidad?

⁹² Tomado del “Programa director para la educación en el sistema de valores de la Revolución cubana”, p. 7.



Fig. 2.21 Una muestra de sostenibilidad ambiental

El líder histórico Fidel Castro Ruz (figura 2.22) nos legó ideas muy valiosas sobre el medio ambiente.



Fig. 2.22 Fidel Castro Ruz (1926-2016)

Asimismo, supo orientarnos sobre el cuidado del medio que nos rodea, enseñándonos que no destruirlo es también una forma de cuidarlo. Sobre esto, afirmó: “... Si queremos que un niño cuide el jardín, enséñelo a sembrar el jardín, [...] y nadie tendrá que caerle atrás con un palo para que no destruya el jardín, enséñelo a sembrar un árbol y nadie tendrá que castigarlo por destruir árboles”.⁹⁵ “Destruyen los que no crean, destruyen los que no tienen la menor sensación de lo que es crear”.⁹⁶

⁹⁵ Fidel Castro Ruz: “Clausura II Congreso Nacional UJC”, 1972, en: www.cuba.cu/gobierno/discursos/1972/.

⁹⁶ Ídem.

Uno de los grandes avances de la Revolución cubana en esta dirección, es la estrategia para enfrentar los períodos de sequía: la protección de zonas costeras, la reforestación, la protección de especies en peligro de extinción, el desarrollo de la energía limpia de los recursos hidráulicos, entre otras medidas. Hoy son múltiples los embalses construidos, como también lo son los beneficios que estos han reportado a la sociedad cubana.

La construcción de obras hidráulicas fue estimulada, a partir del paso por Cuba del ciclón Flora (1963), uno de los más devastadores que ha azotado la Isla.

A modo de dato curioso, queremos contarte que en Cuba existen 242 embalses, estos son administrados por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INRH) y reportan beneficios para la economía y para la sociedad.



Fig. 2.24 Embalse cubano

Enseñar a proteger y a cuidar y conservar la naturaleza, es parte de la formación integral que el ciudadano necesita para que se desarrolle el modelo cubano que construimos. El Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz nos alertó sobre la urgencia con que debíamos comenzar a cuidar nuestro planeta, cuando expresó: “No hablo de salvar a la humanidad en términos de siglos o de milenios [...] A la humanidad hay que empezar a salvarla ya”.⁹⁷

¿Sabías que...?

Vivimos un mundo que tiene pérdida de su diversidad biológica y deterioro en sus ecosistemas; degradación en sus suelos; afectaciones en su cobertura forestal; contaminación; carencias y dificultades con el manejo, la disponibilidad y la calidad del agua; impactado por el cambio climático y con la condición higiénica sanitaria en los asentamientos humanos dañada, entre otras problemáticas.

⁹⁷ Fidel Castro: “Diálogo con escritores que asisten a la XX edición de la Feria Internacional del Libro”; en: www.radiorebelde.cu y web@radiorebelde.icrt.cu.

En Cuba, son diversos los proyectos y planes que se desarrollan en función de la sostenibilidad del medio ambiente y de atenuar las consecuencias negativas que trae su falta para la humanidad. Durante años se ha trabajado en la reforestación, así como en evitar la contaminación del aire, de los mares, de los ríos y del suelo, en la protección de nuestras zonas costeras y en la limpieza de nuestras bahías y litorales; entre otras acciones, tal vez tú o alguien de tu familia ha formado parte de estos equipos de vanguardia.



Saber más

Alrededor del 70 % de las tierras cultivables de la Mayor de las Antillas, están afectadas por una manifestación, al menos, que repercute en los bajos rendimientos agrícolas; estas son: erosión, salinidad, compactación, mal drenaje y acidez.

Son muchas las acciones que deben desarrollar las familias en aras del medio ambiente; tú, como parte de las futuras generaciones, puedes desempeñar un rol importante en algunas, sobre todo si se trata de:

- ▶ conocer tus deberes y actuar con responsabilidad, disciplina, orden, exigencia y eficacia en las tareas concernientes al hogar, a escuela y a la comunidad, puedes, por ejemplo, cuidar tu salud y ahorrar el agua, entre otras iniciativas;
- ▶ propiciar un clima de compromiso y un nivel de respuesta junto a tus compañeros, en las tareas asignadas por las familias o la escuela, de conjunto con la comunidad. Un ejemplo de estas tareas podría ser la siembra de un árbol o la limpieza de un río o de una costa, entre otros;
- ▶ ser exigente con el cumplimiento de la responsabilidad individual y colectiva, tanto en el ámbito social, como en el escolar y familiar. Esta exigencia puede manifestarse en no permitir el derroche de agua dulce, así como en proteger las especies de la fauna que se hallan en peligro de extinción;
- ▶ conocer, respetar y hacer cumplir las normas legales y administrativas establecidas en tu vida estudiantil; haciendo, por ejemplo, tus deberes escolares;
- ▶ asumir la crítica y la autocrítica como un poderoso instrumento de autorregulación moral; lavarse las manos correctamente es un ejemplo de ello;

- ▶ disfrutar de todos los derechos que el Estado socialista garantiza a los adolescentes y ciudadanos en general.

¿? ¿Sabías que...?

Cuidar de tu salud y de la salud de otras personas en el ámbito escolar y familiar, también es tu responsabilidad dentro del medio ambiente; con el cuidado de este contribuyes a preservar el patrimonio natural y cultural de la nación, así como su desarrollo económico y social sostenible.

En el país se han venido agravando, y seguirán agravándose, los problemas ambientales. Estos se convertirán en un factor determinante que irá en contra del logro del desarrollo sostenible; por eso es preciso prepararnos para combatirlos, desde el hogar y la escuela y mediante la influencia de nuestros familiares y docentes.

¿Qué es el cambio climático?

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el término se refiere a un cambio de clima atribuido, directa o indirectamente, a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial.



Saber más

Según la ONU (2015) el calentamiento global ha dejado un saldo de hasta 600 000 personas muertas en las últimas décadas, es decir, aproximadamente 30 000 cada año.

Comenta tus impresiones acerca de la figura 2.25.



Fig. 2.25 El mundo y yo

Nuestro país ha buscado vías para salvar la vida de sus ciudadanos y además enfrentar estos cambios y desafíos, por diversas razones. El Consejo de Ministros de la República de Cuba, aprobó el Plan de Estado para el enfrentamiento al cambio climático, con el fin de contrarrestar los daños producidos a causa de este fenómeno, el plan también es conocido con el nombre de **Tarea Vida**.

¿Pero sabes qué es la Tarea Vida?

La **Tarea Vida** contempla un conjunto de acciones dirigidas a contrarrestar las afectaciones en las zonas vulnerables, tales como no permitir que se construyan nuevas viviendas en los asentamientos costeros y reducir las áreas de cultivo próximas a las costas o dañadas por la intrusión marina a los acuíferos subterráneos; otras están encaminadas a:

- ▶ asegurar la disponibilidad y el uso eficiente del agua, como parte del enfrentamiento a la sequía;
- ▶ dirigir la reforestación con el fin de garantizar la máxima protección de los suelos y las aguas;
- ▶ para el deterioro de los arrecifes de coral, rehabilitarlos y conservarlos;
- ▶ trabajar por la energía renovable y
- ▶ lograr la eficiencia energética, la seguridad alimentaria, la seguridad en la salud y en el turismo.



Fig. 2.26 Zona costera

¿Sabías que...?

Los principales problemas ambientales que afectan a la especie humana son la contaminación (residuales líquidos, residuos sólidos, productos químicos

Te exhortamos a incorporarte a estas acciones, en aras de lograr afectaciones menores. Recuerda que en 1992, nuestro líder histórico Fidel Castro Ruz, expresó la alerta siguiente:

Una importante especie biológica está en riesgo de desaparecer por la rápida y progresiva liquidación de sus condiciones naturales de vida: el hombre.

Ahora tomamos conciencia de este problema cuando casi es tarde para impedirlo.

Es necesario señalar que las sociedades de consumo son las responsables fundamentales de la atroz destrucción del Medio Ambiente. Ellas nacieron de las antiguas metrópolis coloniales y de políticas imperiales que, a su vez, engendraron el atraso y la pobreza que hoy azotan a la inmensa mayoría de la humanidad...⁹⁸

¿? ¿Sabías que...?

Es importante que sepas que Estados Unidos, la principal potencia del planeta, con el presidente Trump al frente, se retiró de los acuerdos de París. Lo anterior significa que este país evadió toda responsabilidad en relación con estos problemas, siendo uno de los que más contaminan el planeta.

Comprueba lo aprendido

1. ¿Cuál es tu responsabilidad en el cuidado del medio ambiente?
2. ¿Cómo influyen las familias en la educación de las presentes y futuras generaciones, para lograr un comportamiento responsable ante el cuidado y la conservación del medio ambiente y su biodiversidad?
3. ¿Cuáles son las enseñanzas que te transmitió tu familia para tan importante objetivo social?

⁹⁸ Fidel Castro Ruz: "Discurso de Fidel Castro en Conferencia ONU sobre Medio Ambiente y Desarrollo, 1992", en: <http://www.cubadebate.cu/opinion/1992/06/12/discursos-de-fidel-castro-en-conferencia-onu-sobre-medio-ambiente-y-desarrollo-1992/>.

4. Reflexiona con tus compañeros y docente sobre los principales problemas medioambientales que afectan tu localidad.
5. ¿Qué actividades desarrollarías para demostrar una actitud responsable, ante las presentes y futuras generaciones, ante el cuidado y la conservación del medio ambiente y de su biodiversidad?
6. ¿Consideras importante el uso del agua para el hombre? ¿Por qué?
7. Menciona algunos de estos embalses, destaca y comparte con tus compañeros de aula y docente los beneficios que reporta a la comunidad, tanto en lo económico como en lo social.
8. Argumenta la trascendencia que tienen para la humanidad las palabras siguientes de José Martí: "... nuestro deber es mucho. Seamos dignos de lo que de nosotros se espera...".⁹⁹
9. ¿Qué opinión merece la posición que tuvo Donald Trump, quien fuera presidente de los Estados Unidos en el período 2017-2021, al retirarse de los acuerdos de París?

Desafío

1. Organiza, junto a tus compañeros de aula, una exposición con pinturas, carteles, obras literarias, poemas, canciones y materiales audiovisuales creados por todos, sobre la necesidad que tiene para los seres vivos el cuidado y la conservación del medio ambiente y su biodiversidad. Invita a personas de tu comunidad y crea conciencia en relación con este deber.
2. Lee, en la parte dedicada al epistolario de ***Cuadernos Martianos II. Secundaria Básica***, algunas de las cartas que José Martí escribió a una de las hijas de la familia Mantilla y realiza con ellas las actividades siguientes:

⁹⁹ José Martí: "Carta al amigo querido Serafín Bello", ***Obras completas***, t. 1, p. 255.

CAPÍTULO 3

La responsabilidad de los adolescentes cubanos frente al futuro de la patria socialista

No puede ser: ver un deber y no cumplirlo es faltar a él.¹⁰⁰



Fig. 3.1 Actitudes responsables

- ▶ ¿Qué es la responsabilidad?
- ▶ ¿Qué importancia tiene la responsabilidad para un adolescente?
- ▶ ¿Qué importancia tiene la conformación de planes para el futuro por parte de un adolescente responsable? ¿Por qué?
- ▶ ¿Cómo identificas a un adolescente que sea responsable frente al futuro de la patria socialista?

¿Qué vas a aprender?

Vas a aprender cómo debe ser un adolescente cubano responsable, en su comportamiento diario, para cuidar el futuro de la patria que estamos construyendo.

¹⁰⁰ José Martí: *Obras completas*, t. 22, p. 327.



Fig. 3.2 Actuaciones responsables

Es necesario comprender, que cuando somos responsables, todo lo que realizamos tiene consecuencias positivas o negativas. De igual modo, serlo depende de nosotros mismos, porque el valor de toda decisión está en lograr que nuestros actos se correspondan con nuestras convicciones, de manera estable; una conducta responsable exige un actuar correcto, corregir lo que no hacemos bien y volver a empezar.

La responsabilidad es intransferible, es decir, nadie puede asumir la responsabilidad de otro, así se trate de un familiar, un compañero, un amigo u otras personas. Es válido señalar, que si se va a tratar el tema a los efectos de manejar asuntos legales, los adolescentes han de ser representados por sus padres, tutores u otros adultos con las facultades correspondientes, hasta que alcancen la mayoría de edad.

Al referirse a la responsabilidad el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz expresó: "... ¡a más responsabilidad, más deber; y a más responsabilidad, ¡más sacrificio!..."¹⁰¹ Quince años más tarde planteó lo siguiente: "... para que las posibilidades potenciales de un hombre se desarrollen, lo que necesita es la responsabilidad".¹⁰²

Comenta con tus compañeros y con tu docente acerca del significado de estas expresiones.

¹⁰¹ Fidel Castro: Discurso pronunciado en el acto de celebración del X aniversario de la constitución de la FMC, p. 7.

¹⁰² Fidel Castro: "Nada podrá detener la marcha de la historia. Entrevista concedida a Jeffrey Elliot y Mervin Dymally sobre múltiples temas económicos, políticos e históricos", p. 51.

Miguel es un estudiante que se encuentra cursando el noveno grado; un día no pudo asistir a la escuela porque enfermó y tuvo que hacer reposo. Su amigo Alain lo visitó el domingo, junto a otros compañeros de aula, y acordó con él la entrega de su tarea extraclase evaluativa, una orientación que todos los alumnos debían cumplir. Después de una larga conversación, Alain se dirigió a su casa y por el camino se encontró con Alejandro, otro de sus compañeros; le habló sobre su visita a casa de Miguel y, además, le dijo que traía consigo su tarea extraclase. Mientras Alejandro y Alain intercambiaban, el primero le comentó al segundo que había hecho un viaje a la playa, en compañía de sus primos, durante ese fin de semana y que había olvidado hacer aquella tarea; asimismo, le pidió la de Miguel para copiarla y le prometió que se la llevaría a la escuela al día siguiente. Alain accedió, y una vez en el aula, le pidió la tarea a Alejandro; este le respondió que la había dejado en casa, pero que no debía preocuparse porque Miguel estaba justificado.

Al comenzar la clase, la profesora les preguntó a sus educandos si habían visitado a Miguel. Estos, incluyendo a Alain, respondieron que sí y que pronto se incorporaría a la escuela. Cuando el turno de clase finalizó, la profesora se dispuso a recoger la tarea y a averiguar, igualmente, por la de su educando enfermo. Él le había dicho que la tenía hecha, solo necesitaba pasarla en limpio, para luego enviársela con uno de sus compañeros. Alain y Alejandro se quedaron callados.

Después de leer, consideras que:

- ▶ ¿Alain y Alejandro demostraron ser responsables? ¿Por qué?
- ▶ ¿Alain es un amigo responsable? ¿Por qué?

Comenta con tu docente y con tus compañeros, las actitudes de Alain y Alejandro.

- ▶ ¿Qué le dirías a cada uno?
- ▶ ¿Qué harías tú en cada caso?

La conformación de su futuro proyecto de vida

Seguramente te preguntarás qué significa tener un futuro proyecto de vida y si es necesario que las personas tengan planes para el futuro.

¿Qué importancia tiene que conformes tu futuro proyecto de vida?

Te permite tener una visión sobre lo próximo, lo venidero y plasmar tus ideas, metas, objetivos, sueños y deseos. Para definirlos, es importante que respondas las preguntas siguientes: ¿qué quieres lograr en tu vida?; ¿qué quieres ser en el futuro?; ¿qué puedes hacer para lograr tus planes futuros?



Reflexiona

Futuros proyectos de vida de dos estudiantes de octavo grado:

Juan Carlos y Gretel viven en el municipio Habana del Este, de la provincia La Habana. Juan Carlos desea ser un ingeniero mecánico, pero no desea optar por el preuniversitario porque debe trabajar para ayudar a su mamá con la economía familiar; en aras de lograr su objetivo, se ha trazado una meta: al concluir el noveno grado, comenzará a estudiar la especialidad de Mecánica, en el nivel de obrero calificado. Cuando culmine esta etapa, se incorporará a la vida laboral y matriculará en la Facultad Obrera Campesina, con el propósito de alcanzar el duodécimo grado e ingresar a la universidad, ya sea por los exámenes de concurso o por el curso para trabajadores.

Desde que inició el octavo grado, se incorporó a un círculo de interés de mecánica que se encuentra en un taller cercano a su escuela. Va al taller algunos sábados y en él desarrolla diferentes actividades. Comenta que ya no le es ajena la especialidad que pretende estudiar, ya que ha adquirido conocimientos en el círculo y, además, asiste con frecuencia, en busca de información, a la biblioteca y al laboratorio de computación de su institución educativa. Sus compañeros afirman que conoce mucho sobre el tema.

A Juan Carlos no le basta todo lo que ya hace para familiarizarse con la Mecánica, pues también ve muchos documentales relacionados con ella. Cuando el "Pa' que te eduques" llega a su escuela, este recoge, junto al técnico de informática, los materiales referentes a su futura profesión.

Alberto quería saber el motivo por el cual, su compañero de aula, estudiaba y se preocupaba tanto por las calificaciones; para este su comportamiento no tenía sentido, pues conocía su intención de optar por el nivel de obrero calificado, cuando terminara el noveno grado, una opción a la que cualquiera podría aspirar. Juan Carlos le aclaró que la base de cualquier

En Cuba existen leyes que protegen la actividad del trabajo y a los trabajadores; el Título II de la Constitución de República de 2019, establece que:

Artículo No. 31. El trabajo es un valor primordial de nuestra. Constituye un derecho, un deber social y un motivo de honor de todas las personas en condiciones de trabajar.¹⁰⁶

Capítulo II, Artículo No. 64: Se reconoce el derecho al trabajo. La persona en condición de trabajar tiene derecho a obtener un empleo digno, en correspondencia con su elección, calificación, aptitud y exigencias de la economía y la sociedad...¹⁰⁷

Por otra parte, su Capítulo II trata sobre la seguridad jurídica y en él se norma que:

Artículo No. 67: La persona que trabaja tiene derecho al descanso, que se garantiza por la jornada de trabajo con ocho horas, al descanso semanal y las vacaciones anuales pagadas...

Artículo No. 68: La persona que trabaja tiene derecho a la seguridad social. El Estado, mediante el sistema de seguridad social, le garantiza la protección adecuada cuando se encuentra impedida de laborar por su edad, maternidad, paternidad, invalidez o enfermedad...

Artículo No. 69 El Estado garantiza el derecho a la seguridad y salud en el trabajo mediante la adopción de medidas adecuadas para la prevención de accidentes y enfermedades profesionales...¹⁰⁸

En séptimo grado estudiaste otras leyes que protegen al trabajador, entre ellas podemos mencionar: el “Código del Trabajo”; el “De la Maternidad de la Trabajadora” que regula la licencia de maternidad; la Prestación Económica; la Prestación Social, las Licencias Complementarias de la Maternidad retribuidas y no retribuidas, etcétera.

¹⁰⁶ *Constitución de República de Cuba*, p. 28.

¹⁰⁷ *Ibidem*, p. 46.

¹⁰⁸ *Ibidem*, pp. 47-48.



Recuerda que...

La primera actividad laboral comienza con la confección de los instrumentos de trabajo. Es por ello que el hombre utilizó primero instrumentos de piedra y de cerámica para desarrollar sus actividades económicas iniciales (labores de pesca, recolección y caza).

Indaga, junto a tu docente o tu familia, sobre los instrumentos de trabajo que se utilizan en las áreas de tu comunidad donde existen objetivos económicos, y del mismo modo, en sus centros laborales.

Debate luego en el aula con tus compañeros acerca de la evolución, hasta nuestros días, de estos.

Laborar es una necesidad humana que se satisface mediante el trabajo creador –difícil a veces, pero factible– y en la que se destaca siempre su significación social, por ser una vía de realización y una fuente de riquezas para los seres humanos. Es por ello que el Comandante Fidel Castro Ruz, expresó: “... el primer deber del revolucionario es el trabajo [...] y uno de los principios es que la jornada laboral es sagrada”.¹⁰⁹

Más adelante, hizo referencia a la eficacia con que debemos asumir cada puesto de trabajo; al respecto, señaló:

Si estamos en un hospital y no trabajamos allí de manera óptima y nos quejamos de que el chofer del ómnibus no trabaja de manera óptima, o el que atiende al ciudadano en un cine, o en un restaurante, o en comercio no lo atiende de manera óptima, no tendremos derecho a quejarnos si en lo que hacemos cada uno de nosotros no sabemos cumplir cabalmente nuestro deber.¹¹⁰



Reflexiona

Tu actividad fundamental, en estos momentos, es el estudio. El objetivo de nuestro país es formarte integralmente y prepararte para la vida; la esencia de nuestro sistema educacional es el principio del vínculo estudio-trabajo. En aras de su cumplimiento, realizas actividades de trabajo socialmente útil, dentro de tu horario escolar, o vas al campo.

¿Qué otras actividades realizas para cumplir con este principio?

¹⁰⁹ Fidel Castro Ruz: *Por el camino correcto*, pp. 46-46.

¹¹⁰ *Ibidem*, p. 77.

Es válido aclarar que los oficios anteriores, entre otros tantos, exigen preparación y cultura del servicio.

Precisamente esa realidad, y las necesidades que de ella se derivan, son las que han motivado a la dirección del Partido Comunista de Cuba, desde su VI Congreso, a actualizar nuestro modelo económico y social, en aras de alcanzar la eficiencia y la productividad del trabajo y de elevar los ritmos de crecimiento de la economía; para, a su vez, conseguir el desarrollo sostenible que la sociedad necesita y al que se ha llamado, conceptualmente, socialismo próspero y sostenible.

Las necesidades y acciones de cada territorio para el logro de un desarrollo sostenible en la sociedad. La contribución del educando. Los centros de producción y de servicios en su localidad

Seguramente has analizado cómo cada comunidad, municipio y provincia, contribuye a la actualización y al perfeccionamiento del modelo de desarrollo sostenible de nuestra sociedad. Te proponemos realizar dos actividades fuera del horario de clase, al concluir las, intercambia con tus compañeros de aula y con tu docente.

Como primera actividad, te pediremos que le hagas una entrevista al delegado o la delegada del Poder Popular de tu circunscripción, así como al presidente del Consejo Popular o a un familiar, e indagues sobre las acciones que se están desarrollando en virtud del desarrollo económico de tu municipio o de tu localidad.

También investiga en qué consiste la participación de sus miembros, en esas acciones transformadoras, y confecciona una guía para la entrevista, con el objetivo de que tu búsqueda sea abarcadora. No olvides que tu guía ha de tener esta peculiaridad.

La segunda actividad está relacionada con el desarrollo del trabajo por cuenta propia; te invitamos a visitar, en compañía de tu docente y tus compañeros de aula, a algunos ciudadanos que se dediquen a la prestación de diversos servicios, desde diferentes oficios. Durante la visita, indaga sobre la labor que desempeñan y sobre la repercusión que tiene esta para la satisfacción de las necesidades de la población, así como para el desarrollo de la localidad y del país. También investiga acerca de cómo se preparan para su desempeño laboral y cuáles son las razones que los motivan a reali-

La responsabilidad de los educandos de asumir el estudio de forma consciente y sistemática, es su primer deber social. Esta es una actividad en la que se hace muy evidente el protagonismo estudiantil, y asimismo, se desarrolla la participación activa de los niños, los adolescentes y los jóvenes.

¿Sabías que...?

La abuela australiana Phyllis Turner, se tituló en la universidad de Adelaida (Australia) con 94 años, convirtiéndose así en la persona de más edad en conquistar este logro. Turner se graduó de Ciencias Médicas, y al hacerlo, entró en libro de *Récords Guinness*.



Fig. 3.5 Cátedra del Adulto Mayor en la universidad cubana



Saber más

El protagonismo estudiantil es la actitud que asumen los educandos, frente a la autodirección de diferentes actividades, en las que han de contraer un compromiso moral.

El protagonismo estudiantil supone un compromiso personal, por parte del educando, con:

- ▶ la actividad en la que esté involucrado;
- ▶ el aumento gradual de la autonomía;
- ▶ el ejercicio del juicio valorativo;
- ▶ la toma de decisiones individuales y los procesos colectivos;

- ▶ la participación que posea un alto sentido de la responsabilidad;
- ▶ la disposición ante el cumplimiento de los deberes.

El protagonismo estudiantil te prepara para que participes, de manera responsable, en la sociedad y contribuye a tu formación cívica. Todos tenemos derecho a participar en la construcción socialista de nuestro país, y es necesario hacerlo, teniendo objetivos y metas bien determinadas, conociendo nuestros deberes y compromisos y estando convencidos de ellos.

Saber estudiar significa actuar con eficiencia para lograr los objetivos que se proponen. El estudio es una tarea compleja que consiste en el conjunto de hábitos y prácticas mediante las cuales asimilamos los conocimientos y aprendemos las técnicas para aplicarlas en las prácticas del trabajo y en la vida general. Resulta importante destacar el principio de vinculación entre el estudio y el trabajo y su trascendencia para preparar a los adolescentes para la participación social.¹¹⁸

El estudio debe ser una necesidad permanente en cada niño, adolescente y joven, puesto que es la vía para el conocimiento de las ciencias. Es preciso conocer el porqué de las cosas; de los fenómenos naturales y sociales, su origen y sus causas, así como las diversas relaciones e implicaciones que en ellas se dan. Si reconoces que tu principal actividad es estudiar, puedes responder las interrogantes siguientes:

- ▶ ¿Qué significa estudiar?
- ▶ ¿Por qué consideras que el Estado le concede tanta importancia a tu educación?
- ▶ ¿Cuáles son las expectativas que tienes en torno a tus estudios?

A continuación, te brindaremos algunas sugerencias que pueden contribuir a que tu estudio sea más efectivo; una de ellas está ilustrada en la figura 3.6.

- ▶ Estudiar la asignatura lo más cerca posible a la clase recibida, lo que evitará interferencias por la realización de actividades de otra naturaleza.

¹¹⁸ Gustavo Torroella González: *Cómo estudiar con eficiencia*, p. 55.

la agresión militar externa y conjurar en el marco de esta, la subversión interna, con el objetivo de:

- ▶ preservar la soberanía e independencia nacionales, así como la integridad territorial del país, el carácter socialista y el sistema político, económico y social, establecido en la Constitución de la República;
- ▶ proteger la población y la economía nacional;
- ▶ mantener la vida de la nación;
- ▶ manifestar la defensa nacional en los diferentes niveles de la división político-administrativa del país (Defensa Territorial).

La Defensa Nacional tiene como fundamento la concepción estratégica de **Guerra de Todo el Pueblo**; esta resume la experiencia histórica acumulada por la nación cubana en lo referente a la defensa de la patria y sintetiza la decisión de dar una solución de masas, al problema de la defensa del país, asegurándole a cada ciudadano revolucionario, a cada patriota, un lugar, un medio y una forma de combatir al agresor.

La esencia de la Guerra de Todo el Pueblo está en la unidad de este y en la de todas las fuerzas dirigidas por el PCC, que se sustenta en el principio Marxista-Leninista, en el ideario martiano y en el pensamiento ético revolucionario del líder de la Revolución, Fidel Castro.

El adolescente es protagonista en los tiempos actuales de la defensa de la patria; por ello, al arribar a los 16 años de edad, es convocado a inscribirse en el servicio militar activo (en él estarán un año, los que obtengan carreras universitarias, y dos, el resto). Ya existen brigadas de mujeres como **Las Marianas**, que pasan el servicio por propia voluntad; allí reciben preparación militar y de defensa.

Es necesario que conozcas, que por asumir el modelo de desarrollo socialista y no claudicar en los principios que sustentamos, nos hemos ganado de enemigo a los Estados Unidos; por esta razón, el pueblo cubano ha tenido que utilizar recursos económicos y humanos, en aras de prepararse para defender la patria.

Como integrante de las nuevas generaciones, debes saber que el enemigo cambia sus métodos de lucha, un ejemplo de ello, son la guerra no convencional y la guerra sin armas; por lo que también es necesario prepararnos para combatir estos. De ahí la importancia que los cubanos le damos a la defensa nacional, pues esta impide que mancillen la tierra, en la que tantos hijos han derramado su sangre, para verla independiente.

Básica y elabora un texto donde expresas los consejos que ofrece la misiva. Coméntalos con tus compañeros de aula.

3.3 La educación estético-artística, una necesidad para la cultura integral del adolescente

Recuerda de la asignatura Educación Artística, que recibiste en séptimo grado, el concepto de lo estético. Este significa sentir y percibir mediante los sentidos o la intuición sensible; estudia las leyes del desarrollo del arte y su estrecha relación con la realidad y está vinculado a la vida, a las relaciones humanas, al trabajo, a la ambientación, a la ética y a la moral.

La educación estética está encaminada hacia todo lo que posee valor estético en el mundo, lo cual contribuye al desarrollo integral de la personalidad del educando, en correspondencia con su contexto sociocultural; esta se manifiesta en la naturaleza, en las relaciones sociales, en los objetos creados por el hombre, así como en el arte, que es portador específico de lo estético.

Debes recordar que el hombre, desde su nacimiento, se relaciona con un ambiente estético. Es en la familia donde recibe las primeras nociones sobre la moral, las tradiciones, las costumbres y los valores; pero en las instituciones educativas, que de conjunto con la familia y la comunidad son agentes socializadores, es donde continúa e introducen nuevos elementos que permiten el desarrollo del individuo estéticamente preparado para apreciar, comprender y crear la belleza en la realidad.

La educación estética va encaminada a formar hombres y mujeres sensibles ante el hecho cultural; hacedores, también, de sus propias creaciones artísticas, verdaderamente cultos, conocedores y defensores de sus raíces y tradiciones y de su identidad. Esta favorece la apropiación de conocimientos y valores humanos y la participación de los educandos, como promotores, creadores y espectadores de las expresiones culturales de su escuela y de su comunidad.

Por su parte, la educación artística se basa en ciertos campos del arte, divididos en: educación plástica y visual, educación musical y educación expresiva del cuerpo (danza o teatro u ópera).

Una de las principales vías para lograr la educación estética, es la educación artística, que tiene como objetivo formar una actitud determinada

primer poeta en ser galardonado con el Premio Nacional de Literatura de Chile. Al mismo tiempo, utilizó su oratoria, desde su escaño de senador, para denunciar los abusos y las desigualdades del sistema. Tal actitud provocó la persecución gubernamental y su posterior exilio en Argentina.



Conéctate

El libro de Pablo Neruda, titulado *Canto general* (figura 3.9), es considerado la expresión más alta de la vasta obra del escritor; constituye un paradigma de una profunda identidad, entre lo estético y lo social, nutrido por el fervor revolucionario latinoamericano; y es valorado también como la primera epopeya moderna fundamentada en una concepción de la historia de los pueblos americanos.

Canto general se divide en quince partes, cada una de ellas incluye poemas de variado número y extensión.

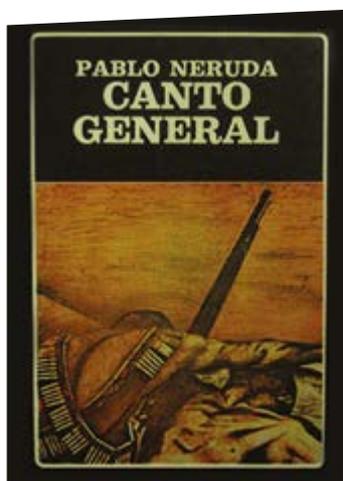


Fig. 3.9 Portada del libro *Canto general*

Su prestigio internacional fue reconocido en 1971, año en que se le concedió el premio Nobel de Literatura. El año anterior, Pablo Neruda había renunciado a la candidatura presidencial, en favor de Salvador Allende, quien lo nombró poco después embajador en París. Dos años más tarde, ya gravemente enfermo, regresó a Chile. Falleció en Santiago el 23 de septiembre de 1973.

por la bala,
la vergüenza, el amor;
o un fusilamiento,
un viejo cuento
modelaron su adiós.

Va cabalgando
El Mayor con su herida,
y mientras más mortal el tajo,
es más de vida.
Va cabalgando
sobre una palma escrita,
y a la distancia de cien años
resucita.

Trota sobre la espuma,
seguido por un mar
de negros en machete
y sin encadenar.
Ordena a su corneta
el toque de a degüello,
y a un siglo de distancia
entona nuestra canción
y con recia garganta
canta, espanta,
lejos la maldición.

Va cabalgando
El Mayor con su herida,
y mientras más mortal el tajo,
es más de vida.
Va cabalgando
sobre una palma escrita,
y a la distancia de cien años
resucita.

(1973)

Adalberto Cecilio Álvarez Zayas (figura 3.17), conocido como *El caballero del son*, fue un músico, compositor, arreglista y director de orquesta, que nació 22 de noviembre de 1948, en La Habana.



Fig. 3.17 Adalberto Álvarez (1948-2021)

Fue fundador de dos de las más exitosas bandas cubanas de todos los tiempos: *Son 14* y *Adalberto Álvarez y su Son*. Durante más de cuatro décadas, su música se mantuvo en la preferencia del público bailador cubano, al cual conmocionó con temas ya clásicos de la música popular, como *Y qué tú quieres que te den* y *A bailar el toca toca*.

Estudió en la Escuela Nacional de Arte (ENA), desde 1966 hasta 1972, y fue profesor de Literatura Musical en la Escuela Provincial de Arte de Camagüey, desde 1973 hasta 1978.

Inició su carrera artística como ejecutante de la paila, en 1957; más tarde fue arreglista y director del conjunto de su padre, *Avance Juvenil*, en Camagüey.

Recibió numerosos premios y distinciones, tanto nacionales como internacionales; entre ellas se encuentran: la Orden "Félix Varela", el Premio Cubadisco por *El son de Adalberto suena cubano*, el Premio Nacional de Música, la Distinción Gitana Tropical por sus aportes a la música y la cultura cubanas, y los Sellos discográficos *Bis Music* y *Caribe Productions*.

Como has podido apreciar, en la cultura universal, nacional y local se han destacado numerosas personalidades; estas se hicieron notar, en correspondencia con su obra y con los valores identitarios de cada región.

Muchas personas, en su afán de demostrar que tienen la razón al discutir, gritan y se ofenden, traspasando así la delicada línea que puede originar el quiebre definitivo de una relación. Las diferencias, pueden y deben manejarse, sin necesidad de elevar el tono de voz; sin ofensas y con vistas a resolver, positivamente, la o las causas que ocasionaron el conflicto. En conclusión, las buenas relaciones interpersonales se basan en el respeto y en la cortesía.



Saber más

Las siete leyes de las relaciones interpersonales:¹²⁵

1. La mejor manera de cambiar una relación es cambiando uno mismo.
2. Busque lo positivo de cada persona. Revise sus paradigmas sobre los demás.
3. Gánese la confianza de las personas.
4. Mantenga una actitud ganar/ganar.
5. Escuche con empatía.
6. Sea asertivo al expresarse.
7. Distinga entre las personas y su conducta.

La armonía como un elemento de bienestar físico, mental y social

Las relaciones se establecen entre dos o más personas, sin importar la edad; existen, además, elementos claves para materializarlas (la empatía, el respeto, los sentimientos de amistad, de amor y de solidaridad, la cortesía, la responsabilidad, entre otros).

Para lograr el desarrollo social, es necesario tener presente que la armonía implica equilibrio o balance entre las personas y comunidades. Algunos autores creen, que esta es una condición importante en nuestra propia vida como individuos.

La convivencia es la responsabilidad de conocer y comprender al otro; viéndonos, a la vez, reflejados en los demás. En esta dinámica social hay grandes dosis de empatía, sentimientos y tolerancia.

¹²⁵ Las siete leyes de las relaciones interpersonales, en: <https://www.studocu.com/latam/document/universidad-nacional-del-este/relaciones-publicas-i/7-leyes-de-las-relaciones-interpersonales-del-ser-humano/26043400>.

Teniendo en cuenta estas premisas, nos queda claro que la familia desempeña un rol importante en las relaciones interpersonales, que nacen desde el hogar con la convivencia.

Relaciones de pareja e intergeneracionales

En efecto, son las interacciones entre personas de generaciones distintas, que viven en un mismo contexto. Estas relaciones cubren ciertas necesidades: las personas mayores educan, enseñan, transmiten valores y costumbres culturales o dejan un legado y los menores son cuidados, forman su identidad cultural, siguen modelos positivos y aprenden del pasado, etcétera.



Reflexiona

Reflexiona un instante sobre la figura 3.19. ¿Qué te sugiere?



Fig. 3.19

Entre los beneficios de las relaciones intergeneracionales con las personas mayores, se encuentran:

- ▶ la mejora de la autoestima;
- ▶ los cambios en el estado de ánimo y el aumento de la vitalidad;
- ▶ la disminución del aislamiento y de los sentimientos de soledad;
- ▶ el aumento de las oportunidades de acompañamiento;
- ▶ la integración a la vida comunitaria;
- ▶ el seguir aprendiendo.



Saber más

La Asamblea Mundial Sobre el Envejecimiento, que se efectuó del 26 julio al 6 de agosto de 1982 en Viena (Austria); aprobó un Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento.

Habiendo considerado la preocupación común por el envejecimiento y, a la luz de ello, el logro de la longevidad y el desafío y las posibilidades que ese logro entraña,

Habiendo decidido que, individual y colectivamente,

- i) formularán y aplicarán políticas a los niveles internacional, regional y nacional para realzar la vida de las personas de edad como individuos, a fin de que, espiritual y físicamente, disfruten plena y libremente de sus años avanzados en paz, salud y seguridad, y
- ii) estudiarán las consecuencias del envejecimiento de la población sobre el desarrollo y las del desarrollo sobre las personas de edad, con miras a lograr la plena realización del potencial de las personas de edad y a mitigar, mediante medidas apropiadas, cualesquiera efectos negativos,

1. Reafirman solemnemente su convicción de que los derechos fundamentales e inalienables consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos se aplican plena e íntegramente a las personas de edad;
2. Reconocen solemnemente que la calidad de la vida no es menos importante que la longevidad y que, por consiguiente, las personas de edad deben, en la medida de lo posible, disfrutar en el seno de sus propias familias y comunidades de una vida plena, saludable, segura y satisfactoria y ser estimadas como parte integrante de la sociedad.¹²⁶

La Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento se realizó en Madrid, 20 años después, entre el 8 y el 12 de abril. En ella los países adoptaron dos documentos clave: una Declaración Política y el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, Madrid (España) 2002. En ambos documentos los gobiernos se comprometieron a diseñar y ejecutar medidas para enfrentar los retos que plantea el envejecimiento; además, se propusieron más de un centenar de recomendaciones sobre tres temas prioritarios:

¹²⁶ Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento, en: https://www.gerontologia.org/porta1/archivosUpload/Plan_Viena_sobre_Envejecimiento_1982.pdf.

XLIV "Tiene el leopardo un abrigo"¹²⁸

Tiene el leopardo un abrigo
 En su monte seco y pardo:
 Yo tengo más que el leopardo,
 Porque tengo un buen amigo.

a) Elabora un dibujo, un diseño, un mensaje o comenta una anécdota en la que muestres el mensaje que te transmitió el verso que acabas de leer. Estamos seguros de que tu trabajo figurará en una exposición a nivel de escuela.

2. Resuelve la sopa de letras siguiente y localiza las palabras que aparecen debajo de esta orden, ellas están relacionadas con el contenido del epígrafe anterior. Debes observar atentamente las filas y las columnas que forman la sopa, porque es posible que encuentres las palabras de derecha a izquierda o de arriba hacia abajo y viceversa.

Confianza, amistad, pubertad, adolescente,
 respeto, amor, sinceridad

B	X	C	O	N	F	I	A	N	Z	A	L	J	H	D
L	S	M	S	Q	R	L	M	X	F	D	S	X	F	A
U	F	R	D	B	E	K	I	A	M	O	R	A	G	D
T	H	K	L	M	S	E	S	W	Q	L	T	S	H	I
N	K	A	S	D	P	T	T	Y	H	E	I	D	U	R
W	C	N	V	C	E	W	A	O	P	S	N	F	Q	E
P	U	B	E	R	T	A	D	S	D	C	Q	R	Y	C
J	E	H	B	N	O	V	X	Z	F	E	A	E	P	N
K	R	L	R	S	D	R	H	B	C	N	Z	F	Q	I
F	U	Z	T	U	Y	O	G	R	M	T	W	I	J	S
W	I	Q	T	V	S	D	J	K	P	E	D	R	N	X

¹²⁸ José Martí: *Cuadernos Martianos I. Primaria*, p. 132.

entre otros espacios. El policlínico es la unidad administrativa que concentra a todos los médicos de la familia, en él también están los puestos médicos y las clínicas estomatológicas.

El nivel secundario está en la mayoría de los centros hospitalarios, y el terciario, en los centros de referencia nacional que cumplen funciones de atención docente y de investigación. Algunos hospitales especiales y los institutos de investigación, como ya se dijo, se encuentran en el nivel terciario. Estos centros tienen como objetivo fundamental el desarrollo científico de las ciencias médicas.

Para mantener un estado de vida saludable hay que llevar una dieta equilibrada, rica en todo tipo de nutrientes, y una rutina variada de ejercicios. La práctica de ejercicios físicos contribuye a que tengamos un buen estado de salud; esta debe complementarse con una alimentación balanceada y con un modo de vida adecuado, en virtud de prevenir algunas enfermedades como: los problemas cardíacos, la diabetes mellitus tipo 2, el sobrepeso, entre otras.



¿Sabías que...?

El ejercicio físico tiene los beneficios siguientes: aumenta la vitalidad, por lo que proporciona más energía y capacidad de trabajo; ayuda a combatir el estrés, la ansiedad y la depresión; eleva la autoestima y enaltece la autoimagen; mejora el tono muscular y la resistencia a la fatiga; facilita la relajación y disminuye la tensión; quema calorías, nos ayuda a perder peso o a mantener nuestro peso ideal; ayuda a conciliar el sueño; fomenta la interacción sana entre amigos y familiares, nos brinda la oportunidad de conocer gente; mejora la actitud violenta de algunas personas favorece estilos de vida sin adicciones (tabaco, alcohol y otras sustancias); fortalece los pulmones y con ello mejora la circulación del oxígeno en la sangre; disminuye el colesterol, el riesgo de infarto y regulariza la tensión arterial; es eficaz en el tratamiento de la depresión; estimula la liberación de endorfinas, entre otros.

Una persona debe hacer 30 min diarios de ejercicios físicos, como mínimo, para prevenir enfermedades. La buena alimentación, el descanso, la higiene y el no consumo de sustancias perjudiciales para el organismo (tabaco, alcohol y otros estimulantes), son otros hábitos que han de combinarse con el primero.

Por su parte, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) ha definido la salud sexual del modo siguiente: “la experiencia del proceso permanente de consecución de bienestar físico, psicológico y sociocultural relacionado con la sexualidad”.¹³⁰

Ambos organismos coinciden en que para lograr y mantener la salud sexual, deben respetarse los derechos sexuales de todas las personas. Esta es una condición esencial para conseguir una salud sexual satisfactoria y para que las personas, de uno y otro sexo, se reconozcan y disfruten de su pleno ejercicio en todos los contextos de actuación personal y social.



Recuerda que...

La sexualidad es una dimensión fundamental del ser humano, que incluye: el conocimiento del cuerpo humano y nuestra relación con este, los lazos afectivos y el amor, el sexo, el género, la identidad de género, la orientación sexual, la intimidad sexual, el placer y la reproducción.

Fuente: Orientaciones Técnicas Internacionales sobre educación en sexualidad, 2018.

La salud reproductiva implica que las personas puedan tener una vida sexual segura y satisfactoria; también se vincula con su capacidad de concebir, así como con la libertad que tienen estas de decidir si quieren tenerlos o no, cuándo y cuántos.

Tanto el hombre, como la mujer, tienen derecho a estar informados y a tener acceso a métodos de planificación familiar seguros, eficaces y asequibles; así como a disponer de servicios de salud que garanticen la adecuada asistencia profesional a la mujer embarazada y permitan que el parto se produzca de forma segura, con un nacimiento de hijos sanos.

Como has podido apreciar, existe un consenso en resaltar el deber de respetar la sexualidad del ser humano y la libertad que este tiene para decidir. La salud sexual y la salud reproductiva –que involucra aspectos de carácter biológico, psicológico, sociológico y cultural–, debe basarse en tres principios: la individualización (han de considerarse las diferencias individuales); el respeto a la dignidad humana (aquí están involucrados

¹³⁰ Organización Panamericana de la Salud (OPS) Promoción de la Salud Sexual Recomendaciones para la acción, Antigua, 2000.

- ▶ Recibir apoyo especial de los familiares y de la comunidad durante el embarazo y en el cuidado de sus hijos, todas las adolescentes que queden embarazadas.
- ▶ Recibir información especial sobre la prevención y el tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual y el riesgo subsiguiente de infertilidad y el VIH/SIDA, todos los adolescentes que tienen actividad sexual.¹³¹

Seguramente recuerdes, de cuando estudiaste los derechos humanos en séptimo grado, aquellos documentos internacionales que los garantizan. Pues bien, en estos también se establece la promoción de la salud sexual y reproductiva, reflexiona sobre algunos:

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, incluidos los que se refieren a la planificación familiar.¹³²

... los derechos humanos de las mujeres incluyen el derecho a tener el control y a decidir libre y responsablemente sobre su sexualidad, incluida la salud sexual y reproductiva, libre de presiones, discriminación y violencia.¹³³

Los Estados Partes tienen la obligación de respetar: el derecho de las personas con discapacidad a decidir libremente y de manera responsable el número de hijos que quieren tener [...] a tener acceso a información, educación sobre reproducción y planificación familiar apropiada para su edad y a que se provean los medios necesarios que les permitan ejercer esos derechos”, así como a que “mantengan su fertilidad, en igualdad de condiciones que los demás.¹³⁴

¹³¹ Francisca Cruz Sánchez: *En la adolescencia queremos saber*, p. 36.

¹³² Resolución No. 34/180: Asamblea General, Artículo 12 (18 de diciembre de 1979).

¹³³ Plataforma de Acción de Beijing: IV Conferencia de Naciones Unidas sobre la Mujer (1995).

¹³⁴ Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (13 de diciembre de 2006).

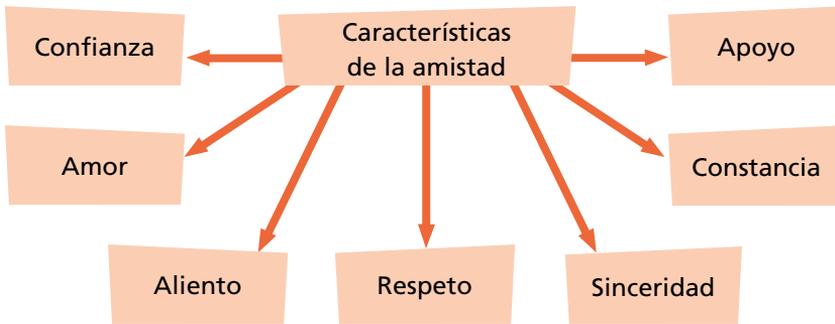
sobre los demás y permiten que se consolide una intimidad que perdura por siempre. Es difícil entablar amistades de esa forma, en otra etapa de la vida, porque las relaciones se vuelven más circunstanciales con el paso del tiempo.

¿Sabías que...?

Aristóteles menciona tres tipos de amistad: por interés, por placer y por el bien; pero solo la que surge del bien, merece llamarse así.

¿Cuáles son algunas de las características de la amistad? Son, en efecto, la que se muestran en el esquema 3.1.

Esquema 3.1



La amistad tiene rasgos muy significativos; constituye un valor moral; se traduce en afinidad, igualdad, voluntad, reciprocidad, exigencia y buenos deseos; también en brindar una ayuda donde no intervengan intereses y en la generosidad, lealtad y gratitud que seamos capaces de profesarles a nuestros amigos.

Cultivar la amistad es un derecho y una necesidad que todos tienen.

En la historia de nuestro país existen innumerables ejemplos de amistades verdaderas que merecen nuestra admiración, es válido destacar algunas, como: la amistad que se estableció entre José Martí y Fermín Valdés (figura 3.21); entre Camilo y el Che (figura 3.22); entre estos dos y Fidel (figura 3.23); entre Fidel y el Che (figura 3.24) y entre Fidel y Chávez (figura 3.25). Estamos seguros de recordarás otros ejemplos, te proponemos que los menciones.



Fig. 3.21 José Martí y Fermín Valdés



Fig. 3.22 Camilo y el Che



Fig. 3.23 Camilo Cienfuegos, Ernesto Guevara y Fidel Castro Ruz



Fig. 3.24 Fidel Castro Ruz y Ernesto "Che" Guevara de la Serna



Fig. 3.25 Fidel Castro Ruz y Hugo Rafael Chávez Frías

Sobre la amistad el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, expresó: "La Revolución debe aspirar a tener la amistad y la simpatía de todos los pueblos del mundo; la Revolución debe aspirar a tener relaciones comerciales con todos los pueblos del mundo; la Revolución debe aspirar a toda relación amistosa con todos los pueblos del mundo".¹³⁶

¹³⁶ Acto celebrado con los trabajadores bancarios, el 19 de octubre de 1959 (referencia al texto original).

de los casos significa un gran afecto por algo que ocasiona placer o felicidad a quien realiza la acción de amar.

En el ser humano, el amor es un sentimiento real. En los casos más comunes, es el resultado de una emoción. basada en la atracción y la admiración de un sujeto hacia otro, que puede ser o no correspondida. Esto intensifica las relaciones interpersonales entre ese sujeto, que partiendo de su propia insuficiencia, desea el encuentro y la unión con otro que ha juzgado como su complemento para la vida.

Por otro lado, el amor puede ser fruto del trabajo duro, de la fuerza y la pericia con que se construye y desarrolla un objetivo, cuyo cumplimiento nos produce felicidad y un sentimiento de plenitud genuino.

Este tipo de amor es el que siente un padre hacia un hijo, cuando lo ve ya crecido y capaz de afrontar la vida con plena madurez, gracias a las enseñanzas que le transmitió. En el ejemplo anterior, el amor se dirige hacia los principios que han fundamentado el trabajo y guiado el esfuerzo; es la confirmación de que la lucha por aquello en que se cree, ha tenido recompensa: lo esperado se ha obtenido. El que ama, desea el bien y la felicidad del ser amado, por encima de todas las cosas; da sin recibir a cambio y sacrifica y antepone las necesidades de esa persona a las suyas, considerando el hecho como una oportunidad, en lugar de un sacrificio.

El amor es un arte, y como tal, una acción voluntaria que se emprende y se aprende, no una pasión que se impone contra la voluntad de quien la experimenta. El amor es, de este modo, decisión, elección y actitud.

¿Sabías que...?

El amor no solo está circunscrito al género humano, sino también a todos aquellos seres vivos que puedan desarrollar nexos emocionales con otros (delfines, perros, caballos, etcétera).

Reflexiona

Con tus compañeros de aula, docentes y familiares acerca de los aspectos siguientes:

- ¿Qué entiendes por amistad y amor?
- ¿Cuáles son las cualidades que te gustaría ver reflejadas en tus amistades?
- ¿Cuáles son las manifestaciones del amor que has experimentado? Coméntalas.

en aras de lograr una sexualidad sana, placentera y responsable, ayuda a que los adolescentes y jóvenes sepan cómo desenvolverse con respecto a este tema, pero sobre todo, a que aprendan cómo protegerse. Se ha comprobado que los que han recibido educación sobre la sexualidad, tienen menor riesgo de vivir un embarazo no deseado o de contagiarse con infecciones de transmisión sexual.

Los fundamentos ético-cívicos que sustentan la relación de la pareja son la igualdad, el respeto, la comunicación y el amor.

Actualmente, muchas parejas discuten con frecuencia por causa de la distribución de las tareas del hogar. Todo resultaría mucho más fácil si se sentaran a dialogar sobre el tema para llegar a un acuerdo. La mayoría de las mujeres trabajan fuera de casa, al igual que los hombres, es por eso que todas las tareas relacionadas con el cuidado de la casa, deben compartirse.

La frase “yo ayudo a mi mujer” debería desaparecer de la mente de muchos hombres, porque el ambos son parte de la misma familia y viven también bajo el mismo techo. Lo ideal es lograr un equilibrio entre ambos y no permitir que la balanza se incline más hacia uno de ellos. Es importante dar y recibir equitativamente.



Conéctate

La película española *Tres metros sobre el cielo* fue dirigida por Fernando González Molina, y protagonizada por Mario Casas, Álvaro Cervantes, María Valverde y Marina Salas. Es una comedia romántica y un retrato de la efímera adolescencia. La historia gira en torno al amor que se profesan los dos protagonistas, en medio de las influencias de sus familiares y amigos. Él es misterioso, bien parecido, de carácter rebelde y tiene un pasado turbulento, que lo aleja de su familia; la conoce, queda cautivado por su belleza y su actitud y empiezan un romance que cambiará sus vidas. Ella es una joven testaruda y muy correcta, una hija modelo hasta la llegada del protagonista; ambos se dejan llevar por una espiral de pasión, rebeldía y nuevas experiencias.

Tanto el padre como la madre, deben crear un vínculo con sus hijos desde el nacimiento, y participar activamente en su crianza. concibiendo el proceso de parentalidad sobre la base de roles compartidos y estableciendo una relación de ternura, afectuosidad, sensibilidad, en la que tampoco falten el cuidado corporal y la comunicación.

¿? ¿Sabías que...?

En la actualidad, en muchos países del mundo, se dan no solamente licencias por maternidad, sino también por paternidad, ante el nacimiento o la adopción de un hijo. Suecia fue el primer país que reglamentó la licencia por paternidad en el año 1974, fue otorgada durante 480 días (dieciséis meses) retribuidos.

Sería bueno que reflexiones sobre las preguntas siguientes, para que puedas aclarar tus inquietudes con respecto a esta temática.

- ▶ ¿Qué opinas del embarazo en los adolescentes?
- ▶ ¿Cuál crees que sea la causa principal que origina esta situación?
- ▶ ¿Qué consecuencias graves puede provocar un embarazo en la etapa de la adolescencia?
- ▶ ¿Cuáles pueden ser las opciones más importantes para prevenirlo?

El matrimonio en edades tempranas es aquel que se efectúa antes de los veinte años en el varón, y antes de los dieciocho, en la mujer.

El matrimonio precoz trae consigo múltiples consecuencias negativas, entre las que se encuentran:

- ▶ el impacto psicológico de asumir abruptamente el rol de esposa o esposo;
- ▶ el abandono de la escuela;
- ▶ los maltratos y la violencia sexual, emocional y física que se puede llegar a sufrir;
- ▶ el divorcio y la infidelidad coyugal;
- ▶ el padecimiento de graves problemas económicos y la dependencia económica que de estos se pueden derivar (un adulto asume la manutención de la joven pareja);
- ▶ el no poder participar en las actividades acordes a su edad.



Fig. 3.29 Matrimonio precoz

¿Sabías que...?

En nuestro país, casarse con una niña o con un niño menor de edad es un acto que violenta los derechos de la niñez y la adolescencia y que está penado por la ley.

El Código de las Familias regula el matrimonio de los menores, y en sus Artículos 204 y 205, fija las posiciones siguientes:

... La capacidad de las personas para formalizar matrimonio se alcanza a los dieciocho (18) años. [...] No pueden formalizar matrimonio:

- a) Las personas menores de dieciocho (18) años... ¹³⁹

A pesar de lo dispuesto en el párrafo anterior, excepcionalmente y por causas justificadas, podrá otorgarse a los menores de 18 años la autorización para formalizar el matrimonio, siempre que la hembra tenga, por lo menos, 14 años cumplidos y el varón de 16 años.

La maternidad en las adolescentes, se identifica entre los entendidos de las ciencias sociales y los médicos dedicados a su estudio, con el término de **temprana o precoz**, y es considerado un problema de salud o una conducta reproductiva de riesgo.

El embarazo precoz es complicado, porque tiene efectos que cambian radicalmente la vida de las jóvenes. En primer lugar, la misma situación de

¹³⁹ Asamblea Nacional del Poder Popular: Ley 156/2022 "Código de las Familias" [formato digital], en <http://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2022-o99.pdf>, pp. 2932-2933.

gravidez de la adolescente, o su condición de madre a destiempo la coloca en desventaja frente a sus compañeras.

El embarazo en la adolescencia se ha convertido en un grave problema para la mayoría de los países del mundo; este hecho, que suele causar graves consecuencias biológicas y sociales en edades tempranas, también afecta frecuentemente a la pareja de la adolescente y a su familia.

Los médicos expresan que el embarazo en edades tempranas es, en muchas sociedades, motivo de un elevado índice de mortalidad materna, debido a las complicaciones que aparecen durante el proceso de gestación y el parto.

Los sociólogos plantean que algunas adolescentes que no conocen su cuerpo, descubren tardíamente el embarazo, o temen anunciarlo a su familia y se realizan los exámenes médicos, como ya se dijo, en una etapa avanzada de la gestación. Lo expuesto desencadena pésimas situaciones de salud y puede ocasionar la muerte del bebé por bajo peso al nacer, consecuencia que también se asocia a la maternidad temprana.

¿Cuáles son algunas de las consecuencias de la maternidad temprana?

- ▶ Peligro para la vida de la madre y/o el bebé.
- ▶ Trastornos biológicos en la madre y el hijo, porque los órganos reproductivos aún están en proceso de desarrollo.
- ▶ Trastornos psicológicos, como sentimientos de rechazo, pesar, retraimiento y aislamiento y frustraciones en la madre.
- ▶ Problemas de retraso, entre otros, en hijo o en la hija.
- ▶ Recién nacidos con bajo peso al nacer.
- ▶ El abandono de los estudios para criar al hijo y las diversas dificultades para continuarlos.
- ▶ Graves problemas económicos (en la mayoría de los casos, la joven madre depende de los adultos, quienes asumen su manutención y la de su pareja y su hijo).
- ▶ El no poder disfrutar con sus compañeros y sus escasas posibilidades de realización personal.

Las adolescentes que son madres, tienden a tener un mayor número de hijos, con intervalos intergenésicos más cortos. Observa detenidamente la figura 3.30, ¿qué te sugiere?



Fig. 3.30 Maternidad temprana

Estudios realizados hablan de una serie de circunstancias por las que pasan las madres adolescentes, entre ellas se encuentran:

- ▶ el miedo a ser rechazadas socialmente (la joven se siente criticada por su entorno y tiende a aislarse del grupo);
- ▶ el rechazo al bebé (son niñas y no desean asumir la responsabilidad ni emplear su tiempo en aras de cumplir con las obligaciones que supone ser madre);
- ▶ los problemas con la familia (la noticia del embarazo muchas veces es fuente de conflicto, e incluso, de rechazo);
- ▶ los hijos de madres y padres adolescentes suelen sufrir más fracasos escolares y pueden llegar a tener problemas de inserción social o de aprendizaje.

¿? ¿Sabías que...?

Las adolescentes tienen un riesgo potencial de quedar embarazadas y esto se debe, en gran medida, a:

- a) los contactos sexuales tempranos,
- b) el uso temprano del alcohol y/u otras drogas,
- c) la carencia de un grupo de amigos o falta de comunicación con los padres,
- d) la carencia de interés por la escuela, la familia u otras actividades comunitarias, y la falta de control de los padres.



Fig. 3.31 Embarazo en la adolescencia

Comprueba lo aprendido

1. ¿Qué entiendes por salud?
2. Explica cuándo una persona tiene hábitos de salud sanos.
3. Menciona algunas de las instituciones de salud que garantizan el bienestar de la población.

Desafío

1. Refiérete en un texto a las consecuencias del matrimonio precoz y de la maternidad temprana. Coméntalo con tus compañeros de aula y entrégaselo a tu docente.
2. Escríbele una carta, un mensaje o un poema, por el día de la medicina latinoamericana, a tu médico de la familia donde le expreses tu agradecimiento por su atención y dedicación. Las mejores creaciones serán enviadas a sus destinatarios, como reconocimiento a su labor.

de decisiones, el control de los impulsos y las emociones. Estos cambios pueden ser de larga duración y conducir a comportamientos peligrosos.

En la actualidad, se define como adicción cualquier actividad que el individuo no sea capaz de controlar y que lo lleve a adoptar conductas compulsivas, perjudiciales para su calidad de vida (adicción al juego, a las tecnologías, al sexo, a realizar ejercicios físicos, entre otras). Ya que estamos abordando el tema de las adicciones, sería bueno que profundices en las causas y consecuencias del uso de las drogas.

Las drogas, se definen como "toda sustancia que, introducida en un organismo vivo, puede modificar una o varias de sus funciones".¹⁴⁰

Observa la figura 3.32 y comenta con tus compañeros y docente qué te sugiere.



Fig. 3.32 Resultado del uso de drogas

Un criterio de clasificación relativo a las drogas, las divide en dos grandes grupos:

- ▶ las que no afectan en forma notable la conducta (el café, el tabaco, el té y el mate) y
- ▶ las que modifican la personalidad, el comportamiento y el estado anímico de los seres humanos (el alcohol, algunos psicofármacos y plantas ornamentales con efectos similares a las drogas, la marihuana, la cocaína, la heroína, los cannabinoides sintéticos, entre otras).

¹⁴⁰ Término definido por la Organización Mundial de la Salud en 1996.

- ▶ tener sentido de pertenencia y compromiso con diferentes grupos o instituciones;
- ▶ conocerte mejor como persona (tu carácter, tus capacidades, fortalezas, debilidades, gustos, disgustos y actitudes);
- ▶ realizar análisis críticos de las diferentes situaciones que se presentan en la vida, relacionadas con las adicciones, a partir del examen de evidencias, razones y suposiciones;
- ▶ realizar lecturas críticas y objetivas de la publicidad, de la información transmitida por los medios masivos de comunicación, y de aquella que recibes a través de las experiencias de otros, en relación con las situaciones y sustancias que producen adicción;
- ▶ tomar decisiones, evaluando distintas opciones, sin obviar las consecuencias que las adicciones tienen para la salud;
- ▶ reconocer las fuentes o situaciones de estrés que generan comportamientos adictivos;
- ▶ asumir formas constructivas, creativas y pacíficas, para resolver los grandes conflictos asociados a las situaciones o sustancias adictivas;
- ▶ ocupar tu tiempo libre con actividades que te resulten placenteras y que aporten sentido a tu vida (practicar ejercicios físicos, realizar trabajos artísticos, observar una buena película, leer un buen libro y compartir con tus vecinos, compañeros de aula o amigos, entre otras).

¿Sabías que...?

El deporte es una gran herramienta para prevenir el consumo de drogas, por distintos motivos:

- ▶ es uno de los mejores métodos para unir a varias personas y mejorar así su capacidad de socialización,
- ▶ incrementa la autoestima de quien lo practica, a través del reto personal continuo de querer mejorar,
- ▶ disminuye el ocio,
- ▶ facilita la producción de endorfinas (neuroproteínas que donan al cuerpo y al cerebro una sensación de bienestar, dándole placer a la vida)

¿Cuáles son los efectos a la salud del consumo de drogas?

Efectos físicos: pérdida del apetito, insomnio, dilatación de las pupilas, temblor de las manos, sudoración, sequedad en la boca, aumento

se pueden evitar si utilizas condón y mantienes una pareja estable. Será muy beneficioso para tu vida de adolescente responsable, que profundices en el tema.

Seguramente has escuchado hablar o has estudiado sobre el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH/SIDA), esta enfermedad es un azote para la humanidad. Hoy día, la manera más común en que se transmite el VIH, es a través de una actividad sexual desprotegida. El virus también puede ser transmitido de una madre embarazada a su hijo.

¿Sabías que...?

En 1998, el VIH/SIDA cobró las vidas de 510 000 niños menores de 15 años, y que hay cerca de 13 000 000 de niños que se han quedado huérfanos por causa del SIDA.



Conéctate

En la biblioteca de tu escuela podrás encontrar bibliografías sobre el VIH/SIDA, allí aprenderás más sobre nuestra sexualidad y serás capaz de prevenir esta terrible enfermedad.

El análisis de las infecciones de transmisión sexual, es objeto una atención especial por parte de los centros de salud cubanos, pues todo lo que atente contra el hombre y la mujer, su vida y la calidad de esta, es opuesto a la esencia humanista de la sociedad cubana.

Todos tenemos la responsabilidad individual y colectiva de evitar estas infecciones. Hay que poner en práctica el sentido del deber; pensar en las consecuencias que pueden acarrear las relaciones sexuales desprotegidas entre los miembros de la pareja; tener iniciativa y voluntad para tomar recaudos antes de iniciar el acto sexual y una conducta firme hacia todo lo se refiera a la sexualidad.

Para evitar o solucionar lo expuesto, es importante buscar oportunamente la orientación y el apoyo de tu familia o del personal especializado, háblales con confianza y franqueza. Conocer estas infecciones, sus consecuencias y la manera en que debes protegerte de ellas, es la vía correcta para prevenirlas.

ción comunitaria efectiva en: la definición de los problemas, en la toma de decisiones y en la ejecución de las acciones emprendidas para modificar y mejorar los factores determinantes de la salud.¹⁴²

La promoción de una salud sana, es una responsabilidad del individuo, así como de la escuela, la familia y la sociedad en su conjunto, ya que esta depende de la participación activa de todos. Trabajar en ella, implica definir el escenario en el que se actúa y los recursos de los que se dispone.

Sería bueno que busques y promuevas espacios de intercambio y debate que contribuyan a consolidar una salud sana, y que reflexiones en la escuela, en el hogar y en la comunidad sobre ella. Puedes crear un mural informativo en tu institución educativa.

¿Cómo prevenir el consumo de tabaco y otras adicciones?

Existen dos drogas estimulantes a las que no todos les prestan la debida atención, porque son consideradas legales: el alcohol y el tabaco. Estas pueden generar enfermedades denominadas alcoholismo y tabaquismo y la mejor manera de prevenirlas es diciendo no a su consumo.

El alcoholismo se define como una intoxicación producida por el alcohol, en la cual se distingue la embriaguez ocasional, o el trastorno temporal causado por su consumo abusivo. Se define, además, como una enfermedad crónica, progresiva y mortal, caracterizada por la tolerancia y la dependencia física, y como la necesidad de ingerir bebidas alcohólicas en grandes cantidades y con frecuencia. Esta adicción impide la eficacia en el trabajo y provoca trastornos en la vida familiar.



Fig. 3.33 La ingestión de bebidas alcohólicas produce daños a la salud

¹⁴² Colectivo de autores: *Prevención integral y promoción de la salud en la escuela*, p. 10.

Sería bueno que reflexiones sobre algunas de las consecuencias del alcoholismo en la salud:

- ▶ provoca un comportamiento ridículo y un sentimiento de bochorno;
- ▶ puede causar la pérdida de un puesto de trabajo, así como problemas financieros, conflictos financieros y divorcios;
- ▶ provoca trastornos severos en la conducta y en la comunicación, tanto afectiva como social;
- ▶ disminuye las facultades mentales y se vuelve una obsesión la ingesta de alcohol;
- ▶ causa trastornos en la sexualidad;
- ▶ causa lesiones orgánicas;
- ▶ causa úlceras de estómago y de duodeno, pancreatitis crónica, cirrosis hepática y lesiones irreversibles en los sistemas nervioso central y periférico;
- ▶ provoca infertilidad en la mujer o la incapacita de concluir un embarazo de forma exitosa (abortos habituales). Las mujeres que abusan del alcohol pueden tener partos prematuros y están expuestas a que sus hijos sufran una muerte intrauterina, porque no están preparados para neutralizar y metabolizar la acción de esta bebida.

Los hijos de las mujeres que consumen alcohol durante el embarazo, pueden experimentar deficiencias en su crecimiento hasta 14 años, según dijeron unos investigadores estadounidenses, a partir de un estudio realizado en la Universidad de Pittsburg: "... un solo trago al día que ingiera la gestante podría repercutir en la adolescencia y adultez de sus descendientes".¹⁴³

Ya conoces las consecuencias que acarrea el alcoholismo, ¿consideras que los factores asociados a esta adicción la justifican? ¿Por qué? Reflexiona sobre estas interrogantes con tus compañeros, docente y familiares.

El tabaquismo, en esencia, no altera la conciencia de las personas; sin embargo, el alcoholismo puede causar serias alteraciones en la conciencia y en el organismo, además, suele provocar conflictos con el seno familiar y en el contexto laboral y social. El consumo de tabaco es reconocido, desde hace varios años, como un problema de la salud pública mundial, porque los daños asociados a este causan más de medio millón

¹⁴³ Nancy Day: Tomado del artículo "Cursor", *Juventud Rebelde*, Suplemento Científico Técnico, La Habana, 20 de octubre de 2002.

- ▶ Resta atractivo físico.
- ▶ Disminuye la capacidad de practicar deportes.
- ▶ Aparecen arrugas prematuras y muy pronunciadas.
- ▶ Afecta económicamente al fumador y a la familia.
- ▶ Disminuye la capacidad olfativa y el gusto.
- ▶ Provoca enfermedades como la úlcera péptica, los derrames cerebrales, el cáncer de boca, laringe, faringe, pulmón, esófago, páncreas, de cuello uterino y vejiga.
- ▶ Aumenta el ritmo cardíaco y sube la tensión arterial.
- ▶ Produce tos, catarros frecuentes y bronquitis crónica.

¿Cómo alejarse del tabaco y de otras adicciones?

Los síntomas físicos causan molestias y la persona debe estar lista para tolerarlos, de lo contrario, recaerá. Los síntomas mentales, por su parte, constituyen el mayor reto, cuando se quiere abandonar el hábito.



¿Sabías que...?

Al dejar el consumo de tabaco, u otras adicciones, puedes sufrir depresión y experimentar tristeza, aflicción, sentimientos de pérdida, frustración, impaciencia, enojo, ansiedad, irritabilidad, problemas de concentración, intranquilidad o aburrimiento.

Como ciudadano responsable, debe saber que la mejor alternativa es no adentrarte en el mundo de las adicciones.

Comprueba lo aprendido

1. ¿Cuáles son las adicciones y las infecciones de transmisión sexual que puedes evitar, si actúas con responsabilidad?
2. Comenta cuáles podrían ser las consecuencias, para ti y para tu familia, en caso de que sufieras una adicción.
3. En el mundo existen dos tipos de drogas, cuyo impacto negativo en el organismo humano, no es muy reconocido, porque son clasificadas como legales.

GLOSARIO

A

Adictos: dicho de una persona que está dominada por el uso de alguna droga o por la afición desmedida a ciertos juegos.

Administración financiera del Estado: se define como el conjunto de principios, normas, sistemas, instituciones y procedimientos administrativos que hacen posible la obtención de los recursos financieros públicos y su aplicación a la consecución de los objetivos del Estado, procurando la satisfacción de las necesidades colectivas de la sociedad.

Albedrío: capacidad de actuar según la propia voluntad o elección. Modo de actuar según capricho o antojo. Libre albedrío: con voluntad, sin ninguna sujeción.

Amparo: protección, defensa.

B

Baluartes: fortaleza o fortificación. Persona, lugar o cosa que sirve de defensa o protección de algo.

Beneficencia: disposición a hacer el bien.

Biodiversidad: se entiende la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que

forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.

C

CENESEX: es el Centro Nacional de Educación Sexual, una institución docente, investigativa y asistencial en el área de las sexualidades abierta a la búsqueda científica, al intercambio de experiencias y al diálogo de saberes; cuenta con profesionales de reconocido prestigio de diferentes disciplinas científicas que abordan, con un enfoque integral, el estudio de las sexualidades.

Centralizar: agrupar, centrar, concentrar. Reunir varias cosas en un centro común o bajo una única dirección.

Civismo: modo de ser o comportarse del ciudadano que cumple con sus obligaciones. Calidad de cortés y atento.

Coercibilidad: acción de actuar sobre una persona para contenerla o reprimirarla: *los códigos (legislativos y éticos) establecen la coercibilidad de los individuos.*

Compulsión: sustituir por: Insistencia que se le hace a una persona, por mandato de una autoridad, para obligarla que haga una cosa concreta.

Contravención: significa incumplir una orden, disposición o precepto, contenido en el régimen contravencional, que implica sanciones administrativas.

Contribuciones: es el tributo para un destino específico, determinado, que beneficia directa o indirectamente al individuo que está obligado a pagarlo; ej.: La contribución a la seguridad social de todos los trabajadores.

Cuasia: planta arbustiva de corteza y raíz amarga, usada en medicina.

Cuneiforme: se aplica a una escritura propia de la mayor parte de los pueblos del antiguo oriente, que se caracteriza por sus rasgos en forma de cuña.

D

Decencia: de decente. Actitud del que respeta y cumple las normas de comportamiento social y moral reinantes en una sociedad. Actitud y hecho dignos, merecedores de respeto al obrar y expresarse.

Delito: toda acción u omisión socialmente peligrosa prohibida por la ley bajo conminación de una sanción penal.

Domicilio fiscal: lugar donde tiene fijada su residencia la persona natural o jurídica obligada al ejercicio fiscal, es decir, a pagar sus tributos.

E

Emergente: que emerge, que crece o aparece con fuerza, que adquiere importancia.

Equidad: cualidad que consiste en tratar con imparcialidad a las personas, dando a cada una según sus méritos. En derecho se le considera como la justicia en el caso concreto.

Estrategia: arte de dirigir las operaciones militares. Arte, traza para dirigir un asunto. En un proceso regulable, conjunto de las reglas que aseguran una decisión óptima en cada momento.

Ética: conjunto de principios y reglas morales que regulan el comportamiento y las relaciones del ser humano. Parte de la filosofía que estudia la moral de los actos del ser humano y los califica como buenos o malos.

Eximir: dejar a una persona libre de sus obligaciones, cargas o culpas.

F

Fiscal: referente al fisco. Del fisco o hacienda pública.

Fuerza mayor: todo acontecimiento que no ha podido preverse o, que previsto, no ha podido resistirse.

G

Gravar: imponer un pago o una contribución.

H

Honestidad: actitud del que no engaña o defrauda a nadie, ni se apropia de lo que es de otros; del que cumple escrupulosamente con su deber o con su función; del que respeta y cumple las normas de comportamiento social y moral reinantes en una comunidad.

I

Identidad social: conciencia que tiene un individuo de su pertenencia a uno o varios grupos sociales o a un territorio y significado emocional que resulta de ella. [En el texto se aborda como *identidad individual*, que implica la conciencia que tiene todo individuo sobre sí mismo, con su proyecto de vida en correspondencia con su nación; por tal razón en el texto se estudia también la *identidad nacional* como la conciencia de todo individuo con la nación en que nació y desarrolla su vida. Esa identidad nacional es considerada núcleo del civismo].

Impuesto: es la obligación de dar una suma de dinero establecido coactivamente por la Ley, a los sujetos contribuyentes para obtener recursos a favor del Estado. El tributo que se exige al individuo obligado a su pago sin contraprestación específica, tiene como fin satisfacer necesidades sociales.

Incesto: relación sexual entre parientes a los que legalmente no les está permitido el matrimonio.

Ingresos brutos: para las personas, el ingreso bruto es la entrada de todo el dinero procedente de su trabajo, pensión, rentas, inmobiliario, etc., antes de pagar impuestos. Para las empresas el dinero que entra por su actividad comercial, antes de costos, impuestos y tasas.

Instrumento fiscal: aquel que se emplea para captar los tributos.

L

Lascivos: inclinación desmesurada a los placeres sexuales.

Legalidad socialista: es un estado de la vida sociopolítica de nuestro país, en el cual las relaciones entre el poder (que es el poder del pueblo) y el individuo; entre el Estado, sus órganos y funcionarios, de una parte y el ciudadano de otra, se basan en la Ley y no en la arbitrariedad.

Legalidad: principio jurídico vigente en todas las sociedades que responde a los intereses fundamentales de la clase dominante, por tanto existe la Legalidad Burguesa y la Legalidad Socialista. La Legalidad Socialista tiene mayor extensión que la Legalidad Burguesa porque es un importante instrumento para el cumplimiento de la misión educativa y cultural del Estado socialista, un medio indispensable para llevar a cabo el mejoramiento de la sociedad; por eso exige el conocimiento de las leyes fundamentales que rigen la vida en la sociedad, pero sobre todo su observancia y estricto cumplimiento por parte los ciudadanos y ciudadanas, ya sea en sus relaciones particulares, entre estos en las instituciones públicas y sociales entre las instituciones y organismos del Estado.

M

Medio ambiente: es todo lo que nos rodea en un momento dado. Se consideran también las relaciones que se establecen entre todos sus componentes. Incluye aspectos físicos, químicos, biológicos, culturales y sociales, con efecto directo o indirecto, de forma rápida o a largo plazo, sobre los seres vivos y las actividades humanas.

Moral: constituye un conjunto de reglas, de normas de convivencia y de conducta humana, que determinan las obligaciones de los hombres y las mujeres, sus relaciones entre sí y con la sociedad. El carácter de la moral está determinado por el régimen económico y social, en sus normas se expresan los intereses de la clase social dominante.

Morbilidad: proporción de las personas que enferman en un lugar y en un tiempo determinado.

N

Nominación de candidatos: es el acto de aprobar las propuestas a candidatos a las elecciones.

Norma: es un fenómeno propio de la vida social y entraña una manifestación de la conducta humana, que constituye su objeto. Surge como una exigencia de la vida material del hombre, y se refleja en diferentes aspectos de esta (moral, religioso o jurídico). Es la forma de actuación dirigida a ordenar el comportamiento individual y colectivo de los hombres en uno u otro sentido, por lo cual equivale a una regla de conducta.

O

Opinión pública: manera de pensar compartida por la generalidad de las personas. Ej.: la opinión pública condena los actos terroristas.

P

Patrimonio: conjunto de bienes pertenecientes a una persona física o jurídica –en este caso el patrimonio nacional–, como la suma de los valores asignados, para un tiempo, a los recursos disponibles de un país, que se utilizan para la vida económica.

Pecuniario: que tiene relación con el dinero. Pecunia, es el dinero de que dispone una persona.

Pederastia: palabra que viene del griego *paiderastes*, y sus raíces *paidós* niño y *erastés* (amante por lo que es afición o amor a los niños). Abuso sexual cometido contra los niños.

Persona jurídica: llamada también persona jurídica colectiva, se refiere a entidades formadas por grupos de hombres reunidos para distintas finalidades (sociedades, fundaciones, empresas comerciales, cooperativas, etcétera).

Persona natural: persona jurídica natural. Llamada también persona jurídica física o individual, hace referencia al hombre individualmente considerado.

Postulación de candidatos: es el acto de proponer a quienes se consideran como posibles candidatos a las elecciones.

Precoz: dicho de un fruto. Temprano, prematuro. Dicho de un proceso: que aparece antes de lo habitual. Dicho de una persona: Que en corta edad muestra cualidades morales o físicas que de ordinario son más tardías, en lo referente al talento, agudeza, valor de ánimo u otra prenda estimable. Pertenciente o relativo a las etapas tempranas de una enfermedad o proceso orgánico. Diagnóstico precoz.

Presupuesto: es el plan financiero fundamental para la formación y utilización del fondo centralizado de recursos financieros del Estado socialista, a través del cual se distribuye y redistribuye una parte sustancial del ingreso nacional destinado al fomento de la economía nacional, al incremento del bienestar material y cultural de la sociedad, a la defensa nacional, y al funcionamiento de los órganos y organismos del Estado, de acuerdo con las actividades establecidas en el Plan de la Economía del país.

R

Remunerar: pagar a una persona por un trabajo o un servicio.

Responsable: obligado a responder de algo o por alguien. [Dicho de una persona] que pone cuidado y atención en lo que hace o decide. Per-

sona que tiene a su cargo la dirección y vigilancia del trabajo en fábricas, establecimientos, oficinas, inmuebles, etc. El que, sin estar sometido a responsabilidad penal, es parte en una causa a los efectos de restituir, reparar o indemnizar, de un modo directo o subsidiario, por las consecuencias de un delito.

Retama: mata leguminosa de flores amarillas, que es un excelente combustible para los hornos de pan.

Reto: objetivo o empeño difícil de llevar a cabo y que constituye por ello un estímulo y un desafío para quien lo afronta.

S

Soberanía: consiste en la potestad de un Estado expresada en su libre derecho y propia decisión para determinar sus asuntos internos y externos sin violar los derechos de otros Estados o los principios y reglas del Derecho Internacional.

Sostenibilidad ambiental: es conservar los recursos naturales y desarrollar fuentes alternas de energía, mientras se reduce la contaminación y los daños al medio ambiente causados por culpa de las acciones antropogénicas. Es el equilibrio que se genera a través de la relación armónica entre la sociedad y la naturaleza que lo rodea y de la cual es parte.

Subliminal: que se percibe por los sentidos sin que el sujeto tenga conciencia de ello. Que está por debajo de las posibilidades de percepción visual o sonora del hombre.

T

Tasa: es el tributo por el cual el individuo obligado a su pago recibe una contraprestación de servicio o actividad por parte del Estado. La retribución está dada sobre la base de un servicio prestado en beneficio directo de un ciudadano determinado. Su característica esencial está en la prestación de servicio de parte del Estado a favor del sujeto pasivo que abona el Tributo.

Tipo impositivo: la magnitud que se aplica a la base imponible para determinar el importe del tributo. La magnitud puede estar determinada en porcentos, en números enteros o decimales.

Tolerancia: palabra que tiene como sinónimo la calma, la paciencia. Se define como una actitud justa, objetiva hacia aquellas opiniones o prácticas que difieren de las propias.

Trabajo: acción y efecto de trabajar. Ocupación retribuida. Obra, resultado de la actividad humana. Operación de la máquina, pieza, herramienta o utensilio que se emplea para algún fin. Esfuerzo humano aplicado a la producción de riqueza en contraposición al capital. Lugar donde se trabaja (ej.: Vivo muy lejos de mi trabajo).

Tributo: es la prestación pecuniaria que el Estado exige por imperio de la Ley, con el objetivo de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines o funciones. Los tributos pueden consistir en impuestos, tasas y contribuciones.

U

Urbanidad: del latín *urbanitas (urbanitatis)*, la urbanidad supone una serie de pautas de comportamientos, que se deben cumplir y acatar para lograr una mejor relación con las personas con las que convivimos y nos relacionamos. La Real Academia Española lo resume como *lo que nos lleva a tener una mejor convivencia con los demás*.

V

Vacante: se refiere a un espacio o sitio que está desocupado o vacío. Se aplica al empleo o cargo que no está ocupado o desempeñado.

Valores: designan la significación positiva de las cosas, hechos, fenómenos, relaciones y sujetos, para un individuo, un grupo o clase social, o la sociedad en su conjunto. Regulan la conducta de las personas.

Valores cívicos: reguladores internos de la conducta humana formados a partir de la educación familiar, institucional y social en general, que se desarrollan en la práctica sociohistórica concreta, tienen un carácter histórico, tienen como núcleo los sentimientos de amor y respeto a la memoria histórica de la nación: el patriotismo, a la familia, a la comunidad, y se expresa en el nivel de participación real en la vida de la escuela, centro de trabajo, la sociedad en general, especialmente, en el grado de compromiso contraído con la Patria.

BIBLIOGRAFÍA

- ARCOS, R.: "Accidentalidad en Cuba. Conducir la Ley con mayor rigor", **Granma**, La Habana, 29 de diciembre de 2014.
- Asamblea Nacional del Poder Popular: Ley No. 113 del Sistema Tributario, Gaceta Oficial No. 053 Ordinaria de 21 de noviembre de 2012, ISSN 1682-7511.
- : Ley No. 122 del Presupuesto del Estado (GOC-2016-1058-EX47).
- : Ley No. 127 *Ley Electoral* (GOC-2019-735-O60).
- : Ley 156/2022 *Código de las Familias* (GOC-2022-819-O87).
- CABALLERO DELGADO, ELVIRA y G. GARCÍA BATISTA: **Preguntas y respuestas para elevar la calidad del trabajo en la escuela**, Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 2002.
- CHACÓN ARTEAGA, N.: **Aprendiendo a convivir. Una reflexión necesaria con los niños (as) y adolescentes**, Publicaciones Acuario. Centro Félix Varela, La Habana, 2016.
- CARVAJAL RODRÍGUEZ, CIRELDA: **Temas relacionados con la Salud Escolar en el Ámbito Escolar**, Ed. Molinos Trade, s/a.
- CASAUS, V. y L. R. NOGUERAS: **Silvio: Que levante la mano la guitarra**, Editorial Letras Cubanas, La Habana, 1984.
- CASTILLO SUÁREZ, SILVIA, P. L. CASTRO ALEGRET, NUÑEZ ARAGÓN, ELSA, PADRÓN ECHEVERRÍA, ANA ROSA: **Familia y escuela. El trabajo con la familia en el sistema educativo**, Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 2005.
- CASTRO RUZ, F.: Discurso pronunciado en el campo de la Fuerza Aérea Rebelde con motivo del desfile de las Milicias Populares, 27 de marzo de 1960.
- : Discurso pronunciado en la clausura de la Convención de Consejos Técnicos, La Habana, 11 de febrero 1961. Obra Revolucionaria No. 7, 1961.

- : Discurso pronunciado en el acto de celebración del X aniversario de la constitución de la FMC, el 23 de agosto de 1970, Ediciones COR No. 12, La Habana, 1970.
- : Clausura del II Congreso Nacional de la Unión de Jóvenes Comunistas, 1972, en: www.cuba.cu/gobierno/discursos/1972/.
- : Informe Central al Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba, Editado por el DOR del CC PCC, La Habana, 1975.
- : “Discurso por la celebración del XV Aniversario de la Organización de Pioneros José Martí y el XIV Aniversario de la Unión de Jóvenes Comunistas”, 3 de abril de 1976.
- : Discurso pronunciado en el acto de constitución de las unidades de MTT de la provincia, *Granma*, 20 de enero 1981, ediciones, julio-septiembre (DOR) del Comité Central del PCC, La Habana, 1981.
- : “Nada podrá detener la marcha de la historia. Entrevista concedida a Jeffrey Elliot y Mervin Dynally sobre múltiples temas económicos, políticos e históricos”, Editora Política, La Habana, 1985.
- : *Ideología, conciencia y trabajo político / 1959-1986*, Editora Política, La Habana, 1987.
- : *Por el camino correcto*, Editora Política, La Habana, 1988.
- : Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, Río de Janeiro, Brasil, 3-14 de junio de 1992.
- : “Discurso por el aniversario 40 de la constitución de la Policía Nacional Revolucionaria” el 5 de enero de 1999, *Granma*, suplemento especial, La Habana, 8 de enero de 1999.
- : Discurso en la clausura del Congreso Pedagogía 2003, teatro Carlos Marx, 7 de febrero de 2003, en: www.cuba.cu/gobierno/discursos/2003/.
- : Discurso pronunciado en la Facultad de Derecho de Buenos Aires, Argentina (26 de mayo de 2003), *Granma*, La Habana, 29 de mayo de 2003.
- : Intervención en la Mesa Redonda de la TV cubana (23 de noviembre del 2005), *Granma*, La Habana, 24 de noviembre de 2005.
- : “Las luchas de Vilma”, en <http://www.fidelcastro.cu/es/articulos/las-luchas-de-vilma>.
- : Reflexión “El Analfabetismo Económico”, en *Granma*, La Habana, 27 de octubre del 2008.

- : Diálogo con escritores que asisten a la XX edición de la Feria Internacional del Libro, enero de 2011, en: www.radiorebelde.cu y web@radiorebelde.icrt.cu.
- : “Intervención en la Primera Sesión Ordinaria de la VIII Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular”, en el Palacio de Convenciones, versiones taquigráficas, Consejo de Estado, el 7 de julio de 2013.
- CASTRO RUZ, R.: Discurso pronunciado en la clausura del Sexto Período Ordinario de Sesiones de la Séptima Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, en el Palacio de Convenciones, el 18 de diciembre de 2010, en: <http://www.cubadebate.cu/especiales/2010/12/18/>.
- Colectivo de autores: ***Pograma Director de Promoción y Educación para la Salud en el Sistema Nacional de Educación***, impreso por Molinos Trade, 1999.
- Colectivo de autores: ***Prevención integral y promoción de la salud en la escuela***, impreso por Molinos Trade, 2007.
- Consejo de Estado: ***Código de la Niñez y la Juventud o Ley No. 16***, Ed. Gente Nueva, La Habana, 1995.
- Consejo de Ministros: ***Ley No. 1289 Código de la Familia***, [en Gaceta Oficial 15 de febrero de 1978], Ed. Política, La Habana, 1978.
- Constitución de la República de Cuba***, Editora Política, La Habana, 2019.
- CRUZ SÁNCHEZ, FRANCISCA: ***En la adolescencia queremos saber***, Editorial de Ciencias Médicas, La Habana, 2004.
- DÍAZ-CANEL BERMÚDEZ, M. M.: Discurso pronunciado por Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, en la clausura del VIII Congreso de la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba, en el Palacio de Convenciones, el 14 de junio de 2019.
- FERNÁNDEZ BULTÉ, J.: ***Teoría del Estado y del Derecho. Teoría del Derecho***, Primera Parte, Ed. Félix Varela, La Habana, 2002.
- FREI BETTO: ***Fidel y la religión. Conversaciones con Frei Betto***, Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado, La Habana, 1985.
- LEZCANO PÉREZ, J.: ***La educación ciudadana: tarea de todos***, Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 2010.
- LIMIA DAVID, M.: “Retos de la continuidad”, ***Bohemia***, La Habana, 18 de junio de 2010.

- MACHADO LEÓN, A.: **Código de Seguridad Vial**, Organización Nacional de Bu-fetes Colectivos, ONBC, La Habana, 2012.
- MARTÍ PÉREZ, J.: **Obras completas**, vols. 4, 18 y 20, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1975.
- : **Escritos sobre Educación**, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1976.
- : **Obras completas**, tt. 1, 4, 5, 9, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1991.
- MARX, C.: **El Capital**, t. 1, Editorial Progreso, Moscú, 1990, p. 171.
- Ministerio de Educación: Manual de Educación Formal, Empresa de Impresoras Gráficas del MINED, 1983.
- SIERRA SOCORRO, J. J., J. J. REYES GONZÁLEZ y ADALYS G. PALOMO ALEMÁN: **Compendio de trabajos de posgrado. Ciencias Humanísticas**, Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 2013.
- TORROELLA GONZÁLEZ, G.: **Cómo estudiar con eficiencia**, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1984.
- TURNER MARTÍ, LIDIA, H. DÍAZ PENDÁS, M. RAMOS VERA y otros: **Acerca de la educación en el patriotismo**, t. 1, MINED, La Habana, 1994.
- UNICEF: Folleto "Convención sobre los derechos del niño", 2006.
- VALDÉS GALARRAGA, R.: **Diccionario del Pensamiento Martiano**, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2012.
- VITIER, C.: **Cuadernos Martianos I. Primaria**, Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 2002.
- : **Cuadernos Martianos II. Secundaria Básica**, Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 2002.

